



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

**CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO
Y DEPORTE**

Corrección de errores de la Orden de 10 de noviembre de 2004, por la que se regulan los procedimientos relativos a las formaciones en materia deportiva que impartan las federaciones deportivas (BOJA núm. 236, de 2.12.2004).

7

2. Autoridades y personal
2.2. Oposiciones y concursos
**CONSEJERIA DE JUSTICIA
Y ADMINISTRACION PUBLICA**

Resolución de 17 de enero de 2005, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (B.1100), correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2003.

7

Resolución de 17 de enero de 2005, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera (B.1200), correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2003.

8

Resolución de 19 de enero de 2005, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncian la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003.

9

Miércoles, 26 de enero de 2005
Año XXVII
Número 17

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
 CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
 Secretaría General Técnica.
 Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
 41014 SEVILLA
 Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
 Fax: 95 503 48 05
 Depósito Legal: SE 410 - 1979
 ISSN: 0212 - 5803
 Formato: UNE A4

Resolución de 19 de enero de 2005, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncian la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera (A.1200), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 22 de diciembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Resolución de 4 de enero de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Resolución de 4 de enero de 2005, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 12 de enero de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Odonto-Estomatólogos dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

Resolución de 12 de enero de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas categorías de personal sanitario de Grupo A dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

CONSEJERIA DE EDUCACION

Resolución de 10 de enero de 2005, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 20 de diciembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Jaén. (PP. 4319/2004).

Resolución de 27 de diciembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Guadix (Granada). (PP. 4279/2004).

Resolución de 30 de diciembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Granada. (PP. 48/2005).

Resolución de 30 de diciembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se autorizan Tarifas de Taxis de Granada. (PP. 49/2005).

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Orden de 22 de diciembre de 2004, por la que se concede al Consejo Andaluz de Colegios de Abogados la subvención correspondiente al tercer trimestre de 2004, por la prestación, por los Colegios, del servicio de asistencia jurídica gratuita.

Resolución de 19 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía del cambio de la denominación de la Fundación Hospital Carlos Haya por la de Fundación Instituto Mediterráneo para el Avance de la Biotecnología y la Investigación Sanitaria (IMABIS).

Resolución de 24 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la constitución de la Fundación Aspace Sur.

Resolución de 16 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la constitución de la Fundación Ilugo para el Deporte y la Cultura.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 20 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se concede autorización administrativa a «Sociedad Gestora de Parques Eólicos de Andalucía, SA», para instalar una planta eólica de generación de energía eléctrica en el término municipal de Antequera (Málaga). (PP. 30/2005).

Resolución de 10 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se declara la utilidad pública en concreto de la consolidación de la línea de media tensión (tramo C.D. núm. 35800-apoyo A944503) en Paraje Alcanal y La Torrecica, del t.m. de Vera, así como se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por dicha línea. (PP. 58/2005).

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 29 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Planificación, por la que se acuerda la acreditación de laboratorio Enypsa Ensayos y Proyectos, SL, localizado en Málaga, y la inscripción en el Registro de Laboratorios de Ensayos Acreditados.

10

10

11

12

12

17

25

26

26

27

27

28

29

30

31

32

33

35

Resolución de 29 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Planificación, por la que se acuerda la acreditación de laboratorio Instituto de Control de Calidad, IACC, SA, localizado en Mairena del Aljarafe (Sevilla), y la inscripción en el Registro de Laboratorios de Ensayos acreditados. 36

Resolución de 29 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Planificación, por la que se acuerda la acreditación de laboratorio Centro de Estudio de Materiales y Control de Obra, SA (CEMOSA), localizado en Atarfe (Granada), y la inscripción en el Registro de Laboratorios de Ensayos Acreditados. 36

Resolución de 29 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Planificación, por la que se acuerda la acreditación de laboratorio Vorsevi, SA, localizado en Huelva, y la inscripción en el Registro de Laboratorios de Ensayos Acreditados. 37

Resolución de 29 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Planificación, por la que se acuerda la acreditación de laboratorio Centro de Estudio de Materiales y Control de Obra, SA (Cemosa), localizado en Almería, y la inscripción en el Registro de Laboratorios de Ensayos Acreditados. 37

Resolución de 29 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Planificación, por la que se acuerda la acreditación de laboratorio Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra, SA (CEMOSA), localizado en Sevilla, y la inscripción en el Registro de Laboratorios de Ensayos Acreditados. 38

Resolución de 16 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la revisión de las tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de Granada. (PP. 4283/2004). 38

CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 28 de diciembre de 2004, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 39

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 20 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la declaración de parte del término municipal (Núcleos Costeros de Almerimar, Guardias Viejas y Balerna) de El Ejido (Almería), como zona de gran afluencia turística, a los efectos de horarios comerciales. 42

Corrección de errores de la Orden de 20 de diciembre de 2004, por la que se autoriza la celebración de Ferias Comerciales con el carácter de oficial en Andalucía y se aprueba el calendario para el año 2005 (BOJA núm. 7, de 12.1.2005). 44

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 21 de diciembre de 2004, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se hace pública la concesión, con carácter excepcional, de las subvenciones que se citan. 44

CONSEJERIA DE EDUCACION

Resolución de 10 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 2240/2003 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga. 44

Resolución de 10 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 2238/2003 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga. 45

Resolución de 12 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 582/2004 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla. 45

Resolución de 12 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 595/2004 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla. 45

Resolución de 12 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 277/2004, Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla. 45

Resolución de 27 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se da publicidad a los Convenios de Colaboración y Addendas a Convenios, suscritos con las entidades y empresas que se relacionan. 45

Resolución de 11 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el recurso núm. 774/2004, promovido por don Francisco Esteban Ortega y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo. 46

Resolución de 11 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla en el recurso núm. 756/2004, promovido por don Luis Fernández Pozo Mestraitua y otros y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo. 47

Resolución de 11 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla en el recurso núm. 763/2004, promovido por doña Rocío González Rivas y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

47

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Orden de 3 de enero de 2005, por la que se aprueba el amojonamiento del monte El Pastor, código MA-10037-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en el término municipal de Málaga.

48

Orden de 4 de enero de 2005, por la que se aprueba el deslinde de la agrupación de montes públicos Las Malezas, código JA-11045-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y situada en el término municipal de Santiago-Pontones de la provincia de Jaén.

52

Resolución de 13 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 307/04, interpuesto por doña Carmen Silvia Laupitz, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva.

56

Resolución de 13 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 574/04, interpuesto por don Marcos Moreno Moreno, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

56

4. Administración de Justicia

AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

Edicto de la Sección Segunda dimanante del rollo de apelación núm. 5690/2003. (PD. 169/2005).

57

Edicto de la Sección Octava dimanante del rollo de apelación núm. 6100/2004. (PD. 181/2005).

57

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCO DE MALAGA

Edicto dimanante del procedimiento de modificación de medidas núm. 684/2003. (PD. 168/2005).

57

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISIETE DE SEVILLA

Edicto dimanante del procedimiento de Modificación de Medidas Definitivas núm. 1784/2003. (PD. 179/2005).

58

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SEIS DE CORDOBA

Edicto dimanante del procedimiento cambiario núm. 674/2004. (PD. 182/2005).

58

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE FUENGIROLA

Edicto dimanante del procedimiento ordinario núm. 541/2002. (PD. 180/2005).

59

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 10 de enero de 2005, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se publica la adjudicación del contrato de suministro que se indica.

60

Resolución de 10 de enero de 2005, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se publica la adjudicación del contrato de suministro que se indica.

60

Resolución de 10 de enero de 2005, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se publica la adjudicación del contrato de suministro que se indica.

60

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 10 de enero de 2005, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato que se cita. (PUBLI0105).

61

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 5 de enero de 2005, de la Secretaría General de Aguas, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia.

61

Resolución de 5 de enero de 2005, de la Secretaría General de Aguas, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia.

61

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Anuncio del Instituto Municipal de Deportes, sobre la contratación que se indica. (PP. 174/2005).

61

Anuncio del Instituto Municipal de Deportes, sobre la contratación que se indica. (PP. 177/2005).

62

Anuncio del Instituto Municipal de Deportes, sobre la contratación que se indica. (PP. 178/2005).

62

Anuncio del Instituto Municipal de Deportes, sobre la contratación que se indica. (PP. 176/2005).

62

Anuncio del Instituto Municipal de Deportes, sobre la contratación que se indica. (PP. 175/2005).

63

Anuncio del Instituto Municipal de Deportes, sobre la contratación que se indica. (PP. 173/2005).

63

Anuncio del Instituto Municipal de Deportes, sobre la contratación que se indica. (PP. 172/2005). 64

EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES

Anuncio por el que se convoca concurso público para los servicios de catalogación e inventario tanto de los bienes museográficos como de conjuntos monumentales y arqueológicos con sistema Domus y Baraka respectivamente. (PD. 171/2005). 64

JUNTA DE COMPENSACION DEL POLIGONO RESIDENCIAL PEDRO MUÑOZ NUM. 1 DE BAENA (CORDOBA)

Anuncio de licitación de las obras del Proyecto de Urbanización que se cita. (PP. 4229/2004). 65

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos. 66

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación de la Resolución de 4 de octubre de 2004 a doña Susana Puebla Giménez-Cabeza. 66

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Notificación de la Delegación Provincial de Sevilla, de Resolución de expediente sancionador núm. SE/651/04/DI/JV. 66

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, de información pública sobre instalación eléctrica y su declaración de utilidad pública en concreto, relativa al establecimiento de la instalación de una nueva subestación eléctrica, denominada Playa Serena-Roquetas. (PP. 4240/2004). 66

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, de información pública relativo a autorización administrativa, expediente núm. 72 AU, instalación eléctrica de parque eólico Los Lirios, en el término municipal San Silvestre de Guzmán (Huelva). (PP. 56/2005). 67

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre instalación eléctrica de alta tensión. (PP. 4145/2004). 68

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 1 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública la solicitud conjunta de Transportes Alsina Graells Sur, SA, y Autedia, SA, de autorización del servicio coordinado Andújar-Ubeda-Guadahortuna-Almería. (PP. 3159/2004). 68

Resolución de 13 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Iznájar y Estación de FF.CC. Salinas (VJA-179). (PP. 4249/2004). 69

Anuncio de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, de audiencia a terceros interesados en los expedientes de Resolución de los convenios que se indican para el desarrollo de actuaciones de promoción pública de vivienda en régimen de autoconstrucción. 69

Anuncio de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. 70

Anuncio de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de Transportes. 70

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se someten a información pública las modificaciones solicitadas en la concesión de servicio público regular de viajeros por carretera «Jaén y Torrequibradilla por Villargordo» (VJA-035). (PP. 9/2005). 75

CONSEJERIA DE EMPLEO

Anuncio de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, notificando acuerdo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 75

Anuncio de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, notificando acuerdo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 75

Anuncio de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, notificando Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro recaído en el expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 76

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Anuncio de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican las resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control. 76

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 11 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado. 80

Acuerdo de 11 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. 80

Acuerdo de 11 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.	80	Resolución de 11 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Juan Manuel Vera Cabello, contra Resolución del Delegado Provincial, de 24 de enero de 2003, por la que se resolvió el procedimiento sancionador AL/2002/739/GC/ENP, instruido en la Delegación Provincial en Almería, por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de espacios protegidos.	82
Acuerdo de 13 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento y resolución de declaración provisional de desamparo a don Juan Santiago Gómez y doña Antonia Carmona Campoy.	81	Resolución de 13 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Antonio Alanís Claro contra Resolución del Delegado Provincial de 8 de enero de 2003, por la que se resolvió el procedimiento sancionador SAN-CAZ-447/02, instruido en la Delegación Provincial en Sevilla por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de caza.	82
Acuerdo de 13 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de no desamparo a don David Tomás Jones.	81	Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación por edicto de Resolución de 4 de enero de 2005, por la que se aprueba el deslinde, Expte. 19/03, de la agrupación de montes Las Malezas, Código JA-11045-JA.	83
Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto que se cita.	81	AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA	
Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica acuerdo de inicio relativo al expediente sancionador en materia de droga núm. 09/04.	81	Edicto de 22 de noviembre de 2004, relativo a Decreto por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2004. (PP. 4003/2004).	83
CONSEJERIA DE CULTURA		AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS	
Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a trámite de puesta de manifiesto el expediente de inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a favor de la zona arqueológica de Villaricos de Cuevas de Almanzora (Almería), a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen.	82	Anuncio de exposición pública del Documento de Avance de la Revisión del PGOU y de la Memoria de Resumen del Estudio de Impacto Ambiental. (PP. 4065/2004).	84
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE		IES PABLO DE OLAVIDE	
Resolución de 11 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Canteras del Hurón, SL, contra Resolución del Delegado Provincial de 16 de marzo de 2004, por la que se resolvió el procedimiento sancionador CA/2003/410/AG.MA/PA, instruido en la Delegación Provincial en Cádiz por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de prevención ambiental.	82	Anuncio de extravío de título de FP II. (PP. 68/2005).	84
		Anuncio de extravío de título de FP I. (PP. 67/2005).	84

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

CORRECCION de errores de la Orden de 10 de noviembre de 2004, por la que se regulan los procedimientos relativos a las formaciones en materia deportiva que imparten las federaciones deportivas (BOJA núm. 236, de 2.12.2004).

Advertidos errores en la disposición de referencia, a continuación se transcribe las oportunas rectificaciones:

I. Artículo 11, en la página 27.794, columna de la izquierda, párrafo primero, donde dice:

«...antes de la entrada en vigor de la presente Orden ...»

Debe decir:

«...de las que hace referencia el artículo 42.1 del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre ...»

II. Artículo 11, en la página 27.794, columna de la derecha, apartado 1. b)1, hay que añadir como continuación del párrafo:

«...o la superación de la prueba de madurez regulada en la Orden de 23 de junio de 2003 de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA núm. 127, de 4 de julio de 2003).»

III. Artículo 11, en la página 27.794, columna de la derecha, apartado 1.b)4, donde dice:

«...una carga lectiva mínima de 70 horas el bloque común y 210 el bloque específico».

Debe decir:

«...una carga lectiva mínima de 45 horas el bloque común y 75 horas el bloque específico».

IV. Artículo 11 en la página 27.794, columna de la derecha, apartado 1.c)4, donde dice:

«...con una carga lectiva mínima de ciento veinte horas en el nivel I y doscientas ochenta horas en el nivel II.»

Debe decir:

«...con una carga lectiva mínima en el nivel I de 45 horas el bloque común y 75 horas el bloque específico, y en el nivel II de 70 horas el bloque común y 210 el bloque específico.»

V. Artículo 11, página 27.795, columna de la izquierda, apartado 2.a)1, hay que añadir como continuación del párrafo: «...o la superación de la prueba de madurez regulada en la Orden de 23 de junio de 2003 de la Consejería de Educación y Ciencia (BOJA núm. 127, de 4 de julio de 2003).»

VI. Artículo 12, página 27.795, columna de la izquierda, párrafo primero, se suprime el ordinal 1.

VII. En la página 27.806, línea 11, donde dice:

«...Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de de-de, (BOJA de - de-) ...»

Debe decir:

«...Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de 10 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 236, de 2 de diciembre de 2004) ...».

VIII. En las páginas:

27.808, línea 6.
27.809, línea 6.
27.813, línea 6.
27.814, línea 6.

Donde dice:

«Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de 19 de octubre de 2004.»

Debe decir:

«Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de 19 de noviembre de 2004.»

Sevilla, 10 de enero de 2005

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 17 de enero de 2005, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (B.1100), correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2003.

De conformidad con lo establecido en la Base 5.1 de la Orden de 2 de noviembre de 2004, de la Consejería de

Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (BOJA núm. 226, de 19 de noviembre de 2004), este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Los aspirantes que deseen participar por el cupo reservado de minusválidos a los que les falte la documentación acreditativa de tal condición y hayan pagado la tasa de la oposición, si no presentan la documentación pasarán de oficio al turno libre. Los excluidos por falta de documentación, por falta de compulsión de la presentada o falta de revisión de la minusvalía que no subsanen en el plazo de diez días concedido en esta Resolución, y no justifiquen haber realizado el pago en el plazo establecido para la presentación de la instancia, quedarán excluidos definitivamente. Los omitidos de este cupo reservado para minusválidos y que, habiéndolo expresado en su solicitud, deseen participar en él disponen, asimismo, del plazo establecido en esta Resolución para presentar un escrito ante este Instituto manifestando su pretensión.

La forma de acceso se identifica de la siguiente forma:

- L: Turno libre.
M: Cupo de minusválidos.

Tercero. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avda. Ramón y Cajal 35. Edificio Nobel, 2.ª planta, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidía núm. 10 de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Cuarto. Los aspirantes excluidos por la Causa 19 («no acredita el pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046»), para ser admitidos en estas pruebas selectivas deberán presentar, en el plazo establecido en la presente Resolución, el original o fotocopia compulsada del modelo 046 con el que, en su plazo, liquidaron la tasa correspondiente.

Quinto. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión o cualquier otra incidencia, los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución de esta Dirección se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalarán el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 17 de enero de 2005.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad
10	No cumple requisito de titulación
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar.
15	Falta compulsión documentación minusvalía
16	Falta certificado de minusvalía
17	Falta revisión certificado minusvalía

Código	Descripción de la causa de exclusión
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046
20	Paga fuera de plazo
26	No consta fecha de pago

RESOLUCION de 17 de enero de 2005, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera (B.1200), correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2003.

De conformidad con lo establecido en la Base 5.1 de la Orden de 2 de noviembre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera (BOJA núm. 226, de 19 de noviembre de 2004), este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Los aspirantes que deseen participar por el cupo reservado de minusválidos a los que les falte la documentación acreditativa de tal condición y hayan pagado la tasa de la oposición, si no presentan la documentación pasarán de oficio al turno libre. Los excluidos por falta de documentación, por falta de compulsión de la presentada o falta de revisión de la minusvalía que no subsanen en el plazo de diez días concedido en esta Resolución, y no justifiquen haber realizado el pago en el plazo establecido para la presentación de la instancia, quedarán excluidos definitivamente. Los omitidos de este cupo reservado para minusválidos y que, habiéndolo expresado en su solicitud, deseen participar en él disponen, asimismo, del plazo establecido en esta Resolución para presentar un escrito ante este Instituto manifestando su pretensión.

La forma de acceso se identifica de la siguiente forma:

- L: Turno libre.
M: Cupo de minusválidos.

Tercero. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avda. Ramón y Cajal, 35. Edificio Nobel, 2.ª planta, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidía, núm. 10, de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Cuarto. Los aspirantes excluidos por la Causa 19 («no acredita el pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046»), para ser admitidos en estas pruebas selectivas deberán presentar, en el plazo establecido en la presente Resolución, el original o fotocopia compulsada del modelo 046 con el que, en su plazo, liquidaron la tasa correspondiente.

Quinto. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión o cualquier otra incidencia, los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución de esta Dirección se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 17 de enero de 2005.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad
10	No cumple requisito de titulación
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsa documentación minusvalía
16	Falta certificado de minusvalía
17	Falta revisión certificado minusvalía
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046
20	Paga fuera de plazo.
26	No consta fecha de pago.

RESOLUCION de 19 de enero de 2005, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncian la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003.

De conformidad con lo establecido en la Base 5.3 de la Orden de 19 de octubre de 2004, de la Consejería Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales, por el sistema de acceso libre, este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Exponer al público las listas en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avenida Ramón y Cajal, 35, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidía, núm. 10, de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, en la Subdelegación del

Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que, de acuerdo con el Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará en Sevilla el día 13 de febrero de 2005, a las 10,00 horas, con la siguiente distribución:

- Opositores comprendidos entre Abad de Brieva, Emilia, y Fernández Arqueros, Pastora, en la Facultad de Matemáticas, Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla.

- Opositores comprendidos entre Fernández Arrabal, Rafael y Martos Higuera, Ana Belén, en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, Avda. Reina Mercedes, s/n, de Sevilla.

- Opositores comprendidos entre Martos Martínez, Valentín y Raposo Bancalero, Olga María, en la Facultad de Biología (edificio rojo), en C/ Profesor García González, s/n, de Sevilla.

- Opositores comprendidos entre Raposo Cazorla, Isabel y Zurita García, Irene, en la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, Avenida Reina Mercedes, s/n, de Sevilla.

Para entrar al examen, en el momento del llamamiento, los opositores deberán identificarse necesariamente con el DNI u otro documento que acredite de forma ineludible su personalidad (carné de conducir o pasaporte). Asimismo deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de enero de 2005.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad
10	No cumple requisito de titulación
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsa documentación minusvalía
16	Falta certificado de minusvalía
17	Falta revisión certificado minusvalía
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046
20	Paga fuera de plazo
26	No consta fecha de pago

RESOLUCION de 19 de enero de 2005, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncian la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera (A.1200), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003.

De conformidad con lo establecido en la Base 5.3 de la Orden de 19 de octubre de 2004, de la Consejería Justicia y Administración Pública por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera, por el sistema de acceso libre, este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Exponer al público las listas en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avenida Ramón y Cajal, 35, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidía, núm. 10, de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que, de acuerdo con el Tribunal calificador de estas pruebas, se celebrará en Sevilla el día 13 de febrero de 2005, a las 17,00 horas, con la siguiente distribución:

- Opositores comprendidos entre Abarca Ruiz, Raquel y Moya Rodríguez, Estrella, en la Facultad de Matemáticas, Avenida de Reina Mercedes, s/n, de Sevilla.
- Opositores comprendidos entre Moya Ruano, Jorge y Zurita Gotor, María del Carmen, Facultad de Biología (edificio rojo), en C/ Profesor García González, s/n, de Sevilla.

Para entrar al examen, en el momento del llamamiento, los opositores deberán identificarse necesariamente con el DNI u otro documento que acredite de forma ineludible su personalidad (carné de conducir o pasaporte). Asimismo deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998,

de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de enero de 2005.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito nacionalidad
10	No cumple requisito de titulación
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsiva documentación minusvalía
16	Falta certificado de minusvalía
17	Falta revisión certificado minusvalía
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046
20	Paga fuera de plazo
26	No consta fecha de pago

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 22 de diciembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 18 de mayo de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 111, de 8 de junio), anuncia la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo por el sistema de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Innovación, Ciencia y Empresa, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en Sevilla, Avda. Hytasa, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales acompañados de currículum vitae en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 22 de diciembre de 2004.- El Viceconsejero, Gonzalo Suárez Martín.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
 Centro directivo y localidad: Secretaría General Técnica.
 Centro de destino: Secretaría General Técnica.
 Código P.T.: 9083410.
 Denominación del puesto: Coordinador/a General.
 Ads.: F.
 Gr.: A.
 Modo accs.: PLD.
 Área funcional: Admón. Pública.
 Área relacional: Pres. y Gest. Econ.
 Nivel C.D.: 30.
 C. específico: 18.486,60 euros.
 Cuerpo: P-A12.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
 Centro directivo y localidad: Secretaría General de Innovación.
 Centro de destino: Secretaría General de Innovación.
 Código P.T.: 9082410.
 Denominación del puesto: Consejero Técnico.
 Ads.: F.
 Gr.: A.
 Modo accs.: PLD.
 Área funcional: Tecn. Inform. y Telec.
 Área relacional:

Nivel C.D.: 28.

C. específico: 16.064,52 euros.

Cuerpo: P-A2.

RESOLUCION de 4 de enero de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 18 de mayo de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 111, de 8 de junio), anuncia la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Innovación, Ciencia y Empresa, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en Sevilla, Avda. Hytasa, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales acompañados de currículum vitae en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 4 de enero de 2005.- El Viceconsejero, Gonzalo Suárez Martín.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Centro directivo y localidad: Deleg. Prov. de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz.

Centro de destino: Deleg. Prov. de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz.

Código P.T.: 464010.

Denominación del puesto: Sv. Economía Social.

Ads.: F.

Gr.: A.

Modo accs.: PLD.

Area funcional: Coop. Emp. Form. Oc.

Area relacional: Admón. Pública.

Nivel C.D.: 27.

C. específico: 15.441,60 euros.

Cuerpo: P-A11.

Exp.:

Titulación:

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Centro directivo y localidad: Deleg. Prov. de Innovación, Ciencia y Empresa de Huelva.

Centro de destino: Deleg. Prov. de Innovación, Ciencia y Empresa de Huelva.

Código P.T.: 8107610.

Denominación del puesto: Sv. Atención al Ciudadano.

Ads.: F.

Gr.: A-B.

Modo accs.: PLD.

Area funcional: Admón. Pública.

Area relacional:

Nivel C.D.: 26.

C. específico: 13.827,36 euros.

Cuerpo: P-A11.

Exp.:

Titulación:

RESOLUCION de 4 de enero de 2005, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 18 de mayo de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 111, de 8 de junio), esta Viceconsejería resuelve declarar desierto el puesto de trabajo que se especifica

en el Anexo de la presente Resolución, que fue convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 2 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 226, de 19.11.2004).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de éste/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 4 de enero de 2005.- El Viceconsejero, Gonzalo Suárez Martín.

A N E X O

Código P.T.: 6893410.

Puesto de Trabajo: Consejero Técnico.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Centro directivo: Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

Centro destino: Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 12 de enero de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Odonto-Estomatólogos dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 8 de julio de 2002, de esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas categorías de facultativos de atención primaria dependientes del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 87 de 25 de julio), finalizada la fase de selección de dicho proceso extraordinario en la categoría de odonto-estomatólogos y declarados en situación de expectativa de destino los aspirantes que superaron la misma, esta Dirección General, en virtud de las atribuciones que se le asignan en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud (BOE núm. 280 de 22 de noviembre de 2001),

RESUELVE

Primero. Inicio y contenido de la fase de provisión.

Iniciar, de conformidad con lo establecido en la base 6.1 de la convocatoria, la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Odonto-Estomatólogos, la cual se desarrollará conforme a lo establecido en las bases 6, 7 y 8 de la convocatoria.

De conformidad a lo establecido en la base 6.2 de la convocatoria, la fase de provisión consistirá en la valoración de los méritos de los concursantes, conforme al baremo que figura como Anexo V de la Resolución de convocatoria, y en la realización y calificación de una entrevista para evaluar los diferentes niveles de complejidad en los que pueden prestar sus funciones los mismos.

Segundo. Oferta de plazas.

Aprobar la relación de plazas que se ofertan conforme a la distribución por centros de destino que se indican en el Anexo I de la presente Resolución.

Tercero. Designación de las Comisiones Delegadas.

Designar, conforme a lo establecido en la base 7.2 de la convocatoria, a los miembros de las Comisiones Delegadas del Tribunal Calificador que habrán de realizar y evaluar la entrevista, y que se relacionan en el Anexo II.

Cuarto. Participantes obligados.

Conforme a lo establecido en la base 6.3 de la convocatoria, deberán participar obligatoriamente en esta fase de provisión los siguientes candidatos:

a) El personal que, como consecuencia de su participación en la fase de selección del proceso de consolidación de empleo, haya sido declarado, mediante Resolución de 28 de octubre de 2004 de esta Dirección General (BOJA núm. 219, de 10 de noviembre), personal estatutario en situación de expectativa de destino en la categoría a la que ahora concursa.

El personal que se encuentre en esta situación, y no participe en la fase de provisión, se le considerará decaído en sus derechos, sin que pueda adjudicársele plaza alguna, perdiendo su situación de personal estatutario en expectativa de destino en la categoría correspondiente.

Conforme a lo establecido en la base 5.6 de la convocatoria, quienes como consecuencia de su participación en la fase de selección correspondiente a más de una categoría profesional, o en su caso especialidad, accedieran a la situación de personal estatutario en expectativa de destino en más de una categoría o especialidad, únicamente podrán participar en la fase de provisión de plazas en una sola categoría o especialidad. Por ello, se entenderá que aquellos que participen en la presente fase de provisión, habiendo a su vez participado en alguna otra fase de provisión iniciada anteriormente, correspondiente a otra categoría o especialidad, optan por mantener su participación, exclusivamente, en la fase de provisión que ahora se inicia.

b) El personal que se encuentre en situación de reingreso provisional en Centros Sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud, en algunas de las categorías que se citan en el Anexo I, deberá participar obligatoriamente en esta fase de provisión a fin de obtener destino definitivo en la categoría en la que ostente nombramiento en propiedad, solicitando, al menos, todas las plazas ofertadas en la misma Área de Salud donde le fue concedido el reingreso provisional.

El personal en situación de reingreso provisional al servicio activo que no participe en esta fase de provisión, así como aquel que aun habiendo participado no hubiese solicitado todas las plazas a que hace referencia el párrafo anterior, será declarado de oficio en una nueva situación de excedencia voluntaria, en el plazo de tres días hábiles desde la resolución

del procedimiento de consolidación de empleo, incluso en el supuesto de que la plaza que viniese ocupando no hubiera sido adjudicada en dicho concurso.

El personal en situación de reingreso provisional al servicio activo, que haya obtenido destino definitivo tras su participación en el concurso de traslado convocado mediante Resolución de 13 de junio de 2002 (BOJA núm. 86, de 23 de julio), resuelto definitivamente mediante Resolución de 15 de octubre de 2003 (BOJA núm. 207, de 28 de octubre) y que está a la espera de que se inicie el plazo de toma de posesión de la plaza adjudicada, no está obligado a participar en la presente fase de provisión. No obstante, si opta por participar, deberá atenerse a lo establecido en el punto quinto c).

Quinto. Participantes voluntarios.

Conforme a lo establecido en la base 6.4 del Anexo I de la Resolución de convocatoria podrán participar voluntariamente en esta fase de provisión los siguientes candidatos:

a) El personal estatutario fijo que, ostentando nombramiento en propiedad en la categoría en la que concursa, se encuentre desempeñando o tenga plaza reservada en los Centros Sanitarios de la Seguridad Social, sean cuales fueren las Administraciones Públicas de las que aquélla dependa y sea cual fuere la fecha en que hubiese tomado posesión.

b) El personal en situación distinta a la de activo y que no ostente reserva de plaza, siempre que reúna los requisitos legales y reglamentarios para incorporarse al servicio activo el último día de presentación de solicitudes de la fase de provisión, sin que le sea exigible plazo alguno de permanencia en la mencionada situación.

c) El personal estatutario fijo que haya obtenido destino definitivo tras su participación en el concurso de traslado convocado mediante Resolución de 13 de junio de 2002 (BOJA núm. 86, de 23 de julio), resuelto definitivamente mediante Resolución de 15 de octubre de 2003 (BOJA núm. 207 de 28 de octubre) y que está a la espera de que se inicie el plazo de toma de posesión de la plaza adjudicada, podrá participar en la presente fase de provisión. Al efecto, deberá hacer constar en su solicitud que participa desde la situación administrativa de personal fijo con destino definitivo, indicando, como centro de destino desde el que participa, el código del centro de destino donde le fue adjudicada la plaza en dicho concurso, y no el centro de destino al que está adscrita la plaza que actualmente desempeña con carácter definitivo o provisional.

Sexto. Solicitudes y documentación.

Los participantes deberán presentar la siguiente documentación:

a) Solicitud de participación.

b) Petición de destino.

c) Autobaremo de méritos, referidos al día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

d) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte.

e) Fotocopia compulsada del nombramiento en propiedad en la categoría a la que se concursa (sólo en el caso de concursantes que no procedan de la fase de selección).

f) Los concursantes que se encuentren en situación de excedencia voluntaria o en situación de reingreso provisional al servicio activo, y no hayan obtenido destino definitivo en el concurso de traslado convocado mediante Resolución de 13 de junio de 2002 (BOJA núm. 86, de 23 de julio), acompañarán a su solicitud fotocopia compulsada de la Resolución de la concesión de dicha excedencia o reingreso.

g) Originales o fotocopias compulsadas de las certificaciones o acreditaciones correspondientes a todos los méritos alegados y computados por el concursante en la autobarema-ción de méritos realizada conforme al baremo establecido en el Anexo V de la Resolución de convocatoria, y referidos al día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La solicitud de participación, la petición de destino y el autobaremo de méritos, que se ajustarán a los modelos que se publican como Anexos III, IV y V de la presente Resolución, tendrán que formularse necesariamente en el impreso oficial original que será facilitado gratuitamente en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, en los Distritos Sanitarios y Hospitales del Servicio Andaluz de Salud, en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en las Delegaciones de la Junta de Andalucía en Madrid y Bruselas, en la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar y en los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas.

Séptimo. Solicitud de participación.

Los concursantes deberán cumplimentar todos los apartados de su solicitud de participación (Anexo III de la presente Resolución) indicando:

a) El código de la categoría a la que concursa, el cual se indica en el reverso de la solicitud de participación.

b) La situación administrativa desde la que concursa -de entre las que se relacionan a continuación- y el código del centro de destino al que está adscrita la plaza que ocupa y/o que tiene reservada. En caso de participar desde la excedencia deberán indicar el código del centro al que estaba adscrita la última plaza que desempeñó. Al efecto, en el Anexo VI de la presente Resolución, se indican los códigos de todos los centros de destino del Servicio Andaluz de Salud.

Situaciones administrativas:

1. Personal estatutario en expectativa de destino.

2. Personal fijo con destino definitivo o plaza reservada (deberá indicar el código del centro de destino donde tiene el destino definitivo o la plaza reservada).

3. Personal fijo con destino provisional (deberá indicar el código del centro donde tiene el destino provisional). Aquellos concursantes que participen desde un destino provisional, teniendo plaza reservada, deberán indicar en su solicitud ambas situaciones e indicar, asimismo, el código de ambos centros de destino.

4. Personal fijo procedente de excedencia (deberá indicar el código del centro de destino donde obtuvo el último destino definitivo).

Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en su solicitud. El domicilio que figure en la misma se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del aspirante tanto los errores en la consignación del mismo como la falta de comunicación de cualquier cambio de domicilio.

Octavo. Autobarema-ción.

Conforme a lo establecido en la base 6.7 de la convocatoria, los concursantes deberán proceder a la autobarema-ción de sus méritos, conforme al baremo contenido en el Anexo V de la Resolución de convocatoria, cumplimentando al efecto el impreso de autobaremo (Anexo IV de la presente Resolución). Esta autobarema-ción vinculará al Tribunal correspondiente, en el sentido de que el mismo sólo podrá valorar los méritos que hayan sido autobarema-dos por los concursantes, no pudiendo otorgar una puntuación mayor a la con-

signada por los mismos en cada uno de los apartados del Anexo V de la Resolución de convocatoria.

Noveno. Petición de destino.

Los aspirantes deberán consignar en el impreso de petición de destino (Anexo V de la presente Resolución) los Distritos Sanitarios donde optan a realizar la entrevista, especificando a tal fin los códigos indicados en el Anexo I de la presente Resolución. Con independencia de que en dicho impreso pueda consignarse más de un Distrito Sanitario, los candidatos únicamente podrán concurrir a la entrevista en uno de ellos. En caso de no presentarse a la realización de la misma, o de concurrir en distintos Distrito Sanitario a más de una entrevista, decaerán en sus derechos, sin que pueda adjudicársele plaza alguna, perdiendo su situación de personal estatutario en expectativa de destino.

Décimo. Acreditación de méritos valorables.

Conforme a lo establecido en la base 6.2 de la convocatoria, los méritos a valorar por los respectivos Tribunales, a efectos de determinar la puntuación en el concurso conforme al baremo contenido en el Anexo V de la Resolución de convocatoria, serán los alegados, acreditados documental-mente y autobarema-dos por los aspirantes durante el plazo de presentación de solicitudes, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo, ni aquellos méritos no autobarema-dos por los aspirantes.

La documentación acreditativa de los méritos deberá ir grapada, ordenada y numerada según el orden en que se citan los méritos en el impreso de autobaremo, debiendo consistir en la presentación de fotocopias compulsadas de los certificados de servicios prestados, títulos, diplomas, publicaciones o trabajos científicos que acrediten los mismos. En el supuesto de que solicitada la acreditación de méritos no se recibiera en tiempo la certificación interesada, los aspirantes adjuntarán fotocopia compulsada de dicha solicitud, sin perjuicio de que posteriormente, una vez emitida la certificación requerida, deba aportarse la misma para su unión al expediente.

De conformidad a lo establecido en la base 7.5 de la convocatoria, en caso de empate en la puntuación total obtenida en la fase de provisión, se resolverá, en primer lugar, a favor del concursante que acredite el mayor tiempo total de servicios prestados en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud. Al efecto, los concursantes deberán presentar, durante el plazo de presentación de solicitudes, originales o fotocopias compulsadas de los certificados que acrediten todos los servicios prestados, como personal propietario o como personal temporal, en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, cualquiera que sea la categoría en la que los mismos hayan sido prestados y con independencia de que dichos servicios superen el tope de puntuación establecido en el baremo contenido en el Anexo V de la resolución de convocatoria.

Undécimo. Plazo de presentación.

Conforme a lo establecido en la base 6.6 de la convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes y documentación será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Durante este plazo, los concursantes podrán modificar o retirar su solicitud mediante nueva instancia que anulará totalmente las anteriores.

Finalizado el plazo de presentación citado en el párrafo anterior, no se admitirán modificaciones en la relación de destinos solicitados. Los participantes voluntarios podrán desistir de su participación en el concurso hasta la finalización del plazo para presentar alegaciones a la Resolución provisional de la fase de provisión.

Las solicitudes se dirigirán al Ilmo. Sr. Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud (C/ Pedro

Muñoz Torres s/n, 41071 Sevilla) con la indicación «Fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas» y detallando la categoría a la que concursa.

Duodécimo. Lugar de presentación.

Las solicitudes deberán presentarse en los Registros de los Servicios Centrales (preferentemente en el Registro Auxiliar sito en la C/ Pedro Muñoz Torres s/n, 41071 Sevilla) o en los Registros de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, o de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía -Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada- en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de enero de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

ANEXO I
DISTRIBUCION DE PLAZAS
CATEGORIA: ODONTO-ESTOMATOLOGOS

PROVINCIA	UNIDAD	CENTROS	NÚM PLAZAS
ALMERIA	12095	DISP. APOYO LEVANTE-ALTO ALMANZORA	1
	12073	DISP. APOYO PONIENTE DE ALMERÍA	0
	12084	DISP. APOYO ALMERÍA	3
CADIZ	22094	DISP. APOYO SIERRA DE CÁDIZ	2
	22116	DISP. APOYO CAMPO GIBRALTAR	0
	22105	DISP. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE	2
	22120	DISP. APOYO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	4
CORDOBA	32126	DISP. APOYO CORDOBA NORTE (A. S. NORTE CORD.)	2
	32130	DISP. APOYO CORDOBA	1
	32115	DISP. APOYO CORDOBA SUR	1
	32104	DISP. APOYO GUADALQUIVIR	3
GRANADA	42125	DISP. APOYO GRANADA	2
	42103	DISP. APOYO GRANADA SUR	1
	42092	DISP. APOYO GRANADA NORDESTE	2
HUELVA	42114	DISP. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA	4
	52065	DISP. APOYO S. HUELVA-ANDEVALO CENTRAL	1
	52076	DISP. APOYO CONDADO-CAMPIÑA	1
JAEN	52080	DISP. APOYO HUELVA-COSTA	2
	62101	DISP. APOYO JAÉN SUR	1
	62112	DISP. APOYO JAEN	2
	62086	DISP. APOYO JAÉN NORTE	3
MALAGA	62090	DISP. APOYO JAÉN NORDESTE	2
	72144	DISP. APOYO AXARQUIA	2
	72166	DISP. APOYO SERRANIA	0
	72122	DISP. APOYO COSTA DEL SOL	0
	72133	DISP. APOYO LA VEGA	2
SEVILLA	72111	DISP. APOYO MÁLAGA	4
	72155	DISP. APOYO VALLE GUADALHORCE	0
	82191	DISP. APOYO ALJARAFE	4
	82202	DISP. APOYO SEVILLA NORTE	3
	82176	DISP. APOYO SEVILLA	6
	82180	DISP. APOYO SEVILLA SUR	4
	82213	DISP. APOYO SEVILLA ESTE (A.S. OSUNA)	2
		TOTALES	67

ANEXO II
COMISIONES DELEGADAS

ODONTOESTOMATOLOGOS

DISTRITO ALMERIA

DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	DISTRITO	MARGARITA	ACOSTA FERRER
SECRETARIA	DISTRITO	CARMEN	TRUJILLO ALMANSA
VOCAL	D.G. PERSONAL	MANUEL	RODRIGUEZ NAVARRO
VOCAL	DISTRITO	ANA MARIA	MARTINEZ BAUTISTA
VOCAL	D.G. PERSONAL	ANTONIO	SUAREZ BLAZQUEZ

DISTRITO LEVANTE-ALTO ALMANZORA

DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	FERNANDO	PUERTAS DE ROJAS
SECRETARIA	DISTRITO	M ^a DOLORES	ACOSTA GONZALEZ
VOCAL	D.G. PERSONAL	MANUEL	RODRIGUEZ NAVARRO
VOCAL	DISTRITO	ANTONIO	SUAREZ BLAZQUEZ
VOCAL	D.G. PERSONAL	ANA MARIA	MARTINEZ BAUTISTA

DISTRITO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA

DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	RAFAEL	PEREIRO HERNANDEZ
SECRETARIO	DISTRITO	FERNANDO	FORJA PAJARES
VOCAL	DISTRITO	JOSE MANUEL	VISUERTE SANCHEZ
VOCAL	DISTRITO	SANTIAGO	CERVIÑO FERRADANES
VOCAL	ASOCIACION DE DENTISTAS DE A.P.	EMILIO	LEDO VILLAR

DISTRITO JEREZ-COSTA NOROESTE

DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	DISTRITO	M ^a PATROCINIO	AGUILERA CARRASCO
SECRETARIA	DISTRITO	PILAR	MENTUY ISUS
VOCAL	ASOCIACION DE DENTISTAS DE A.P.	MANUEL	SANCHEZ LEDESMA
VOCAL	D.G. PERSONAL	EDUARDO	DIEGUEZ VALENCIA
VOCAL	D.G. PERSONAL	RAFAEL	MONTES REAL

DISTRITO SIERRA DE CADIZ

DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	FAUSTINO	GOMEZ PARRA
SECRETARIO	DISTRITO	JOSE ENRIQUE	SANCHEZ BASALLOTE
VOCAL	ASOCIACION DE DENTISTAS DE A.P.	MANUEL	SANCHEZ LEDESMA
VOCAL	DISTRITO	EDUARDO	DIEGUEZ VALENCIA
VOCAL	DISTRITO	RAFAEL	MONTES REAL

DISTRITO CORDOBA

DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	LUCIANO	BARRIOS BLASCO
SECRETARIO	DISTRITO	JOSE LUIS	GOMEZ DE HITIA
VOCAL	D.G. PERSONAL	MANUEL	LOZANO MOLINA
VOCAL	ASOCIACION DE DENTISTAS DE A.P.	MARIANO	TORO ROJAS
VOCAL	DISTRITO	JOSE	LOZANO LINARES

DISTRITO CORDOBA NORTE

DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	SALUSTIANO	LUQUE LOZANO
SECRETARIO	DISTRITO	FELICIANO	SEGURA PEREA
VOCAL	D.G. PERSONAL	PAULA	CARRION MENOR
VOCAL	D.G. PERSONAL	ANTONIO	CABELLO ARROYO
VOCAL	D.G. PERSONAL	FRANCISCO MANUEL	PADILLA BENITEZ

DISTRITO CORDOBA SUR

DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	DISTRITO	M ^a DOLORES	CABELLO GOMEZ
SECRETARIO	DISTRITO	EPIFANIO	JIMENEZ LUQUE
VOCAL	D.G. PERSONAL	FRANCISCO MANUEL	PADILLA BENITEZ
VOCAL	DISTRITO	ANTONIO	CABELLO ARROYO
VOCAL	DISTRITO	PAULA	CARRION MENOR

DISTRITO GUADALQUIVIR

DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	DISTRITO	INMACULADA	OLAYA CARO
SECRETARIO	DISTRITO	GREGORIO	JURADO CALIZ
VOCAL	ASOCIACION DE DENTISTAS DE A.P.	MARIANO	TORO ROJAS
VOCAL	D.G. PERSONAL	JOSE	LOZANO LINARES
VOCAL	DISTRITO	MANUEL	LOZANO MOLINA

DISTRITO GRANADA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	JUAN	ORTIZ ESPINOSA
SECRETARIO	DISTRITO	JORGE	HERRAZ BATLLORI
VOCAL	ASOCIACION DE DENTISTAS DE A.P.	PILAR	BACAS GARCIA
VOCAL	DISTRITO	MARIO	ESTUDILLO HERNANDEZ
VOCAL	DISTRITO	FRANCISCO	FORNIELES RUBIO

DISTRITO GRANADA NORDESTE

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	JOSE ANTONIO	RECHE BLANQUEZ
SECRETARIA	DISTRITO	MARIA PAZ	BARRIO GARCIA
VOCAL	DISTRITO	JOSE RAMON	MEDIALDEA MARCOS
VOCAL	DISTRITO	ESTRELLA	PRADOS SANCHEZ
VOCAL	D.G. PERSONAL	MANUEL	JIMENEZ TABOADA

DISTRITO GRANADA SUR

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	MAXIMILIANO	OCETE ESPINOLA
SECRETARIO	DISTRITO	RAFAEL	SERRANO CARDENAS
VOCAL	D.G. PERSONAL	JOSE RAMON	MEDIALDEA MARCOS
VOCAL	DISTRITO	ESTRELLA	PRADOS SANCHEZ
VOCAL	DISTRITO	MANUEL	JIMENEZ TABOADA

DISTRITO METROPOLITANO DE GRANADA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	DISTRITO	MARIA JOSE	CABRERA CASTILLO
SECRETARIO	DISTRITO	FRANCISCO	ESPINAR CID
VOCAL	ASOCIACION DE DENTISTAS DE A.P.	ALBERTO	RODRIGUEZ ARCHILLA
VOCAL	DISTRITO	MIGUEL	URQUIA GARCIA
VOCAL	DISTRITO	ANTONIO	MARTIN FERNANDEZ

DISTRITO CONDADO-CAMPIÑA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	PEDRO	FERNANDEZ-NIETO FERNANDEZ
SECRETARIO	DISTRITO	JOSE	PINEDA MORALES
VOCAL	D.G. PERSONAL	JUAN A.	MARQUEZ RODRIGUEZ
VOCAL	ASOCIACION DE DENTISTAS DE A.P.	JOSE	GARCIA GALLARDO
VOCAL	D.G. PERSONAL	LUIS	DE MORA DOMINGUEZ

DISTRITO HUELVA-COSTA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	DISTRITO	ESTRELLA	LORA MONJE
SECRETARIA	DISTRITO	M. VICTORIA	QUINTERO MACIAS
VOCAL	DISTRITO	JUAN A.	MARQUEZ RODRIGUEZ
VOCAL	DISTRITO	MANUEL	MORALES GIL
VOCAL	ASOCIACION DE DENTISTAS DE A.P.	JOSE	GARCIA GALLARDO

DISTRITO SIERRA DE HUELVA-ANDEVALO CENTRAL

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	JUAN CIPRIANO	LOPEZ GARCIA
SECRETARIO	DISTRITO	RAFAEL	ARROYO MONTILLA
VOCAL	D.G. PERSONAL	JUAN A.	MARQUEZ RODRIGUEZ
VOCAL	ASOCIACION DE DENTISTAS DE A.P.	JOSE	GARCIA GALLARDO
VOCAL	DISTRITO	LUIS	DE MORA DOMINGUEZ

DISTRITO JAEN

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	EDUARDO	SANCHEZ ARENAS
SECRETARIO	DISTRITO	PEDRO	GARNICA HIGUERAS
VOCAL	DISTRITO	MANUEL	BUENO NUÑEZ
VOCAL	ASOCIACION DE DENTISTAS DE A.P.	LUCILA	RODRIGUEZ-ARMILLO SANCHEZ
VOCAL	D.G. PERSONAL	JOSE MARIA	GALLEGOS RUEDA

DISTRITO JAEN NORDESTE

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	BERNARDO PEDRO	BERBEL SANCHEZ
SECRETARIA	DISTRITO	CATALINA	GOMEZ LOPEZ
VOCAL	DISTRITO	JOSE MARIA	GALLEGOS RUEDA
VOCAL	D.G. PERSONAL	MANUEL	BUENO NUÑEZ
VOCAL	ASOCIACION DE DENTISTAS DE A.P.	LUCILA	RODRIGUEZ-ARMILLO SANCHEZ

DISTRITO JAEN NORTE

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	JUAN	RODRIGUEZ TOQUERO
SECRETARIO	DISTRITO	RAFAEL	DEL CASTILLO CASTILLO

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
VOCAL	DISTRITO	RAFAEL	LIEBANA CANO
VOCAL	DISTRITO	MARIO	PAZ ALVAREZ
VOCAL	D.G. PERSONAL	FRANCISCO	REVELLES SUAREZ

DISTRITO JAEN SUR

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	MANUEL	ZAFRA GARRIDO
SECRETARIO	DISTRITO	FRANCISCO JAVIER	GOMEZ ZUBELDIA
VOCAL	D.G. PERSONAL	RAFAEL	LIEBANA CANO
VOCAL	DISTRITO	FRANCISCO	REVELLES SUAREZ
VOCAL	D.G. PERSONAL	MARIO	PAZ ALVAREZ

DISTRITO AXARQUIA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	ENRIQUE	PINO LOPEZ
SECRETARIO	DISTRITO	JULIO CARLOS	JIMENEZ AGUILAR
VOCAL	DISTRITO	FEDERICO	ESPARZA DIAZ
VOCAL	D.G. PERSONAL	MARIA CARMEN	PONS CAPOTE
VOCAL	D.G. PERSONAL	JUAN ANTONIO	HOCES LOPEZ

DISTRITO LA VEGA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	MANUEL	BERNAL PAAZ
SECRETARIO	DISTRITO	SALVADOR	PICOSSI GARCIA
VOCAL	D.G. PERSONAL	MARIA CARMEN	PONS CAPOTE
VOCAL	DISTRITO	FEDERICO	ESPARZA DIAZ
VOCAL	DISTRITO	JUAN ANTONIO	HOCES LOPEZ

DISTRITO MALAGA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	MANUEL	BUSTO PALOMO
SECRETARIA	DISTRITO	ANA BELEN	BARRANQUERO FERNANDEZ
VOCAL	ASOCIACION DE DENTISTAS DE A.P.	SEBASTIAN	FUENTES GARCIA
VOCAL	DISTRITO	ISIDORO	DE LA TORRE PRADOS
VOCAL	DISTRITO	JOSE	MATEO GARCIA

DISTRITO ALJARAFE

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	MANUEL	HERRERA SANCHEZ
SECRETARIA	DISTRITO	ESTHER	APARICIO OLIVER
VOCAL	DISTRITO	JOSE M.	HERNANDEZ GUIASADO
VOCAL	DISTRITO	JOSE ANTONIO	COELLO SUANCES
VOCAL	D.G. PERSONAL	AURELIO	GARCIA GOVANTES

DISTRITO SEVILLA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	JOSE MANUEL	GALIANA AUCHEL
SECRETARIO	DISTRITO	MANUEL	PRADO CALA
VOCAL	DISTRITO	JUAN JOSE	FEITO FIDALGO
VOCAL	DISTRITO	FRANCISCO	FERNANDEZ GUERRERO
VOCAL	ASOCIACION DE DENTISTAS DE A.P.	JULIAN	SAIZ MOREJON

DISTRITO SEVILLA ESTE

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	DISTRITO	MARGARITA	SARDINERO CORDOBA
SECRETARIO	DISTRITO	FRANCISCO JAVIER	IRALA PEREZ
VOCAL	DISTRITO	AURELIO	GARCIA GOVANTES
VOCAL	D.G. PERSONAL	JOSE ANTONIO	COELLO SUANCES
VOCAL	D.G. PERSONAL	JOSE M.	HERNANDEZ GUIASADO

DISTRITO SEVILLA NORTE

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	ALVARO	NIETO REINDSO
SECRETARIO	DISTRITO	ANTONIO	HERNANDEZ JIMENEZ
VOCAL	D.G. PERSONAL	JOSE	SANCHEZ DEL CAMPO CORREA
VOCAL	DISTRITO	JULIA	SEGURA SAINT-GERONS
VOCAL	D.G. PERSONAL	JUAN	MERINO NOGALES

DISTRITO SEVILLA SUR

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	JUAN CARLOS	DAZ GARCIA
SECRETARIO	DISTRITO	MANUEL	CID CHAVERO
VOCAL	DISTRITO	JUAN	MERINO NOGALES
VOCAL	DISTRITO	JOSE	SANCHEZ DEL CAMPO CORREA
VOCAL	D.G. PERSONAL	JULIA	SEGURA SAINT-GERONS

Ver Anexo III en página 2.717 del BOJA núm. 21 de 2 de febrero de 2004

Ver Anexo IV en página 2.718 del BOJA núm. 21 de 2 de febrero de 2004

Ver Anexo V en página 2.719 del BOJA núm. 21 de 2 de febrero de 2004

Ver Anexo VI en página 2.720 del BOJA núm. 21 de 2 de febrero de 2004

RESOLUCION de 12 de enero de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas categorías de personal sanitario de Grupo A dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

De conformidad con lo establecido en la Resoluciones de 1 de octubre de 2002 (BOJA núm. 125, de 26 de octubre) y de 5 de diciembre de 2002 (BOJA núm. 148, de 17 de diciembre), por las que se convocan procesos extraordinarios de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia en Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias, Médicos de Familia en Servicios de Cuidados Críticos y Urgencias, y Médicos de Admisión y Documentación Clínica, finalizada la fase de selección de dicho proceso extraordinario en las categorías que se citan y declarados en situación de expectativa de destino los aspirantes que superaron la misma, esta Dirección General, en virtud de las atribuciones que se le asignan en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, por la que se establece un proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud (BOE núm. 280, de 22 de noviembre de 2001).

RESUELVE

Primero. Inicio y contenido de la fase de provisión.

Iniciar, de conformidad con lo establecido en la base 6.1 de la convocatoria, la fase de provisión de los procesos extraordinarios de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de las siguientes categorías, las cuales se desarrollarán conforme a lo establecido en las bases 6, 7 y 8 de la convocatoria:

- Médicos de Familia en Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias.
- Médicos de Familia en Servicios de Cuidados Críticos y Urgencias.
- Médicos de Admisión y Documentación Clínica.

De conformidad a lo establecido en la base 6.2 de la convocatoria, la fase de provisión consistirá en la valoración de los méritos de los concursantes, conforme al baremo que figura como Anexo V de la Resolución de convocatoria, y en la realización y calificación de una entrevista para evaluar los diferentes niveles de complejidad en los que pueden prestar sus funciones los mismos.

Segundo. Oferta de plazas.

Aprobar la relación de plazas que se ofertan conforme a la distribución por centros de destino que se indican en el Anexo I de la presente Resolución.

Tercero. Designación de las Comisiones Delegadas.

Designar, conforme a lo establecido en la base 7.2 de la convocatoria, a los miembros de las Comisiones Delegadas de los Tribunales Calificadores que habrán de realizar y evaluar la entrevista, y que se relacionan en el Anexo II.

Cuarto. Participantes obligados.

Conforme a lo establecido en la base 6.3 de la convocatoria, deberán participar obligatoriamente en esta fase de provisión los siguientes candidatos:

a) El personal que, como consecuencia de su participación en la fase de selección del proceso de consolidación de empleo, haya sido declarado, mediante Resolución de 10 de enero de 2004 de esta Dirección General, personal estatutario en situación de expectativa de destino en la categoría a la que ahora concursa.

El personal que se encuentre en esta situación, y no participe en la fase de provisión, se le considerará decaído en sus derechos, sin que pueda adjudicársele plaza alguna, perdiendo su situación de personal estatutario en expectativa de destino en la categoría correspondiente.

Conforme a lo establecido en la base 5.6 de la convocatoria, quienes como consecuencia de su participación en la fase de selección correspondiente a más de una categoría profesional, o en su caso especialidad, accedieran a la situación de personal estatutario en expectativa de destino en más de una categoría o especialidad, únicamente podrán participar en la fase de provisión de plazas en una sola categoría o especialidad. Por ello, se entenderá que aquellos que participen en la presente fase de provisión, habiendo a su vez participado en alguna otra fase de provisión iniciada anteriormente, correspondiente a otra categoría o especialidad, optan por mantener su participación, exclusivamente, en la fase de provisión que ahora se inicia.

b) El personal que se encuentre en situación de reingreso provisional en Centros Sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud, en algunas de las categorías que se citan en el Anexo I, deberá participar obligatoriamente en esta fase de provisión a fin de obtener destino definitivo en la categoría en la que ostente nombramiento en propiedad, solicitando, al menos, todas las plazas ofertadas en el nivel de organización de la asistencia sanitaria y área de salud donde le fue concedido el reingreso provisional.

El personal en situación de reingreso provisional al servicio activo que no participe en esta fase de provisión, así como aquel que aún habiendo participado no hubiese solicitado todas las plazas a que hace referencia el párrafo anterior, será declarado de oficio en una nueva situación de excedencia voluntaria, en el plazo de tres días hábiles desde la resolución del procedimiento de consolidación de empleo, incluso en el supuesto de que la plaza que viniese ocupando no hubiera sido adjudicada en dicho concurso.

Quinto. Participantes voluntarios.

Conforme a lo establecido en la base 6.4 del Anexo I de la Resolución de convocatoria podrán participar voluntariamente en esta fase de provisión los siguientes candidatos:

a) El personal estatutario fijo que, ostentando nombramiento en propiedad en la categoría en la que concursa, se encuentre desempeñando o tenga plaza reservada en los Centros Sanitarios de la Seguridad Social, sean cuales fueren las Administraciones Públicas de las que aquélla dependa y sea cual fuere la fecha en que hubiese tomado posesión.

b) El personal en situación distinta a la de activo y que no ostente reserva de plaza, siempre que reúna los requisitos legales y reglamentarios para incorporarse al servicio activo el último día de presentación de solicitudes de la fase de provisión, sin que le sea exigible plazo alguno de permanencia en la mencionada situación.

Sexto. Solicitudes y documentación.

Los participantes deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud de participación.
- b) Petición de destino.
- c) Autobaremo de méritos, referidos al día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- d) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte.
- e) Fotocopia compulsada del nombramiento en propiedad en la categoría a la que se concursa (sólo en el caso de concursantes que no procedan de la fase de selección).
- f) Los concursantes que se encuentren en situación de excedencia voluntaria o en situación de reingreso provisional al servicio activo, acompañarán a su solicitud fotocopia compulsada de la Resolución de la concesión de dicha excedencia o reingreso.
- g) Originales o fotocopias compulsadas de las certificaciones o acreditaciones correspondientes a todos los méritos alegados y computados por el concursante en la autobarema- ción de méritos realizada conforme al baremo establecido en el Anexo V de la Resolución de convocatoria, y referidos al día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La solicitud de participación, la petición de destino y el autobaremo de méritos, que se ajustarán a los modelos que se publican como Anexos III, IV y V de la presente Resolución, tendrán que formularse necesariamente en el impreso oficial original que será facilitado gratuitamente en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, en los Distritos Sanitarios y Hospitales del Servicio Andaluz de Salud, en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en las Delegaciones de la Junta de Andalucía en Madrid y Bruselas, en la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar y en los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas.

Séptimo. Solicitud de participación.

Los concursantes deberán cumplimentar todos los apartados de su solicitud de participación (Anexo III de la presente Resolución) indicando:

- a) El código de la categoría a la que concursa, el cual se indica en el reverso de la solicitud de participación.
- b) La situación administrativa desde la que concursa -de entre las que se relacionan a continuación- y el código del centro de destino al que está adscrita la plaza que ocupa y/o que tiene reservada. En caso de participar desde la excedencia deberán indicar el código del centro al que estaba adscrita la última plaza que desempeñó. Al efecto, en el Anexo VI de la presente Resolución, se indican los códigos de todos los centros de destino del Servicio Andaluz de Salud.

Situaciones administrativas:

1. Personal estatutario en expectativa de destino.
2. Personal fijo con destino definitivo o plaza reservada (deberá indicar el código del centro de destino donde tiene el destino definitivo o la plaza reservada).
3. Personal fijo con destino provisional (deberá indicar el código del centro donde tiene el destino provisional). Aquellos concursantes que participen desde un destino provisional,

teniendo plaza reservada, deberán indicar en su solicitud ambas situaciones e indicar, asimismo, el código de ambos centros de destino.

4. Personal fijo procedente de excedencia (deberá indicar el código del centro de destino donde obtuvo el último destino definitivo).

Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en su solicitud. El domicilio que figure en la misma se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del aspirante tanto los errores en la consignación del mismo como la falta de comunicación de cualquier cambio de domicilio.

Octavo. Autobarema- ción.

Conforme a lo establecido en la base 6.7 de la convocatoria, los concursantes deberán proceder a la autobarema- ción de sus méritos, conforme al baremo contenido en el Anexo V de la Resolución de convocatoria, cumplimentando al efecto el impreso de autobaremo (Anexo IV de la presente Resolución). Esta autobarema- ción vinculará al Tribunal correspondiente, en el sentido de que el mismo sólo podrá valorar los méritos que hayan sido autobarema- dos por los concursantes, no pudiendo otorgar una puntuación mayor a la consignada por los mismos en cada uno de los apartados del Anexo V de la Resolución de convocatoria.

Noveno. Petición de destino.

Los aspirantes deberán consignar en el impreso de petición de destino (Anexo V de la presente Resolución) los Hospitales o Distritos Sanitarios donde optan a realizar la entrevista, especificando a tal fin los códigos indicados en el Anexo I de la presente Resolución. Con independencia de que en dicho impreso pueda consignarse más de un Hospital o Distrito Sanitario, los candidatos únicamente podrán concurrir a la entrevista en uno de ellos. En caso de no presentarse a la realización de la misma, o de concurrir en distintos Hospitales o Distrito Sanitario a más de una entrevista, decaerán en sus derechos, sin que pueda adjudicársele plaza alguna, perdiendo su situación de personal estatutario en expectativa de destino.

Décimo. Acreditación de méritos valorables.

Conforme a lo establecido en la base 6.2 de la convocatoria, los méritos a valorar por los respectivos Tribunales, a efectos de determinar la puntuación en el concurso conforme al baremo contenido en el Anexo V de la Resolución de convocatoria, serán los alegados, acreditados documentalmente y autobarema- dos por los aspirantes durante el plazo de presentación de solicitudes, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo, ni aquellos méritos no autobarema- dos por los aspirantes.

La documentación acreditativa de los méritos deberá ir grapada, ordenada y numerada según el orden en que se citan los méritos en el impreso de autobaremo, debiendo consistir en la presentación de fotocopias compulsadas de los certificados de servicios prestados, títulos, diplomas, publicaciones o trabajos científicos que acrediten los mismos. En el supuesto de que solicitada la acreditación de méritos no se recibiera en tiempo la certificación interesada, los aspirantes adjuntarán fotocopia compulsada de dicha solicitud, sin perjuicio de que posteriormente, una vez emitida la certificación requerida, deba aportarse la misma para su unión al expediente.

De conformidad a lo establecido en la base 7.5 de la convocatoria, en caso de empate en la puntuación total obtenida en la fase de provisión, se resolverá, en primer lugar, a favor del concursante que acredite el mayor tiempo total de servicios prestados en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud. Al efecto, los concursantes deberán presentar, durante el plazo de presentación de solicitudes, originales o fotocopias compulsadas de los cer-

tificados que acrediten todos los servicios prestados, como personal propietario o como personal temporal, en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, cualquiera que sea la categoría en la que los mismos hayan sido prestados y con independencia de que dichos servicios superen el tope de puntuación establecido en el baremo contenido en el Anexo V de la resolución de convocatoria.

Undécimo. Plazo de presentación.

Conforme a lo establecido en la base 6.6 de la convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes y documentación será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Durante este plazo, los concursantes podrán modificar o retirar su solicitud mediante nueva instancia que anulará totalmente las anteriores.

Finalizado el plazo de presentación citado en el párrafo anterior, no se admitirán modificaciones en la relación de destinos solicitados. Los participantes voluntarios podrán desistir de su participación en el concurso hasta la finalización del plazo para presentar alegaciones a la Resolución provisional de la fase de provisión.

Las solicitudes se dirigirán al Ilmo. Sr. Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud (C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, 41071, Sevilla) con la indicación «Fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas» y detallando la categoría a la que concursa.

Duodécimo. Lugar de presentación.

Las solicitudes deberán presentarse en los Registros de los Servicios Centrales (preferentemente en el Registro Auxiliar sito en la C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, 41071, Sevilla) o en los Registros de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, o de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía -Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada- en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de enero de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

ANEXO I

DISTRIBUCION DE PLAZAS

CATEGORIA: MEDICO DE ADMISION Y DOCUMENTACION CLINICA

PROVINCIA	UNIDAD	CENTROS	NÚM. PLAZAS
ALMERIA	19202	H. TORRECARDENAS	3
	19213	H. HUERCAL-OVERA	1
CADIZ	29201	H. PUERTA DEL MAR	3
	29212	H. PUERTO REAL	2
	29223	H. LA LINEA DE LA CONCEP. (A.S. CAMPO GIBRALTAR)	1

PROVINCIA	UNIDAD	CENTROS	NÚM. PLAZAS
CORDOBA	29234	H. ALGECIRAS (A. S. CAMPO DE GIBRALTAR)	1
	29245	H. JEREZ FRA.	2
	39200	H. REINA SOFIA	5
	39211	H. INFANTA MARGARITA	1
	39222	H. VALLE DE LOS PEDROCHES (A. S. NORTE CORDOBA)	1
GRANADA	49206	H. VIRGEN DE LAS NIEVES	4
	49210	H. CLINICO SAN CECILIO	3
	49221	H. MOTRIL	1
	49232	H. DE BAZA	1
HUELVA	59205	H. JUAN RAMON JIMENEZ	2
	59216	H. INFANTA ELENA	1
	59220	H. RIOTINTO	1
JAEN	69204	COMP. HOSPITALARIO JAEN	2
	69215	H. UBEDA	1
	69226	H. LINARES	1
MALAGA	79203	H. CARLOS HAYA	5
	79214	H. VIRGEN VICTORIA	1
	79225	H. RONDA	1
	79236	H. AXARQUIA	1
	79240	H. ANTEQUERA	1
SEVILLA	89202	H. VIRGEN DEL ROCIO	5
	89213	H. VIRGEN MACARENA	5
	89224	H. VALME	2
	89902	H. NTRA. SRA. MERCED OSUNA (A.S. OSUNA)	2
TOTALES			60

CATEGORIA: MEDICOS DE FAMILIA EN DCCU

PROVINCIA	UNIDAD	CENTROS	NÚM. PLAZAS
ALMERIA	12095	DISP. APOYO LEVANTE-ALTO ALMANZORA	3
	12073	DISP. APOYO PONIENTE DE ALMERÍA	0
	12084	DISP. APOYO ALMERIA	4
CADIZ	22094	DISP. APOYO SIERRA DE CÁDIZ	11
	22116	DISP. APOYO CAMPO GIBRALTAR	9
	22105	DISP. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE	10
	22120	DISP. APOYO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA	17
CORDOBA	32126	DISP. APOYO CORDOBA NORTE (A.S. NORTE CORD.)	4
	32130	DISP. APOYO CORDOBA	10
	32115	DISP. APOYO CORDOBA SUR	14
	32104	DISP. APOYO GUADALQUIVIR	1
GRANADA	42125	DISP. APOYO GRANADA	15
	42103	DISP. APOYO GRANADA SUR	0
	42092	DISP. APOYO GRANADA NORDESTE	4
42114	DISP. APOYO METROPOLITANO DE GRANADA	2	
HUELVA	52065	DISP. APOYO S. HUELVA-ANDEVALO CENTRAL	3
	52076	DISP. APOYO CONDADO-CAMPIÑA	5
	52080	DISP. APOYO HUELVA-COSTA	11
JAEN	62101	DISP. APOYO JAÉN SUR	6
	62112	DISP. APOYO JAEN	1
	62086	DISP. APOYO JAÉN NORTE	5
	62090	DISP. APOYO JAÉN NORDESTE	5
MALAGA	72144	DISP. APOYO AXARQUIA	1
	72166	DISP. APOYO SERRANIA	2
	72122	DISP. APOYO COSTA DEL SOL	19
	72133	DISP. APOYO LA VEGA	6
	72111	DISP. APOYO MÁLAGA	35
	72155	DISP. APOYO VALLE GUADALHORCE	3
SEVILLA	82191	DISP. APOYO ALJARAFE	1
	82202	DISP. APOYO SEVILLA NORTE	17
	82176	DISP. APOYO SEVILLA	42
	82180	DISP. APOYO SEVILLA SUR	4
82213	DISP. APOYO SEVILLA ESTE (A.S. OSUNA)	0	
TOTALES			270

CATEGORIA: CATEGORIA: MEDICOS DE FAMILIA EN SCCU

PROVINCIA	UNIDAD	CENTROS	NÚM. PLAZAS
ALMERIA	19202	H. TORRECARDENAS	20
	19213	H. HUERCAL-OVERA	6
CADIZ	29201	H. PUERTA DEL MAR	13
	29212	H. PUERTO REAL	6
	29223	H. LA LINEA DE LA CONCEP. (A.S. C. GIBRALTAR)	9
	29234	H. ALGECIRAS (A. S. CAMPO DE GIBRALTAR)	13
	29245	H. JEREZ FRA.	16
CORDOBA	39200	H. REINA SOFIA	29
	39211	H. INFANTA MARGARITA	10
	39222	H. VALLE DE LOS PEDROCHES (A. S. NORTE CORDOBA)	4
GRANADA	49206	H. VIRGEN DE LAS NIEVES	19
	49210	H. CLINICO SAN CECILIO	12
	49221	H. MOTRIL	10
	49232	H. DE BAZA	6
HUELVA	59205	H. JUAN RAMON JIMENEZ	16
	59216	H. INFANTA ELENA	9
	59220	H. RIOTINTO	4

PROVINCIA	UNIDAD	CENTROS	NÚM. PLAZAS
JAEN	69204	COMP. HOSPITALARIO JAEN	13
	69215	H. UBEDA	5
	69226	H. LINARES	6
MALAGA	79203	H. CARLOS HAYA	23
	79214	H. VIRGEN VICTORIA	20
	79225	H. RONDA	6
	79236	H. AXARQUIA	9
	79240	H. ANTEQUERA	5
SEVILLA	89202	H. VIRGEN DEL ROCIO	40
	89213	H. VIRGEN MACARENA	27
	89224	H. VALME	15
	89902	H. NTRA. SRA. MERCED OSUNA (A.S. OSUNA)	11
TOTALES			382

Ver Anexo III en página 2.717 del BOJA núm. 21, de 2 de febrero de 2004

Ver Anexo IV en página 2.718 del BOJA núm. 21, de 2 de febrero de 2004

Ver Anexo V en página 2.719 del BOJA núm. 21, de 2 de febrero de 2004

Ver Anexo VI en página 2.720 del BOJA núm. 21, de 2 de febrero de 2004

**ANEXO II
COMISIONES DELEGADAS**

**MEDICO DE ADMISION Y
DOCUMENTACION CLINICA**

HOSP. LA INMACULADA

DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	HOSPITAL	CONSUELO	ROBLES AGUILERA
SECRETARIO	HOSPITAL	TOMAS	BENITEZ MARTINEZ
VOCAL	JUNTA FACULTATIVA	LONGINOS	ACETUNO VELASCO
VOCAL	HOSPITAL	RAFAEL	ROSADO COBIAN
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	JOSE M ^a	GOMEZ VIDA

HOSP. TORRECARDENAS

DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	JUAN JOSE	MERCADER CASAS
SECRETARIA	HOSPITAL	GLORIA	AGUILERA SALDAÑA
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	JOSE M ^a	GOMEZ VIDA
VOCAL	HOSPITAL	FERNANDO	TEROL GADEA
VOCAL	JUNTA FACULTATIVA	ANTONIO	BONILLO PERALES

HOSP. DE JEREZ

DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	JUAN	GONZALEZ MAESTRE
SECRETARIO	HOSPITAL	JOSE	RODRIGUEZ BELLO
VOCAL	JUNTA FACULTATIVA	ANTONIO	RODRIGUEZ FERNANDEZ
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	JOAQUIN	ORTIZ TARDIO
VOCAL	HOSPITAL	SALVADOR	PEREZ CORTES

HOSP. DE LA LINEA

DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	JOSE FRANCISCO	PEREA MELENDEZ
SECRETARIO	HOSPITAL	JESUS	ROS SERRANO
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	JOSE A.	CABRERA MENGUAL
VOCAL	D.G. PERSONAL	ELIAS	SIMON MORALES
VOCAL	HOSPITAL	MIGUEL	GARCIA LOPEZ

HOSP. PUNTA EUROPA

DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	HOSPITAL	M ANGUSTIAS	RODRIGUEZ ORTIZ
SECRETARIA	HOSPITAL	MARIA ANA	RAMOS VAZQUEZ
VOCAL	D.G. PERSONAL	MIGUEL	GARCIA LOPEZ
VOCAL	HOSPITAL	ELIAS	SIMON MORALES
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	JOSE A.	CABRERA MENGUAL

HOSP. UNIV. DE PUERTO REAL

DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	ANDRES	RABADAN ASENSIO

DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
SECRETARIA	HOSPITAL	VENUS	SALCEDO SOLINES
VOCAL	HOSPITAL	JOSE LUIS	FERNANDEZ SERRANO
VOCAL	JUNTA FACULTATIVA	FRANCISCO	GOMEZ RODRIGUEZ
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	ALFONSO	RUIZ BUENDIA

HOSP. UNIV. PUERTA DEL MAR

DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	EULOGIO	DOMINGUEZ ALBERDI
SECRETARIO	HOSPITAL	FRANCISCO DE ASIS	GOMEZ LUY
VOCAL	JUNTA FACULTATIVA	ALFONSO	MAGIAS CARMONA
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	MANUEL	AGUILAR DIOSDADO
VOCAL	HOSPITAL	JOSE CARLOS	ESCRIBANO MORIANA

HOSP. INFANTA MARGARITA

DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	JUAN FRANCISCO	HERRERO CUENCA
SECRETARIA	HOSPITAL	ANA	ORTIZ MINUESA
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	JOSE	PLATA ROSALES
VOCAL	JUNTA FACULTATIVA	JOSE MARIA	BARCIA RUIZ
VOCAL	HOSPITAL	JUAN	CRIBADO MONTILLA

HOSP. UNIV. REINA SOFIA

DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	FRANCISCO	MARTI TUÑON
SECRETARIA	HOSPITAL	ROSA MARIA	FERNANDEZ ROBLES
VOCAL	D.G. PERSONAL	FRANCISCO J.	MONTERO PEREZ
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	MANUEL	DE LA MATA GARCIA
VOCAL	HOSPITAL	JAVIER	AMPUERO AMPUERO

HOSP. VALLE DE LOS PEDROCHES

DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	JOSE MANUEL	ARANDA LARA
SECRETARIO	HOSPITAL	ANGEL	SERRANO CUGAT
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	FRANCISCO	BAEZ ROMERO
VOCAL	HOSPITAL	MANUEL	MESA RAMOS
VOCAL	HOSPITAL	JUAN ENRIQUE	GARCIA SANCHEZ

HOSP. DE BAZA

DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	LUIS	MARTINEZ GARCIA
SECRETARIO	HOSPITAL	JOSE	ALARCON CARDONA
VOCAL	HOSPITAL	FRANCISCO	MORENO MADRID
VOCAL	JUNTA FACULTATIVA	IGNACIO	ROS TEJADA
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	ADOLFO	RODRIGUEZ LEAL

HOSP. SANTA ANA

DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	SEBASTIAN	MOLINA GARCIA
SECRETARIO	HOSPITAL	EMILIANO	PEREZ MAZA
VOCAL	HOSPITAL	JOSE MANUEL	HIDALGO GARRIDO
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	ADOLFO	RODRIGUEZ LEAL
VOCAL	JUNTA FACULTATIVA	JOSE ANTONIO	JIMENEZ RIOS

HOSP. UNIV. SAN CECILIO

DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	HOSPITAL	AUREA	BORDONS RUIZ
SECRETARIA	HOSPITAL	LUISA	TORRES RUIZ
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	JUAN MIGUEL	TORRES RUIZ
VOCAL	JUNTA FACULTATIVA	PETRA	OCÓN LUENGO
VOCAL	HOSPITAL	FERNANDO	GIRON IRUESTE

HOSP. UNIV. VIRGEN DE LAS NIEVES

DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	ARTURO	DOMINGUEZ FERNANDEZ
SECRETARIA	HOSPITAL	MARIA CARMEN	HERRERO PEINADO
VOCAL	JUNTA FACULTATIVA	FRANCISCO	FERNANDEZ-NOGUERAS JIMENEZ
VOCAL	HOSPITAL	AQUILINO	ALONSO MIRANDA
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	SOCORRO	RICIOY RUIZ

HOSP. DE RIOTINTO

DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	ALFONSO	HAYA COLL
SECRETARIO	HOSPITAL	RAFAEL	DAZ BORDALLO

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
VOCAL	JUNTA FACULTATIVA	SALVADOR	PALOMO GIL
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	ANTONIO	CAMACHO PIZARRO
VOCAL	HOSPITAL	CONCEPCION	LOMBARDO MARTINEZ

HOSP. INFANTA ELENA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	RAFAEL	GARCIA VARGAS-MACHUCA
SECRETARIO	HOSPITAL	FRANCISCO	VIDAL PINO
VOCAL	JUNTA FACULTATIVA	ANTONIO	LOPEZ JIMENEZ
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	ANTONIO	CAMACHO PIZARRO
VOCAL	HOSPITAL	RAMON	LINARES ARMADA

HOSP. JUAN RAMON JIMENEZ

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	DEMETRIO MARIANO	AGUAYO CANELA
SECRETARIO	HOSPITAL	AGUSTIN	ORTEGA GARCIA
VOCAL	JUNTA FACULTATIVA	EMILIO	FUJOL DE LA LLAVE
VOCAL	HOSPITAL	ANTONIO	FERNANDEZ JURADO
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	MARCELINO	RODRIGUEZ VERDUGO

COMPLEJO HOSP. DE JAEN

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	BERNANDO	CAMACHO MUÑOZ
SECRETARIO	HOSPITAL	ANTONIO	RIOS MUÑOZ
VOCAL	HOSPITAL	MARIA JESUS	LINARES NAVARRO
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	JOSE MARIA	JOVER CASAS
VOCAL	HOSPITAL	LUIS CARLOS	LOPEZ MUDARRA

HOSP. SAN AGUSTIN

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	ANTONIO EVARISTO	RESOLA GARCIA
SECRETARIA	HOSPITAL	TRINIDAD	CANTAL SANCHEZ
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	PEDRO	CASTILLO HIGUERAS
VOCAL	JUNTA FACULTATIVA	JUAN	DAZ OLLER
VOCAL	HOSPITAL	JOSE MARIA	GARIJO FORCADA

HOSP. SAN JUAN DE LA CRUZ

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	FERNANDO	VILLAR GUTIERREZ
SECRETARIO	HOSPITAL	MIGUEL	MUÑOZ NAVARRETE
VOCAL	D.G. PERSONAL	JUAN	DAZ OLLER
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	PEDRO	CASTILLO HIGUERAS
VOCAL	D.G. PERSONAL	JOSE MARIA	GARIJO FORCADA

HOSP. CARLOS HAYA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	DIEGO	SANCHEZ GOMEZ
SECRETARIA	HOSPITAL	MARIA JOSE	GONZALEZ GARCIA
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	ARTURO	BERZOSA PANIZO
VOCAL	JUNTA FACULTATIVA	RICARDO	GOMEZ HUEL GAS
VOCAL	HOSPITAL	JOSE ABELARDO	MARTINEZ FERRIZ

HOSP. DE ANTEQUERA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	HOSPITAL	CARMEN	CORTES MARTINEZ
SECRETARIO	HOSPITAL	VICTORIANO	PADILLA MARIN
VOCAL	JUNTA FACULTATIVA	JUAN JOSE	PORRAS VIVAS
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	FRANCISCO	HERRERA FERNANDEZ
VOCAL	HOSPITAL	JOSE	PINAZO LUQUE

HOSP. LA AXARQUIA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	HOSPITAL	YOLANDA	GONZALEZ PEREZ
SECRETARIO	HOSPITAL	LUIS	SASTRE SASTRE
VOCAL	JUNTA FACULTATIVA	SALVADOR	PELAEZ DOMINGUEZ
VOCAL	HOSPITAL	JOSE LUIS	ESCALANTE ALZA
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	FRANCISCO	HERRERA FERNANDEZ

HOSP. LA SERRANIA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	HOSPITAL	ANTONIA	VAZQUEZ DE LA VILLA
SECRETARIO	HOSPITAL	ANDRES	MORILLO MARTIN
VOCAL	HOSPITAL	ALBERTO	RUIZ CANTERO

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
VOCAL	JUNTA FACULTATIVA	MANUEL	GARCIA RUBIO
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	FRANCISCO	HERRERA FERNANDEZ

HOSP. UNIV. VIRGEN DE LA VICTORIA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	JOSE ANTONIO	RUIZ ROMERO
SECRETARIO	HOSPITAL	FERNANDO	MEÑA MONTES
VOCAL	JUNTA FACULTATIVA	ALFONSO	MARTINEZ REINA
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	FRANCISCO	HERRERA FERNANDEZ
VOCAL	HOSPITAL	CONCEPCION	PEREZ ROMERO DE LA CRUZ

HOSP. NTRA. SRA. DE LA MERCED

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	BERNARDINO	MAZA RODRIGUEZ
SECRETARIA	HOSPITAL	CONCEPCION	DURAN FREIRE
VOCAL	HOSPITAL	MANUEL	DE RRI GIRALDEZ
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	JOSE LUIS	MUÑOZ BCO
VOCAL	D.G. PERSONAL	CRISTINA	CASADO GONZALEZ

HOSP. UNIV. NTRA. SRA. DE VALME

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	MANUEL	ALJAMA ALCANTARA
SECRETARIA	HOSPITAL	ROSARIO	RODRIGUEZ SOTO
VOCAL	HOSPITAL	MARTIN	TEJEDOR FERNANDEZ
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	MARCELINO	GARCIA FERNANDEZ
VOCAL	JUNTA FACULTATIVA	LUIS	MUNEZ MUÑOZ

HOSP. UNIV. VIRGEN DEL ROCIO

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	LAUREANO	FERNANDEZ FERNANDEZ
SECRETARIA	HOSPITAL	MARIA JOSE	VAZQUEZ FERRI
VOCAL	HOSPITAL	JAIME	NIEFO CERVERA
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	JUAN	MADRAZO OSUNA
VOCAL	JUNTA FACULTATIVA	EDUARDO	VIGIL MARTIN

HOSP. UNIV. VIRGEN MACARENA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	HOSPITAL	PILAR	SERRANC MOYA
SECRETARIA	HOSPITAL	CARMEN	RAMIREZ FLORES
VOCAL	JUNTA FACULTATIVA	ANGEL	SENDON PEREZ
VOCAL	HOSPITAL	JOSE LUIS	GARCIA ROLDAN
VOCAL	S. A. DE DOCUMENTACION E INFORMACION MEDICA	ALEJANDRO	VERANO RODRIGUEZ

MEDICO DE FAMILIA EN DCCU

DISTRITO ALMERIA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	DISTRITO	MARGARITA	ACOSTA FERRER
SECRETARIA	DISTRITO	CARMEN	TRUJILLO ALMANSA
VOCAL	DISTRITO	ANTONIA INES	GOMEZ ORTEGA
VOCAL	DISTRITO	ISABEL	VEIGA BARRANCO
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	FRANCISCO	COBO DEL VALLE

DISTRITO LEVANTE-ALTO ALMANZORA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	CARMELO	GUTIERREZ GONZALEZ
SECRETARIA	DISTRITO	MARIA ANGELES	ALONSO PANIAGUA
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	MARIANO	BENAYAS PAGAN
VOCAL	DISTRITO	JERONIMO	CARRILLO CARREÑO
VOCAL	DISTRITO	JOAQUIN	CANOVAS GIL

DISTRITO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	RAFAEL	PEREIRO HERNANDEZ
SECRETARIO	DISTRITO	FERNANDO	FORJA PAJARES
VOCAL	DISTRITO	RAFAEL	QUINTERO DOMINGUEZ
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	JAMIL	MOHD-KHADIL SHEHADE
VOCAL	DISTRITO	ANTONIO	LOPEZ FERNANDEZ

DISTRITO CAMPO DE GIBRALTAR

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	DISTRITO	TERESA	MONTES VAZQUEZ

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
SECRETARIA	DISTRITO	MARIA ISABEL	VILCHES SANCHEZ
VOCAL	DISTRITO	FRANCISCO JAVIER	RODRIGUEZ CONEJO
VOCAL	DISTRITO	ALBERTO	RODA FOSELA
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	ELIAS	SIMON MORALES

DISTRITO JEREZ-COSTA NOROESTE

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	DISTRITO	M ^a PATROCINIO	AGUILERA CARRASCO
SECRETARIA	DISTRITO	PILAR	MENTUY ISUS
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	ERNESTO	GUTIERREZ LOPEZ SALCEDO
VOCAL	DISTRITO	MANUEL	NIÑO CAMACHO
VOCAL	DISTRITO	RAFAEL	MERINA DIAZ

DISTRITO SIERRA DE CADIZ

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	ANTONIO MANUEL	MANSILLA ROMERO
SECRETARIA	DISTRITO	MARIA DOLORES	PEREZ PACHESCO
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	JULIAN	LOPEZ ALVARO
VOCAL	DISTRITO	JUAN CARLOS	RAMIREZ CASTILLO
VOCAL	DISTRITO	PEDRO	TENORIO CAMPANARIO

DISTRITO CORDOBA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	LUCIANO	BARRIOS BLASCO
SECRETARIO	DISTRITO	JOSE LUIS	GOMEZ DE HITA
VOCAL	DISTRITO	SANTIAGO	GASCON VEGUIN
VOCAL	DISTRITO	JOSE NICOLAS	GARCIA RODRIGUEZ
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	JUANA	GONZALEZ BARRANCO

DISTRITO CORDOBA NORTE

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	SALUSTIANO	LUQUE LOZANO
SECRETARIO	DISTRITO	ANGEL	SERRANO CUGAT
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	JOSE	MERINO ROMERO
VOCAL	DISTRITO	CARLOS	ORTEGA MILLAN
VOCAL	DISTRITO	JUAN	ESPINAR GONZALEZ

DISTRITO CORDOBA SUR

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	RAFAEL	BERMEJO PASTOR
SECRETARIO	DISTRITO	FRANCISCO JOSE	MARCOS LOPEZ
VOCAL	DISTRITO	JOSE MARIA	CABALLERO LANZAS
VOCAL	DISTRITO	JESUS	GONZALEZ LAMAS
VOCAL	D.G. PERSONAL	EPIFANIO	JIMENEZ LUQUE

DISTRITO GUADALQUIVIR

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	DISTRITO	INMACULADA	OLAYA CARO
SECRETARIO	DISTRITO	GREGORIO	JURADO CALIZ
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	FRANCISCO JAVIER	FONSECA DEL POZO
VOCAL	DISTRITO	ANTONIO	VALERO MARTIN
VOCAL	DISTRITO	ANTONIO	PINTOR ALVAREZ

DISTRITO GRANADA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	JUAN	ORTIZ ESPINOSA
SECRETARIO	DISTRITO	JORGE	HERRAIZ BATLLORI
VOCAL	DISTRITO	JUAN	TOMAS GILBERT
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	FRANCISCO	RODRIGUEZ DE LA ROSA
VOCAL	DISTRITO	TOMAS	MARTINEZ ZALDIVAR- RODRIGUEZ

DISTRITO GRANADA NORDESTE

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	JOSE ANTONIO	RECHE BLANQUEZ
SECRETARIA	DISTRITO	MARIA PAZ	BARRIO GARCIA
VOCAL	DISTRITO	ANTONIO	GONZALEZ VILCHEZ
VOCAL	DISTRITO	ANTONIO PATRICIO	LOZANO ONIEVA
VOCAL	DISTRITO	EDUARDO	PALOMARES DEL MORAL

DISTRITO METROPOLITANO DE GRANADA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	AQUILINO	ALONSO MIRANDA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
SECRETARIO	DISTRITO	FRANCISCO	ESPINAR CID
VOCAL	DISTRITO	JOSE CARLOS	SANCHEZ CABALLERO
VOCAL	DISTRITO	ANTONIO	MOZOS HIDALGO
VOCAL	DISTRITO	MARIA JOSE	CABRERA CASTILLO

DISTRITO CONDADO-CAMPIÑA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	CLAUDIO	BUENO MARISCAL
SECRETARIO	DISTRITO	JUAN DE DIOS	ALCANTARA BELLON
VOCAL	DISTRITO	MIGUEL ANGEL	SALAS CANO
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	MANUEL	RODRIGUEZ RODRIGUEZ
VOCAL	DISTRITO	FELIPE	CORDERO MENDEZ

DISTRITO HUELVA-COSTA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	DISTRITO	ESTRELLA	LORA MONGE
SECRETARIA	DISTRITO	CARMEN	GARCIA PRAT
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	MARIO	CERDAN LOZANO
VOCAL	DISTRITO	FRANCISCO	CARDENAS RODRIGUEZ
VOCAL	DISTRITO	TOMAS	CAMACHO PIZARRO

DISTRITO SIERRA DE HUELVA-ANDEVALO CENTRAL

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	ANGEL	GOMEZ SANCHEZ
SECRETARIO	DISTRITO	FRANCISCO M.	CACERES SOTO
VOCAL	DISTRITO	INMACULADA	GODOY SANCHEZ
VOCAL	DISTRITO	JARME	GALBARRO MUÑOZ
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	CEFERINO J.	MACHUCA CANUELA

DISTRITO JAEN

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	EDUARDO	SANCHEZ ARENAS
SECRETARIO	DISTRITO	PEDRO	GARNICA HIGUERAS
VOCAL	DISTRITO	JULIO	PASCUAL GONZALEZ
VOCAL	DISTRITO	TOMAS	UREÑA FERNANDEZ
VOCAL	DISTRITO	RAMIRO	AGUILERA TEJERO

DISTRITO JAEN NORDESTE

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	BERNARDO PEDRO	BERBEL SANCHEZ
SECRETARIO	DISTRITO	ANTONIO	GONZALEZ GARCIA
VOCAL	DISTRITO	DIEGO	GUTIERREZ MOLINA
VOCAL	DISTRITO	CESAREO	GRANADOS GARCIA
VOCAL	DISTRITO	NICOLAS	GARRIDO REDONDO

DISTRITO JAEN NORTE

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	RAFAEL	DEL CASTILLO CASTILLO
SECRETARIA	DISTRITO	MARTA	PEREZ GUTIERREZ
VOCAL	DISTRITO	ANA	RUS JIMENEZ
VOCAL	DISTRITO	MANUEL	MARTINEZ MERCADO
VOCAL	DISTRITO	DEGO	JIMENEZ GARIJO

DISTRITO JAEN SUR

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	JUAN ANTONIO	LOPEZ ROSIQUE
SECRETARIA	DISTRITO	INMACULADA	ROMERO PEREZ
VOCAL	DISTRITO	MANUEL	RODRIGUEZ CASTILLO
VOCAL	DISTRITO	FRANCISCO JAVIER	GOMEZ ZUBELDIA
VOCAL	DISTRITO	JOSE MARIA	SOLIS JIMENEZ

DISTRITO AXARQUIA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	DISTRITO	MARIA	BOTELLA ROMERO
SECRETARIO	DISTRITO	JUAN JOSE	SANCHEZ LUQUE
VOCAL	DISTRITO	YOLANDA	AGUILAR HEREDIA
VOCAL	DISTRITO	JOSE JAVIER	DE CASTRO SIMON
VOCAL	DISTRITO	AMADOR	LOPEZ GARCIA

DISTRITO COSTA DEL SOL

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	JOSE CARLOS	VELASCO ORTEGA
SECRETARIO	DISTRITO	FRANCISCO	RUIZ SOLANES

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
VOCAL	DISTRITO	FERNANDO	ACUÑA SARMIENTO
VOCAL	DISTRITO	ANTONIO	GUERRERO COBO
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	GABRIEL	NARBONA CARRION

DISTRITO LA VEGA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	MIGUEL	NEGRILLO VILLALON
SECRETARIO	DISTRITO	ANGEL	BENITEZ MOYANO
VOCAL	DISTRITO	MARIA	CATALAN MOROLLON
VOCAL	DISTRITO	EUGENIA	HERRERA MORILLAS
VOCAL	DISTRITO	JOSE ENRIQUE	DIAZ RODRIGUEZ

DISTRITO MALAGA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	MAXIMILIANO	VILASECA FORTES
SECRETARIO	DISTRITO	MANUEL	BUSTO PALOMO
VOCAL	DISTRITO	SALVADOR	CUESTA TORO
VOCAL	DISTRITO	JUAN MANUEL	JIMENEZ MUÑOZ
VOCAL	DISTRITO	ANTONIO	HORMIGO POZO

DISTRITO SERRANIA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	JOAQUIN	GARCIA DOMINGUEZ
SECRETARIO	DISTRITO	JUAN ANTONIO	VIVAS ALQUERA
VOCAL	DISTRITO	MANUELA	ARANDA ESCRIBANO
VOCAL	DISTRITO	FRANCISCO	SANCHEZ RAMOS
VOCAL	DISTRITO	SERGIO	FONS CAÑIZARES

DISTRITO VALLE DEL GUADALHORCE

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	ANTONIO	LARA VILLEGAS
SECRETARIO	DISTRITO	ENRIQUE	GONZALEZ LOPEZ
VOCAL	DISTRITO	ELENA	RUBIO LASECA
VOCAL	DISTRITO	CARLOS	GUERRA GARCIA
VOCAL	DISTRITO	RAFAEL	ANGEL MAQUEDA

DISTRITO ALJARAFE

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	JOSE MARIA	PAEZ PINTO
SECRETARIA	DISTRITO	ESTHER	APARICIO OLIVER
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	MANUEL	ALONSO RUIZ-LUNA
VOCAL	DISTRITO	JESUS	RODRIGUEZ QUECEDO
VOCAL	DISTRITO	MARIA ANGELES	TARILONTE DELGADO

DISTRITO SEVILLA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	JOSE MANUEL	GALLANA AUCHEL
SECRETARIA	DISTRITO	CONCEPCION	BIEDMA DELGADO
VOCAL	DISTRITO	MARIA OCTAVIA	SANTOS RAMOS
VOCAL	DISTRITO	ELOISA	FERNANDEZ SANTIAGO
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	ENRIQUE	RECUERDA MARTINEZ

DISTRITO SEVILLA NORTE

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	ALVARO	NIETO REINOSO
SECRETARIO	DISTRITO	ANTONIO	HERNANDEZ JIMENEZ
VOCAL	DISTRITO	TEODORO	GONZALEZ ALONSO
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	MANUEL	BOBADILLA GOMEZ
VOCAL	DISTRITO	FRANCISCO JAVIER	MARISCAL RODRIGUEZ

DISTRITO SEVILLA SUR

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	DISTRITO	RAFAEL	BAQUERIZO GALLARDO
SECRETARIA	DISTRITO	MARIA DOLORES	PANADERO RUIZ
VOCAL	DISTRITO	ALFONSO	MEDRANO ORTEGA
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	FRANCISCO	ROMERO DELGADO
VOCAL	DISTRITO	JUAN JOSE	LUNA CANO

MEDICO DE FAMILIA EN SCCU

HOSP. LA INMACULADA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	HOSPITAL	CONSUELO	ROBLES AGUILERA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
SECRETARIO	HOSPITAL	TOMAS	BENITEZ MARTINEZ
VOCAL	HOSPITAL	FERNANDO	PUERTAS DE ROJAS
VOCAL	HOSPITAL	FRANCISCA	ANTON MOLINA
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	JUANA	MONTOYA VERGEL

HOSP. TORRECARDENAS

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	JOSE MARIA	GONZALEZ-GAY GARCIA
SECRETARIA	HOSPITAL	GLORIA	AGUILERA SALDAÑA
VOCAL	HOSPITAL	MIGUEL	LOPEZ PALENZUELA
VOCAL	HOSPITAL	MARIANO	BENAYAS PAGAN
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	ENRIQUE	RECUERDA MARTINEZ

HOSP. DE JEREZ

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	JUAN	GONZALEZ MAESTRE
SECRETARIA	HOSPITAL	MARIA JOSE	FONTANILLA PARRA
VOCAL	HOSPITAL	SEGUNDO	RODRIGUEZ BARRERO
VOCAL	HOSPITAL	ANTONIO	LOBATO MORENO
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	ERNESTO	GUTIERREZ LOPEZ SALCEDO

HOSP. DE LA LINEA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	JOSE FRANCISCO	PEREA MELENDEZ
SECRETARIO	HOSPITAL	RAUL	BARRENA OLIVA
VOCAL	HOSPITAL	ALPIO	MANGAS ROJAS
VOCAL	D.G. PERSONAL	ANTONIO	GARCIA CUREL
VOCAL	HOSPITAL	FRANCISCO JAVIER	RODRIGUEZ CONEJO

HOSP. PUNTA EUROPA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	HOSPITAL	M ANGUSTIAS	RODRIGUEZ ORTIZ
SECRETARIA	HOSPITAL	MARIA ISABEL	VILCHES SANCHEZ
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	ELIAS	SIMON MORALES
VOCAL	HOSPITAL	JUAN ANTONIO	RODRIGUEZ MEDINA
VOCAL	HOSPITAL	ANGEL	FERNANDEZ NISTAL

HOSP. UNIV. DE PUERTO REAL

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	ANDRES	RABADAN ASENSIO
SECRETARIO	HOSPITAL	ANGEL	FDEZ-VALLADARES GARCIA
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	ASCENSION	CABRERA SANTOS
VOCAL	JUNTA FACULTATIVA	JULIAN	LOPEZ ALVARO
VOCAL	HOSPITAL	JULIAN	GIL CEBRIAN

HOSP. UNIV. PUERTA DEL MAR

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	JOSE	RUBIO QUIÑONES
SECRETARIO	HOSPITAL	MANUEL	GUTIERREZ DOBLAS
VOCAL	HOSPITAL	MIGUEL ANGEL	SANZ VELARDE
VOCAL	HOSPITAL	LUCAS	PICAZO SOTO
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	AURORA TERESA	GUTIERREZ CADIÑANOS

HOSP. INFANTA MARGARITA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	JUAN FRANCISCO	HERRERO CUENCA
SECRETARIO	HOSPITAL	RAFAEL	MORALES SANCHEZ
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	JOSE ANTONIO	MEDINA MAYA
VOCAL	HOSPITAL	FRANCISCA	CEINOS VICENTE
VOCAL	HOSPITAL	GEMA	MORENO FERNANDEZ

HOSP. UNIV. REINA SOFIA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	JOSE LUIS	DIAZ FERNANDEZ
SECRETARIA	HOSPITAL	SOLEDAD	CUENCA AGUILAR
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	MANUEL	DURAN SERANTES
VOCAL	HOSPITAL	FCO. JAVIER	RUIZ MORUNO
VOCAL	HOSPITAL	FRANCISCO J.	MONTERO PEREZ

HOSP. VALLE DE LOS PEDROCHES

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	JOSE MANUEL	ARANDA LARA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
SECRETARIO	HOSPITAL	FELICIANO	SEGURA PEREA
VOCAL	HOSPITAL	MARIA SOLEDAD	DE DIEGO CABRERA
VOCAL	HOSPITAL	FELIX	IGEA ARISQUETA
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	ANTONIO	PULIDO ARROYO

HOSP. DE BAZA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	FRANCISCO	MORENO MADRID
SECRETARIO	HOSPITAL	MANUEL	BLAZQUEZ PEÑALVER
VOCAL	HOSPITAL	MIGUEL	PADIAL GUERRERO
VOCAL	HOSPITAL	JOSE MANRIQUE	RODRIGUEZ PINO
VOCAL	HOSPITAL	ANTONIO DANIEL	PEREZ VALLEJO

HOSP. SANTA ANA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	SEBASTIAN	MOLINA GARCIA
SECRETARIA	HOSPITAL	MANUELA	BLANCA QUESADA
VOCAL	HOSPITAL	MANUEL	JIMENEZ DE LA CRUZ
VOCAL	HOSPITAL	FRANCISCO J.	MEDINA GOMEZ
VOCAL	HOSPITAL	FRANCISCO	SUAREZ PINILLA

HOSP. UNIV. SAN CECILIO

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	RAFAEL	MONTORO RUIZ
SECRETARIO	HOSPITAL	JUAN	MORALES ARCAS
VOCAL	HOSPITAL	JUAN MIGUEL	TORRES RUIZ
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	CARMELO	RUIZ ORTIZ
VOCAL	HOSPITAL	JOSE LUIS	BALLESTEROS MARTINEZ

HOSP. UNIV. VIRGEN DE LAS NIEVES

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	ARTURO	DOMINGUEZ FERNANDEZ
SECRETARIO	HOSPITAL	FERNANDO	MARTINEZ SANCHEZ
VOCAL	HOSPITAL	JUAN	ROCA GUISERIS
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	FRANCISCA	RODRIGUEZ SIMON
VOCAL	HOSPITAL	MANUEL	RODRIGUEZ ELVIRA

HOSP. DE RIOTINTO

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	JOSE MARIA	TURMO FERNANDEZ
SECRETARIA	HOSPITAL	CONCEPCION	LOMBARDO MARTINEZ
VOCAL	HOSPITAL	DOLORES	CORROCHANO DALI
VOCAL	HOSPITAL	MIGUEL ANGEL	ALBI BELLO
VOCAL	HOSPITAL	MIGUEL	PEREZ CASTELLANO

HOSP. INFANTA ELENA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	BASILIO	BERNAD RODRIGO
SECRETARIA	HOSPITAL	INES MARIA	GOMEZ GONZALEZ
VOCAL	HOSPITAL	ENRIQUE	MARQUEZ FLORES
VOCAL	HOSPITAL	PEDRO	SCHWARTZ CALERO
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	MARIA PAZ	MARTIN GOMEZ

HOSP. JUAN RAMON JIMENEZ

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	DEMETRIO MARIANO	AGUAYO CANELA
SECRETARIA	HOSPITAL	MERCEDES	ARAMBURU DEL RIO
VOCAL	HOSPITAL	JOSE ANTONIO	OTERO FERNANDEZ
VOCAL	HOSPITAL	MANUEL	HERRERA CARRANZA
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	ANTONIO	ORTEGA CARPIO

COMPLEJO HOSP. DE JAEN

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	BERNANDO	CAMACHO MUÑOZ
SECRETARIO	HOSPITAL	ANTONIO	RIOS MUÑOZ
VOCAL	HOSPITAL	JOSE MARIA	JOVER CASAS
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	LUIS	PALENZUELA RODRIGUEZ
VOCAL	HOSPITAL	RAMON J	OBRA CUADRA

HOSP. SAN AGUSTIN

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	ENRIQUE G.	OLEA CANO
SECRETARIO	HOSPITAL	FERMIN	REYES REYES

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
VOCAL	HOSPITAL	MARIA ROSARIO	LOPEZ FERNANDEZ
VOCAL	HOSPITAL	MIGUEL	GUTIERREZ GEA
VOCAL	HOSPITAL	ELENA	DEL REAL OÑORO

HOSP. SAN JUAN DE LA CRUZ

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	TOMAS A	URDA VALCARCEL
SECRETARIO	HOSPITAL	DIEGO	ROMAN OLMEDO
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	ALFONSO	LOZANO SOLA
VOCAL	HOSPITAL	LUIS	QJEDA MORALES
VOCAL	JUNTA FACULTATIVA	MELCHOR	GUERO SALIDO

HOSP. CARLOS HAYA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	EMILIO	MONTENEGRO ACERO
SECRETARIO	HOSPITAL	OSCAR	DAVILA CANSINO
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	JUAN GUILLERMO	QUESADA GARCIA
VOCAL	HOSPITAL	JOSE LUIS	CMICO MARTINEZ
VOCAL	HOSPITAL	JUAN MANUEL	RIVAS GARCIA

HOSP. DE ANTEQUERA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	JOSE	PINAZO LUQUE
SECRETARIO	HOSPITAL	JAVIER	BLASCO MORILLA
VOCAL	HOSPITAL	MARIA LUISA	ENRILE DE ROJAS
VOCAL	HOSPITAL	PILAR	MORENO ARCAS
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	JOSE	LUQUE JAIME

HOSP. LA AXARQUIA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	HOSPITAL	CAROLINA	CONEJO GOMEZ
SECRETARIO	HOSPITAL	DOMINGUEZ FERNANDEZ	CASTILLO GUERRERO
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	FRANCISCO	DE LA TORRE SOLIS
VOCAL	HOSPITAL	YOLANDA	GONZALEZ PEREZ
VOCAL	HOSPITAL	JULIO CARLOS	JIMENEZ AGUILAR

HOSP. LA SERRANIA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	HOSPITAL	ANTONIA	VAZQUEZ DE LA VILLA
SECRETARIO	HOSPITAL	ANDRES	MORILLO MARTIN
VOCAL	HOSPITAL	MARIA DOLORES	RIVERA FENOY
VOCAL	HOSPITAL	FRANCISCO DE ASIS	RIVERA MARTIN
VOCAL	HOSPITAL	ANA	MARTIN GIL DEL CORRAL

HOSP. UNIV. VIRGEN DE LA VICTORIA

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	ANTONIO	PEREZ RIELO
SECRETARIO	HOSPITAL	JUAN ANGEL	ORTIZ BURGOA
VOCAL	JUNTA FACULTATIVA	JAVIER	BECERRA PEREZ
VOCAL	HOSPITAL	ELISA MARIA	DE LOS RISCOS MATEO
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	PABLO	SANCHEZ VICIOSO

HOSP. NTRA. SRA. DE LA MERCED

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	HOSPITAL	MARGARITA	SARDINERO CORDOBA
SECRETARIA	HOSPITAL	MARIA CLARA	TORRANO ECHAVARRI
VOCAL	HOSPITAL	JOAQUIN	PLA MADRID
VOCAL	HOSPITAL	JOSE LUIS	CUARESMA SORIANO
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	MANUEL	DE RRI GIRALDEZ

HOSP. UNIV. NTRA. SRA. DE VALME

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	HOSPITAL	CARMEN	DELGADO JIMENEZ
SECRETARIA	HOSPITAL	PILAR	JIMENEZ MARTINEZ
VOCAL	HOSPITAL	PABLO	CASTRO DE LA NUEZ
VOCAL	HOSPITAL	CRISTINA	CASADO GONZALEZ
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	JOSE LUIS	FERNANDEZ PRIEGO

HOSP. UNIV. VIRGEN DEL ROCIO

DESIGNACION	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE	HOSPITAL	FRANCISCO JAVIER	TORRUBIA ROMERO
SECRETARIA	HOSPITAL	MARIA JOSE	VAZQUEZ FERRI

DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
VOCAL	HOSPITAL	JOAQUIN	VILLALONGA SERRANO
VOCAL	HOSPITAL	JOSE LUIS	SANTAMARIA MIFSUT
VOCAL	HOSPITAL	FRANCISCO	MURILLO CABEZAS

HOSP. UNIV. VIRGEN MACARENA

DESIGNACION	PROPONENTES	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTA	HOSPITAL	PILAR	SERRANO MOYA
SECRETARIO	HOSPITAL	ANDRES	FUENTES PEREZ
VOCAL	HOSPITAL	TOMAS	GUZMAN VALENCIA
VOCAL	HOSPITAL	JORGE	SANTOS GURRIARAN
VOCAL	SEMES ANDALUCIA	EZEQUIEL	BARRANCO MORENO

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 10 de enero de 2005, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Vacante el puesto de trabajo que se detalla en Anexo adjunto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6 /1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número

de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, provisión de puestos y promoción profesional de los funcionarios de la Admón. General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de enero de 2005.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

A N E X O

CONSEJERIA DE EDUCACION

Centro directivo: Delegación Provincial.
 Localidad: Sevilla.
 Denominación del puesto: Servicio de Gestión de Personal.
 Código: 1159110.
 Núm. de plazas: 1.
 Ads.: F.
 Tipo de Administración: AX.
 Características esenciales:
 Grupo: A-B.
 Cuerpo: P-A1/A11.
 Area funcional: Recursos Humanos.
 Area relacional:
 Nivel C.D.: 26.
 C. específico RFIDP/euros: XXXX-13.270,44.
 Requisitos desempeño:
 Experiencia: 3.
 Titulación:
 Otras características:
 Méritos específicos:

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 20 de diciembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Jaén. (PP. 4319/2004).

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto,

RESUELVO

Autorizar las Tarifas de Taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Tarifa 1	
Por bajada de bandera	1,11 euros
Por kilómetro recorrido	0,62 euros
Hora de espera	15,24 euros
Carrera mínima	2,82 euros
Tarifa 2	
Por bajada de bandera	1,36 euros
Por kilómetro recorrido	0,77 euros
Hora de espera	19,03 euros
Carrera mínima	3,51 euros

Esta tarifa es de aplicación a Servicios prestados en días laborables de 22 a 6 horas, sábados de 15 a 6 horas, domingos y festivos las 24 horas, Ferias (junio y octubre), Navidad, Reyes y Semana Santa.

Tarifa 3	
Por kilómetro recorrido	1,24 euros
Hora de espera	15,24 euros
Carrera mínima	(según tarifa de aplicación)

Esta tarifa es de aplicación a Servicios prestados fuera de los límites del casco urbano y hasta el límite del término municipal de Jaén.

Suplementos	
Por bulto o maleta de más de 60 cm	0,40 euros

Esta Resolución surtirá efecto el día 1 de enero de 2005, siempre que su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía se produzca con anterioridad a dicha fecha.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de diciembre de 2004.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Guadix (Granada). (PP. 4279/2004).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Granada, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados.

RESUELVO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Periodicidad de facturación: Trimestral	
CUOTA FIJA O DE SERVICIO	
Uso doméstico	3,00 euros/trimestre
Uso comercial, industrial, obras y centros de enseñanza	3,60 euros/trimestre
Uso servicios contra incendios	14,18 euros/trimestre
Uso entidades benéficas	2,71 euros/trimestre
Bonificada	1,50 euros/trimestre

CUOTA VARIABLE O DE CONSUMO

Uso doméstico	
De 0 hasta 35 m ³ /trimestre	0,14 euros/m ³
Más de 35 m ³ /trimestre	0,57 euros/m ³
Uso comercial	
De 0 hasta 25 m ³ /trimestre	0,29 euros/m ³
Más de 25 m ³ /trimestre	0,57 euros/m ³
Uso industrial	
De 0 hasta 150 m ³ /trimestre	0,40 euros/m ³
Más de 150 m ³ /trimestre	0,60 euros/m ³
Otros usos	
Uso obras	
De 0 hasta 150 m ³ /trimestre	0,40 euros/m ³
Más de 150 m ³ /trimestre	0,60 euros/m ³
Uso centros de enseñanza reglada no municipales	
De 0 hasta 300 m ³ /trimestre	0,14 euros/m ³
Más de 300 m ³ /trimestre	0,57 euros/m ³
Entidades benéficas	
Bloque único/trimestre	0,07 euros/m ³

DERECHOS DE ACOMETIDA

Parámetro A: 7,50 euros/mm
 Parámetro B: 45,47 euros/L/seg.

CUOTA DE CONTRATACIÓN Y RECONEXIÓN

Calibre del contador en mm.	Uso	Uso comercial	Uso industrial
	doméstico	y otros usos	y obras
Hasta 7	2,73 euros	14,75 euros	31,28 euros
10	13,56 euros	25,58 euros	42,11 euros
13	24,39 euros.	36,41 euros	52,94 euros
15	31,61 euros	43,63 euros	60,16 euros
20	49,66 euros	61,68 euros	78,21 euros
25	67,71 euros	79,73 euros	96,26 euros
30	85,76 euros	97,78 euros	114,31 euros
40	121,86 euros	133,88 euros	150,41 euros
50	157,96 euros	169,98 euros	186,51 euros
65	212,11 euros	224,13 euros	240,66 euros
80	266,26 euros	278,28 euros	294,81 euros
100	338,46 euros	350,48 euros	367,01 euros
125	428,71 euros	440,73 euros	457,26 euros
150 y superiores	518,96 euros	530,98 euros	547,51 euros

FIANZAS

Según el artº 57 del Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua

Calibre del contador en mm.	Uso	Uso comercial	Uso obras
	doméstico	e industrial	
Hasta 7	21,00 euros	25,20 euros	126,00 euros
10	30,00 euros	36,00 euros	180,00 euros
13	39,00 euros.	46,80 euros	234,00 euros
15	45,00 euros	54,00 euros	270,00 euros
20	60,00 euros	72,00 euros	360,00 euros
25	75,00 euros	90,00 euros	450,00 euros
30	90,00 euros	108,00 euros	540,00 euros
40	120,00 euros	144,00 euros	720,00 euros
50 y superiores	150,00 euros	180,00 euros	900,00 euros

Uso servicio contra incendios. Para la determinación del importe de la fianza para este tipo de uso se atenderá a lo dispuesto en el art. 57 del Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua (Decreto 120/1991, de 11 junio).

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de diciembre de 2004.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Granada. (PP. 48/2005).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados

RESUELVO

Autorizar las Tarifas de Transporte Urbano Colectivo que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Normal	0,95 euros
Bono 5,20 euros (9 viajes)	5,20 euros
Bono joven (10 viajes)	4,10 euros
Pensionistas	0,00 euros
Mensual	32,00 euros
Título 20 viajes	10,30 euros
* Transbordo	0,00 euros
Tarifa del transporte al Ferial	1,20 euros

* Se mantiene el margen temporal del transbordo en 45 minutos

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de diciembre de 2004.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se autorizan Tarifas de Taxis de Granada. (PP. 49/2005).

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto

RESUELVO

Autorizar las Tarifas de Taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Tarifa 1	
Bajada de bandera	1,19 euros
Por kilómetro recorrido	0,63 euros
Por cada hora de espera	15,96 euros
Carrera mínima	3,08 euros
Tarifa 2	
Bajada de bandera	1,49 euros
Por kilómetro recorrido	0,78 euros
Por cada hora de espera	19,95 euros
Carrera mínima	3,85 euros

La tarifa 2 se aplicará en los siguientes casos:

- a) Sábados y festivos de 0 a 24 horas.
- b) Nocturnidad (de 22 horas a 6 horas del día siguiente).
- c) Día de la Cruz (de 6 horas a 6 horas del día siguiente).
- d) Días 24 y 31 de diciembre (de 6 horas a 6 horas del día siguiente).
- e) Durante los días de la Feria del Corpus.
- f) Durante los días de la Semana Santa.

Suplementos:

Por cada maleta o bulto	0,40 euros
Salida de estaciones	0,40 euros

Servicio especial al recinto de la Alhambra y viceversa

Tarifa 1	3,14 euros
Tarifa 2	3,92 euros

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de diciembre de 2004.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 22 de diciembre de 2004, por la que se concede al Consejo Andaluz de Colegios de Abogados la subvención correspondiente al tercer trimestre de 2004, por la prestación, por los Colegios, del servicio de asistencia jurídica gratuita.

La Consejería de Justicia y Administración Pública subvenciona, dentro de las consignaciones presupuestarias, las actuaciones relativas a la prestación de los servicios de asistencia jurídica gratuita con arreglo a las normas contenidas en el Capítulo VI del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, aprobado por Decreto 216/1999, de 26 de octubre, y en la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

siendo beneficiarios de las subvenciones los Colegios de Abogados de la Comunidad Autónoma por los conceptos de asistencia letrada gratuita e implantación del servicio.

El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados ha remitido a esta Consejería, de conformidad con el procedimiento de aplicación de la subvención establecido en el artículo 46 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, certificación sobre el número y clase de actuaciones realizadas por el turno de oficio y por el turno de guardia y asistencia letrada en cada Colegio durante el tercer trimestre de 2004, junto con la justificación del coste económico por gastos de funcionamiento e infraestructura, asociado a las mismas; conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de dicha disposición, se acuerda subvencionar con el importe que resulte de aplicar el 8 por 100 al coste económico generado por las actuaciones profesionales relativas a la asistencia letrada al detenido o preso y por la defensa gratuita, ya que este importe no supera el de las partidas que sobre los gastos de funcionamiento e infraestructura han sido aprobadas por la Administración respecto al tercer trimestre de 2004, según consta en el correspondiente expediente administrativo.

El importe total aprobado para el abono del servicio de asistencia letrada al detenido, así como para remunerar la defensa por turno de oficio y los gastos de infraestructura, constan detallados en el correspondiente expediente administrativo, que ha sido tramitado conforme a lo que dispone el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 254/2001, de 20 de noviembre.

Por otra parte, según se dispone en el párrafo tercero del artículo 104 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2004, se ha autorizado la concesión de la referida subvención.

En su virtud, de acuerdo con lo que disponen los artículos 39 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, 50 y 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, y los artículos 45 y 46 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, aprobado por Decreto 216/1999, de 26 de octubre,

DISPONGO

Primero. Se concede una subvención al Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, por el importe y conceptos que se consignan a continuación, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.12.00.01.00.48300.14B, por la prestación, por los Colegios, del servicio de asistencia jurídica gratuita, durante el tercer trimestre de 2004.

Asistencia letrada al detenido	1.659.318,93 €
Turno de oficio	2.568.105,91 €
	<u>4.227.424,84 €</u>

Gastos de infraestructura 8% de lo facturado	338.193,99 €
Total de la subvención	<u>4.565.618,83 €</u>

Segundo. El importe de la subvención deberá ser aplicado por el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados al abono de la indemnización por la prestación del servicio de asistencia

jurídica gratuita correspondiente al tercer trimestre de 2004, realizado por los Colegios de Abogados que lo integran y que comprende los gastos relativos a la asistencia letrada al detenido y turno de oficio, así como los gastos de funcionamiento e infraestructura asociados a las mismas.

Tercero. La subvención se hará efectiva mediante libramiento de la totalidad de su importe, sobre la base de las certificaciones expedidas por los respectivos Colegios sobre el número, clase e importe de las actuaciones realizadas durante el tercer trimestre de 2004.

La subvención que se concede en concepto de gastos de funcionamiento e infraestructura por la gestión colegial del servicio se cifra en 338.193,99 €, que es el importe resultante de aplicar el 8 por 100 al coste económico generado por las actuaciones profesionales relativas a la asistencia letrada al detenido o preso y por la defensa gratuita. Esta cantidad no supera la suma de 591.465,20 €, correspondiente a los gastos asociados a la prestación de dichos servicios, y supone el 57,18% de la actividad desarrollada por el beneficiario, todo ello de acuerdo en el artículo 111 de la Ley General de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 45 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía.

Cuarto. La justificación se realizará por el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados ante la Consejería de Justicia y Administración Pública, antes del 30 de abril de 2005, en la forma prevista en los artículos 48 y 49 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía.

Quinto. Los beneficiarios de la subvención otorgada por la presente Orden estarán obligados a:

a) Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención, que la misma está subvencionada por la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

b) Comunicar a la Consejería de Justicia y Administración Pública la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, así como de toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.

c) El sometimiento a las actuaciones de control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, en relación con las ayudas concedidas, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Sexto. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención, en los supuestos contemplados en el artículo 112 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Séptimo. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Octavo. Esta Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de diciembre de 2004

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

RESOLUCION de 19 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía del cambio de la denominación de la Fundación Hospital Carlos Haya por la de Fundación Instituto Mediterráneo para el Avance de la Biotecnología y la Investigación Sanitaria (IMABIS).

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de estatutos de la Fundación Hospital Carlos Haya, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En fecha 14 de octubre de 2004 tuvo entrada en la Consejería de Justicia y Administración Pública solicitud de doña Angela González de la Oliva, Secretaria del Patronato, actuando en nombre de la Fundación, para la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación estatutaria adoptada por su Patronato.

Segundo. La Fundación fue reconocida, calificada e inscrita en el Registro de Fundaciones mediante Orden de 31 de octubre de 1997, de la Consejería de Educación y Ciencia.

Tercero. La modificación estatutaria afecta al artículo 1, relativo a nueva denominación de la Fundación: «Fundación Instituto Mediterráneo para el Avance de la Biotecnología y la Investigación Sanitaria (IMABIS)».

Cuarto. A dicha solicitud se adjuntó la escritura de elevación a público del acuerdo adoptado por el patronato de la Fundación el 2 de junio de 2004; dicha escritura fue otorgada el 16 de septiembre de 2004 ante el Notario don Juan Carlos Martín Romero, del Ilustre Colegio de Granada, registrada con el número 5.855 de su protocolo.

Quinto. La escritura pública incorpora la acreditación de doña Angela González de la Oliva como Secretaria del Patronato de la Fundación, y certificación de los acuerdos adoptados por el Patronato el 2 de junio de 2004 sobre el cambio de denominación de la Fundación; igualmente, como Anexo, figura certificación negativa de denominación expedida por el Registro de Fundaciones de Andalucía el 20 de agosto de 2004.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del presente procedimiento la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre, y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. Al presente expediente de inscripción de modificación estatutaria se han aportado cuantos datos y documentos se consideran esenciales, cumpliéndose los requisitos

previstos en el artículo 29 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y el artículo 30 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre.

Tercero. Consta en el expediente que la modificación estatutaria acordada por el Patronato de la Fundación fue comunicada en fecha al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.4 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, habiéndose expresado su conformidad con la misma.

Cuarto. El procedimiento de inscripción ha sido tramitado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto. La Consejería de Justicia y Administración Pública es competente para resolver el presente procedimiento de inscripción, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2 del Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía, y el artículo 26 de su reglamento de organización y funcionamiento.

En su virtud, esta Dirección General, de acuerdo con lo anterior

RESUELVE

Primero. Ordenar la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía del cambio de denominación de la «Fundación Hospital Carlos Haya», que pasa a denominarse «Fundación Instituto Mediterráneo para el Avance de la Biotecnología y la Investigación Sanitaria (IMABIS)».

Segundo. Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados, su comunicación al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Educación, a la Administración del Estado y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 19 de noviembre de 2004.- La Directora General, María Luisa García Juárez.

RESOLUCION de 24 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la constitución de la Fundación Aspace Sur.

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la constitución de la Fundación Aspace Sur, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Constitución de la Fundación.

La Fundación Aspace Sur fue constituida por la Asociación U.PA.CE. (Unión de Parálisis Cerebral) de Jerez de la Frontera,

el 22 de julio de 2004, según consta en escritura pública otorgada ante el Notario don Oscar Alberto Fernández Ayala, del Ilustre Colegio de Sevilla, registrada con el número 4.284 de su protocolo.

Segundo. Fines.

La Fundación tiene por objeto, de acuerdo con lo dispuesto en sus Estatutos, el fomento de la asistencia, recuperación, educación y empleo de personas afectadas de parálisis cerebral y afines, así como la promoción y ejercicio de la tutela legal de las mismas personas cuando fuere menester y la colaboración con cuantas entidades oficiales o particulares existan orientadas a la misma finalidad.

Tercero. Domicilio y ámbito de actuación.

El domicilio de la Fundación ha quedado establecido en la Avda. Alcalde Alvaro Domecq, núm. 18, 4.º A, de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz, y el ámbito territorial de actuación, conforme dispone la norma estatutaria, se extiende principalmente al de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Dotación.

La dotación de la fundación es de 30.000 euros, aportándose inicialmente el 25%, con el compromiso de hacer efectivo el resto en el plazo legalmente establecido.

Quinto. Patronato.

El gobierno, representación y administración de la Fundación se encomienda a un Patronato, constando expresamente el carácter gratuito de sus cargos, quedando obligado dicho órgano de gobierno a la rendición anual de cuentas y presentación de un plan de actuación en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente.

El Patronato inicial, cuya aceptación consta expresamente en la escritura de constitución, queda formado por: don José Rodríguez Medina Salido (Presidente), don Rafael Padilla González (Vicepresidente), don Pedro José Amarillo López (Secretario), y por los siguientes Vocales: don José Ramón Alcalá-Zamora Pérez, don Francisco Calvo Galán, don Francisco González Caballero, don Francisco Oliveros Riverola, doña Catalina Sánchez García y don José Sánchez Mesa.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del procedimiento: el artículo 34 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a fundar para fines de interés general; el artículo 13.25 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 20 de diciembre; la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones; el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 278/2003, de 7 de octubre; y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. La Fundación ha sido constituida por personas legitimadas para ello, dándose cumplimiento a lo establecido en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Tercero. La Entidad que ha solicitado su inscripción registral responde a la definición de fundación del artículo 2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, estando sus fines comprendidos dentro de la enumeración del artículo 3 de dicho texto legal.

Cuarto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 35.1 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, la inscripción de las fundaciones requiere informe favorable del Protectorado en cuanto a la idoneidad de los fines y suficiencia dotacional,

habiendo obtenido al respecto un pronunciamiento favorable por parte del Protectorado de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Quinto. La documentación aportada reúne los requisitos exigidos por los artículos 9, 10 y 11 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre.

Sexto. El procedimiento de inscripción ha sido tramitado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Séptimo. La Consejería de Justicia y Administración Pública es competente para resolver el presente procedimiento de inscripción, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2 del Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía, y el artículo 26 de su reglamento de organización y funcionamiento.

En su virtud, esta Dirección General, de acuerdo con lo anterior y visto el informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía

RESUELVE

Primero. Clasificar a la Fundación Aspace Sur, atendiendo a sus fines, de carácter Benéfico-Asistencial, ordenando su inscripción en la Sección Tercera, «F. Benéfico-Asistenciales y Sanitarias» del Registro de Fundaciones de Andalucía, con el número CA/932.

Segundo. Inscribir en el Registro de Fundaciones de Andalucía el nombramiento de los miembros del Patronato relacionados en el antecedente de hecho quinto de la presente Resolución, así como la aceptación de los cargos.

Tercero. Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados, su comunicación al Protectorado de Fundaciones de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, a la Administración del Estado y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 24 de noviembre de 2004.- La Directora General, M.^a Luisa García Juárez.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la constitución de la Fundación Ilugo para el Deporte y la Cultura.

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la constitución de la «Fundación Ilugo para el Deporte y la Cultura», sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Constitución de la Fundación.

La Fundación Ilugo para el Deporte y la Cultura fue constituida por el Ayuntamiento de Santisteban del Puerto el 11 de marzo de 2004, según consta en escritura pública otorgada ante la Notario doña María Teresa Lovera Cañada, del Ilustre Colegio de Granada, registrada con el número 259 de su protocolo, subsanada el 3 de diciembre de 2004, bajo el núm. 1.198.

Segundo. Fines.

Los fines de la Fundación, de acuerdo con lo dispuesto en sus Estatutos, son los siguientes:

a) Fomentar el desarrollo de las actividades culturales y físico-deportivas de la Villa de Santisteban del Puerto, coordinando todos los esfuerzos e iniciativas que se realicen con una visión de conjunto y de futuro.

b) Implicar a todos los sectores de la población en la práctica de las actividades culturales y físico-deportivas.

c) Consolidar una buena base, promocionando la iniciación cultural y físico-deportiva, en las primeras edades de la población.

d) Insistir en el fomento de la propia identidad, y la conservación de nuestro patrimonio, pero siempre mirando al exterior.

e) Conseguir una cultura y un deporte para todos desde la perspectiva de una democracia cultural y deportiva.

f) Buscar la libertad cultural y deportiva como meta.

g) Cualesquiera otros que tengan relación con los fines anteriormente mencionados.

Tercero. Domicilio y ámbito de actuación.

El domicilio de la Fundación ha quedado establecido en la C/ Padre Moya, núm. 3, de Santisteban del Puerto (Jaén) y el ámbito de actuación, conforme dispone la norma estatutaria, se extiende principalmente al ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Dotación.

La Fundación se constituye con una dotación inicial de 41.127,00 euros, que ha sido íntegramente desembolsada.

Quinto. Patronato.

El gobierno, representación y administración de la Fundación se encomienda a un Patronato, constando expresamente el carácter gratuito de sus cargos, quedando obligado dicho órgano de gobierno a la rendición anual de cuentas y presentación de un plan de actuación en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente.

El Patronato inicial cuya aceptación consta expresamente en la escritura de constitución queda formado por: don Francisco Martínez García (Presidente); don José Álvarez Molino (Vicepresidente); don Santiago López Sánchez, doña Francisca Paredes Plaza y doña Antonia Sánchez López (Vocales); don Justo Sánchez López (Tesorero); y don Juan Díaz López (Secretario).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del procedimiento: el artículo 34 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a fundar para fines de interés general; el artículo 13.25 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre; la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones; el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 278/2003, de 7 de octubre; y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. La Fundación ha sido constituida por personas legitimadas para ello, dándose cumplimiento a lo establecido en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Tercero. La Entidad que ha solicitado su inscripción registral responde a la definición de fundación del artículo 2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, estando sus fines comprendidos dentro de la enumeración del artículo 3 de dicho texto legal.

Cuarto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 35.1 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, la inscripción de las fundaciones requiere informe favorable del Protectorado en cuanto a la idoneidad de los fines y suficiencia dotacional, habiendo obtenido al respecto un pronunciamiento favorable por parte del Protectorado de la Consejería de Cultura.

Quinto. La documentación aportada reúne los requisitos exigidos por los artículos 9, 10 y 11 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre.

Sexto. El procedimiento de inscripción ha sido tramitado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Séptimo. La Consejería de Justicia y Administración Pública es competente para resolver el presente procedimiento de inscripción, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2 del Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía, y el artículo 26 de su reglamento de organización y funcionamiento.

En su virtud, esta Dirección General, de acuerdo con lo anterior y visto el informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía

RESUELVE

Primero. Clasificar a la Fundación Ilugo para el Deporte y la Cultura, atendiendo a sus fines, de carácter deportivo, ordenando su inscripción en la Sección Segunda, «Fundaciones Culturales, Cívicas y Deportivas» del Registro de Fundaciones de Andalucía, con el número JA/937.

Segundo. Inscribir en el Registro de Fundaciones de Andalucía el nombramiento de los miembros del Patronato relacionados en el antecedente de hecho quinto de la presente Resolución, así como la aceptación de los cargos.

Tercero. Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados, su comunicación al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Cultura, a la Administración del Estado y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer recurso de alzada, en el

plazo de un mes desde su publicación, ante la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 16 de diciembre de 2004.- La Directora General, M.^a Luisa García Juárez.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 20 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se concede autorización administrativa a «Sociedad Gestora de Parques Eólicos de Andalucía, SA», para instalar una planta eólica de generación de energía eléctrica en el término municipal de Antequera (Málaga). (PP. 30/2005).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 21 de septiembre de 2001, la empresa «Sociedad Gestora de Parques Eólicos de Andalucía, S.A.» con domicilio social en Málaga, C/ Sierra Gialda, núm. 4, torre 1-bajo dcha., solicitó en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga, autorización administrativa para realizar una instalación eólica de generación de energía eléctrica, sita en los parajes denominados «La Calderona y Las Lagunillas», en el término municipal de Antequera (Málaga), denominada Parque Eólico «Gómez Velasco».

Segundo. De acuerdo con el artículo 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en el BOJA núm. 39, de 4 de abril de 2002, y en el BOP de Málaga núm. 65, de 8 de abril de 2002, produciéndose alegaciones presentadas por la sociedad «Horizontes de Energía, S.A.». Igualmente mediante escrito de 16 de abril de 2002 el Excmo. Ayuntamiento de Antequera muestra su oposición al proyecto.

Tercero. Con fecha 11 de agosto de 2004, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Málaga, emitió Declaración de Impacto Ambiental por la que estima viable la instalación con los condicionados que en la misma se recogen.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, es competente en la materia objeto de la solicitud mencionada, según lo dispuesto en el Título I, artículo 13.14 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, así como el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 11/2004, de 24 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías, y Decreto 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Vistos la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como el R.D. 1955/2000, citado anteriormente.

Vistos la Declaración de Impacto Ambiental de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Málaga, así como el informe favorable de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga.

Considerando que la oposición al proyecto por el Excmo. Ayuntamiento de Antequera no constituye elemento invalidante en esta fase de autorización administrativa, esta Dirección

General de Industria, Energía y Minas, a propuesta del Servicio de Energía

RESUELVE

Conceder autorización administrativa a Sociedad Gestora de Parques Eólicos de Andalucía, S.A., para realizar la instalación referida, cuyas características principales serán:

- 36 aerogeneradores sobre torres de acero, accionados por turbinas de 3 palas, diámetro de rotor 52 m, generador asíncrono de 750 kW de potencia nominal y tensión en bornas 690 V, cada aerogenerador está dotado de transformador de 1.000 kVA, relación de transformación 0,69/20 kV.
- Red subterránea de 20 kV conductor tipo DHZ1 12/20 kV.
- Potencia total: 27 MW.

Esta autorización se otorga de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, condicionada al cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental anteriormente citada, así como a la obtención del punto de conexión necesario para evacuar la energía de acuerdo con el Real Decreto 1955/2000 y la Orden de 30 de septiembre de 2002, por la que se regula el procedimiento para priorizar el acceso y conexión a la red eléctrica para evacuación de energía de las instalaciones de generación contempladas en el Real Decreto 2818/1998, sin perjuicio de las que correspondan conceder a otros Organismos para instalaciones anejas a la planta que quedan fuera de la competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Las obras de realización de la citada instalación no podrán iniciarse mientras no cuente el peticionario de la misma, con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en la Sección 2.ª del Capítulo II del citado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, debiendo solicitar la indicada aprobación en un plazo máximo de 2 años, sin perjuicio de los plazos que, en su caso, se sean de aplicación como consecuencia del desarrollo del procedimiento establecido en la Orden de 30 de septiembre de 2002 citada anteriormente. Caso de no ser factible, lo anteriormente expuesto, se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórrogas se ordena en el artículo 49 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de diciembre de 2004.- El Director General, Jesús Nieto González.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se declara la utilidad pública en concreto de la consolidación de la línea de media tensión (tramo C.D. núm. 35800-apoyo A944503) en Paraje Alcanal y La Torrecica, del t.m. de Vera, así como se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por dicha línea. (PP. 58/2005).

Visto el expediente NI/4958-3309, tramitado a instancias de Endesa Distribución Eléctrica, S.L., que con fecha 9.5.03

solicitó la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de consolidación de la Línea de Media Tensión (tramo C.D. núm. 35800-apoyo A944503) en paraje Alcanal y La Torrecica, del t.m. de Vera.

Visto que, una vez concedida dicha autorización tras los trámites requeridos, con fecha 28.7.03, Endesa Distribución Eléctrica, S.L., solicita con fecha de 28.5.04 la Declaración en concreto de Utilidad Pública para dicho proyecto, aportando relación de bienes y derechos afectados.

Vistos los documentos y antecedentes que obran en el expediente, se aprecian los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

1. Se ha sometido el expediente a información pública, tal como establece el art. 53.2 de la Ley 54/97, del Sector Eléctrico, y el art. 144 de su Reglamento, apareciendo anuncios en

- BOP núm. 160 de 19.8.04
- BOJA núm. 170 de 31.8.04
- Diario «La Voz de Almería» de 21.8.04

que contenían la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

3. Durante el período de Información Pública no se han formulado alegaciones por parte de los titulares de los bienes y derechos afectados, habiendo transcurrido ampliamente el plazo concedido para ello.

4. Con fecha 25.11.04 se ha elaborado informe por el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, relativo a la comprobación del trazado de la línea eléctrica -con reconocimiento del terreno-, de acuerdo con las limitaciones contenidas en el art. 161 de la Ley 54/97, del Sector Eléctrico.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Delegación Provincial es competente para conocer y en su caso resolver las cuestiones planteadas en el presente expediente, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 6/81 (Estatuto de Autonomía) (BOE 9 de 1. 11.82); el Real Decreto 1091/81, sobre traspaso de competencias funciones y servicios del Estado en materia de Industria y Energía a la J. de A. (BOJA 14 de 15.7.81); el Anexo al Real Decreto 4164/82, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado en materia de Industria, Energía y Minas a la J. de A. (BOJA 24 de 22.3.83); Ley de la Junta de Andalucía 6/83, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 60 de 29.7.83) y el Decreto del Presidente de la J.A. 11/04 (BOJA extra núm. 3 de 25.4.04), sobre reestructuración de Consejerías y Decreto 201/04 (BOJA 95 de 17.5.04) de Estructura Orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Segundo. En la instrucción del presente expediente se han observado las normas legales vigentes, en especial la Ley 30/92, de RJPAC (BOE 285 de 27.11.92), modificada por la Ley 4/99 (BOE 285 de 27.11.92), así como la Ley de Expropiación Forzosa, de 16.11.54 (BOE de 27.11.54), la Ley 10/66, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas (BOE núm. 67 de 19.3.66), el D. 2619/66 (Rgto. que desarrolla la Ley de Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, BOE núm. 254 de 24. 10), la Ley 54/97, del Sector Eléctrico (BOE 285 de 28.11.97) y el R.D. 1955/00 (Rgto. que la desarrolla, BOE núm. 310 de 27.12), por lo que se refiere al derecho sustantivo.

Vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho expresados más arriba, esta Delegación Provincial resuelve declarar en concreto la utilidad pública de la instalación cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.
 Domicilio: Avda. Federico García Lorca, 82. Almería.
 Finalidad: La consolidación de línea de media tensión (tramo CD núm. 35800-apoyo A944503) en Pje. «Alcanal y La Torrecica», t.m. de Vera (Almería).
 Línea de alta tensión:

Origen: Centro de Seccionamiento «Puerto Rey» CD núm. 35800».
 Final: Apoyo A944503.
 Términos municipales afectados: Vera.
 Tipo: Aérea.
 Tensión de servicio en kV: 25.
 Longitud total en km: 2,584.
 Conductores: AL-AC LARL-125 mm².
 Aislamiento: Polimérico.
 Apoyos: Metálicos.

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos siguientes:

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

FINCA 1

Situación:
 Término municipal de Vera.
 Paraje La Torrecica.
 Datos Catastro: Polígono 19, Parcela 139 a.
 Propiedad:
 Propietario catastral: Doña Isabel Gerez Haro.
 C/ Aduana, 7. 04620, Vera.
 Propiedad conocida: Doña Ana Carretero Gerez.
 Don Lorenzo García Collado.
 C/ Aurora, 8. 04620, Vera. Tfno.: 950 390 007

Afección proyectada en la finca (ampliación de la existente).

La derivada del siguiente montaje de línea eléctrica:

- a) Montaje de 1 nuevo apoyo (núm. 8 Tipo C-18-1000 TR D2.00), con una ocupación de terreno total: 1,8 m² (1,34 × 1,34 m).
- b) Montaje de 50 metros lineales con un ancho de 2,16 metros de línea trifásica a 25 kV, con un sobrevuelo permanente de terreno de 106 m².
- c) Desmontaje de 50 metros lineales con un ancho de 2 metros de línea trifásica 25 kV existente, compuesta por 1 apoyo (ocupación 0,64 m²) y sobrevuelo permanente de terreno de 100 m².

FINCA 2

Situación:
 Término municipal de Vera.
 Paraje La Torrecica.
 Datos Catastro: Polígono 19, Parcela 19.
 Propiedad:
 Propietario catastral: Doña Isabel Gerez Haro.
 C/ Aduana, 7. 04620, Vera.
 Propiedad conocida: Doña Ana Carretero Gerez.
 Don Lorenzo García Collado.
 C/ Aurora, 8. 04620, Vera. Tfno.: 950 390 007

Afección proyectada en la finca (ampliación de la existente).

La derivada del siguiente montaje de línea eléctrica:

- a) Montaje de 146 metros lineales con un ancho de 2,16 metros de línea trifásica a 25 kV, con un sobrevuelo permanente de terreno de 315,36 m².
- b) Desmontaje de 146 metros lineales con un ancho de 2 metros de línea trifásica 25 kV existente, compuesta por sobrevuelo permanente de terreno de 292 m².

FINCA 3

Situación:
 Término municipal de Vera.
 Paraje La Torrecica.
 Datos Catastro: Polígono 19, Parcela 116 (a y b).
 Propiedad:
 Propietario catastral y conocida:
 Sociedad: IPM Desarrollos Rústicos y Urbanos.
 Representante (socio mancomunado) don José Ramos Ramos.
 C/ Hermano Lázaro, 11. El Palmeral. 04620, Vera.

Afección proyectada en la finca (ampliación de la existente).

La derivada del siguiente montaje de línea eléctrica:

- a) Montaje de 1 nuevo apoyo (núm. 10 Tipo C-19-1000 TR D2.00), con una ocupación de terreno total: 1,91 m² (1,38 × 1,38 m).
- b) Montaje de 134 metros lineales con un ancho de 2,16 metros de línea trifásica a 25 kV, con un sobrevuelo permanente de terreno de 289,44 m².
- c) Desmontaje de 134 metros lineales con un ancho de 2 metros de línea trifásica 25 kV existente, compuesta por 1 apoyo (ocupación 0,64 m²) y sobrevuelo permanente de terreno de 268 m².

FINCA 4

Situación:
 Término municipal de Vera.
 Paraje La Torrecica.
 Datos Catastro: Polígono 19, Parcela 150 a.
 Propiedad:
 Propietario catastral y conocida:
 Sociedad: IPM Desarrollos Rústicos y Urbanos.
 Representante (socio mancomunado) don José Ramos Ramos.
 C/ Hermano Lázaro, 11, El Palmeral. 04620, Vera,

Afección proyectada en la finca (ampliación de la existente).

La derivada del siguiente montaje de línea eléctrica:

- a) Montaje de 90 metros lineales con un ancho de 2,16 metros de línea trifásica a 25 kV, con un sobrevuelo permanente de terreno de 194,4 m².
- b) Desmontaje de 90 metros lineales con un ancho de 2 metros de línea trifásica 25 kV existente, compuesta por sobrevuelo permanente de terreno de 180 m².

implica la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, toda vez que no ha habido alegaciones.

Por lo tanto en su virtud y en cumplimiento del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16.12.54, se resuelve asimismo convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados -de los que más arriba se hace mención- para que

en el día y la hora que se indican en el Anexo núm. 1 de este documento, se presenten en el Ayuntamiento de Vera con el fin de llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva, todo ello de acuerdo con el procedimiento que establece el ya citado art. 52.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre bienes afectados deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y de un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de actas figurará igualmente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Vera, y se comunicará a cada interesado, mediante cédula de citación.

Se hace notar que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el art. 59.4 de la Ley 30/92, de RJPAC, para la notificación de la presente Resolución, en aquellos casos en los que hubiera un titular desconocido o un domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, la entidad Endesa Distribución Eléctrica, S.L., asume la condición de beneficiaria.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada por conducto de esta Delegación Provincial, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/92, de 26.11.92, de RJPAC, modificada por la Ley 4/99, de 13.1.2000.

Almería, 10 de diciembre de 2004.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

ANEXO NUM. 1

Día: 1 de marzo de 2005.

Hora: 11,00.

Lugar: Ayuntamiento de Vera.

TITULARES DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS:

POLIGONO NUM. 19

- Parcelas, según catastro, números 116_a y 116_b.
Propietaria: IPM Desarrollos Rústicos Urbanos.

- Parcela, según catastro, número 150_a.
Propietaria: IPM Desarrollos Rústicos Urbanos.

- Parcelas, según catastro, números 19 y 139 a.
Propietaria: Doña Ana Carretero Gerez y don Lorenzo García Collado.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 29 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Planificación, por la que se acuerda la acreditación de laboratorio Enypsa Ensayos y Proyectos, SL, localizado en Málaga, y la inscripción en el Registro de Laboratorios de Ensayos Acreditados.

Por don Juan Martín Sánchez, en representación de la empresa Enypsa, Ensayos y Proyectos, S.L., ha sido presentada solicitud, acompañada de la documentación justificativa del sistema de calidad implantado, para la acreditación del labo-

ratorio localizado en Málaga, Polígono Industrial San Luis, C/ Veracruz, 35.

Realizada inspección por la Consejería de Obras Públicas y Transportes se verifican las condiciones técnicas para la acreditación como laboratorio de ensayos.

Considerando que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 15 de junio de 1989 por la que se regula el Registro de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la construcción, así como a lo previsto en la Orden de 18 de febrero de 2004, que la desarrolla, en virtud de las competencias delegadas en la Orden citada, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Acreditar al laboratorio de la empresa Enypsa Ensayos y Proyectos, S.L., localizado en Málaga, Polígono Industrial San Luis, C/ Veracruz, 35, para la realización de los ensayos solicitados, incluidos en las áreas que se indican, para los que la empresa ha justificado capacidad técnica:

- Area de control del hormigón, sus componentes y de las armaduras de acero (EHA).
- Area de control del hormigón y componentes (EHC).
- Area de sondeos, toma de muestras y ensayos «in situ» de reconocimientos geotécnicos (GTC).
- Area de ensayos de laboratorio de geotecnia (GTL).
- Area de suelos, áridos, mezclas bituminosas y materiales constituyentes en viales (VSG).
- Area de control de firmes flexibles y bituminosos en viales (VSF).
- Area de control de perfiles de acero para estructuras (EAP).
- Area de control de la soldadura de perfiles estructurales de acero (EAS).
- Area de control de los materiales de fábricas de piezas cerámicas (AFC).
- Area de control de los materiales de fábricas de piezas de hormigón (AFH).
- Area de control de morteros para albañilería (AMC).

Segundo. Inscribir la acreditación concedida en el Registro de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el control de calidad de la construcción de esta Consejería, con el número LE020-MA04, relacionando los ensayos reconocidos.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Los análisis, pruebas y ensayos acreditados y consecuente firma de actas de resultados, deberán realizarse por los técnicos del laboratorio con titulación académica y profesional habilitante.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 29 de diciembre de 2004.- El Director General, Ignacio Pozuelo Meño.

RESOLUCION de 29 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Planificación, por la que se acuerda la acreditación de laboratorio Instituto de Control de Calidad, IACC, SA, localizado en Mairena del Aljarafe (Sevilla), y la inscripción en el Registro de Laboratorios de Ensayos acreditados.

Por don Ricardo Ibarra Huesa, en representación de la empresa Instituto de Control de Calidad, IACC, S.A., ha sido presentada solicitud, acompañada de la documentación justificativa del sistema de calidad implantado, para la acreditación del laboratorio localizado en Mairena del Aljarafe (Sevilla), Polígono Industrial PISA, C/ Brújula, 17.

Realizada inspección por la Consejería de Obras Públicas y Transportes se verifican las condiciones técnicas para la acreditación como laboratorio de ensayos.

Considerando que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 15 de junio de 1989 por la que se regula el Registro de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la construcción, así como a lo previsto en la Orden de 18 de febrero de 2004, que la desarrolla, en virtud de las competencias delegadas en la Orden citada, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Acreditar al laboratorio de la empresa «Instituto de Control de Calidad, IACC, S.A.», localizado en Mairena del Aljarafe (Sevilla), Polígono Industrial PISA, C/ Brújula, 17, para la realización de los ensayos solicitados, incluidos en las áreas que se indican, para los que la empresa ha justificado capacidad técnica:

- Área de control del hormigón, sus componentes y de las armaduras del acero (EHA).
- Área de control del hormigón y componentes (EHC).
- Área de sondeos, toma de muestras y ensayos «in situ» de reconocimientos geotécnicos (GTC).
- Área de ensayos de laboratorio de geotecnia (GTL).
- Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y materiales constituyentes en viales (VSF).
- Área de control de firmes flexibles y bituminosos en viales (VSF).
- Área de control de los materiales de fábricas de piezas cerámicas (AFC).
- Área de control de los materiales de fábricas de piezas de hormigón (AFH).
- Área de control de morteros para albañilería (AMC).

Segundo. Inscribir la acreditación concedida en el Registro de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el control de calidad de la construcción de esta Consejería, con el número LE021-SE04, relacionando los ensayos reconocidos.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Los análisis, pruebas y ensayos acreditados y consecuente firma de actas de resultados, deberán realizarse por los técnicos del laboratorio con titulación académica y profesional habilitante.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Con-

tencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 29 de diciembre de 2004.- El Director General, Ignacio Pozuelo Meño.

RESOLUCION de 29 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Planificación, por la que se acuerda la acreditación de laboratorio Centro de Estudio de Materiales y Control de Obra, SA (CEMOSA), localizado en Atarfe (Granada), y la inscripción en el Registro de Laboratorios de Ensayos Acreditados.

Por don Luis Jiménez Redondo, en representación de la empresa Centro de Estudio de Materiales y Control de Obra, S.A. (CEMOSA), ha sido presentada solicitud, acompañada de la documentación justificativa del sistema de calidad implantado, para la acreditación del laboratorio localizado en Atarfe (Granada), Carretera de Pinos Puente, km 434.

Realizada inspección por la Consejería de Obras Públicas y Transportes se verifican las condiciones técnicas para la acreditación como laboratorio de ensayos.

Considerando que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 15 de junio de 1989 por la que se regula el Registro de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la construcción, así como a lo previsto en la Orden de 18 de febrero de 2004, que la desarrolla, en virtud de las competencias delegadas en la Orden citada, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Acreditar al laboratorio de la empresa Centro de Estudio de Materiales y Control de Obra, S.A. (CEMOSA), localizado en Atarfe (Granada), Carretera de Pinos Puente, km 434, para la realización de los ensayos solicitados incluidos en las áreas que se indican, para los que la empresa ha justificado capacidad técnica:

- Área de control del hormigón y componentes (EHC).
- Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y materiales constituyentes en viales (VSG).
- Área de control de firmes flexibles y bituminosos en viales (VSF).
- Área de control de los materiales de fábricas de piezas cerámicas (AFC).
- Área de control de los materiales de fábricas de piezas de hormigón (AFH).
- Área de control de morteros para albañilería (AMC).

Segundo. Inscribir la acreditación concedida en el Registro de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el control de calidad de la construcción de esta Consejería, con el número LE019-GR04, relacionando los ensayos reconocidos.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Los análisis, pruebas y ensayos acreditados y consecuente firma de actas de resultados, deberán realizarse por los técnicos del laboratorio con titulación académica y profesional habilitante.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente

al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 29 de diciembre de 2004.- El Director General, Ignacio Pozuelo Meño.

RESOLUCION de 29 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Planificación, por la que se acuerda la acreditación de laboratorio Vorsevi, SA, localizado en Huelva, y la inscripción en el Registro de Laboratorios de Ensayos Acreditados.

Por don Jesús Barrios Sevilla, en representación de la empresa Vorsevi, S.A., ha sido presentada solicitud, acompañada de la documentación justificativa del sistema de calidad implantado, para la acreditación del laboratorio localizado en Huelva, Polígono Industrial La Luz, Fase 3.^a, Módulo 7.

Realizada inspección por la Consejería de Obras Públicas y Transportes se verifican las condiciones técnicas para la acreditación como laboratorio de ensayos.

Considerando que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 15 de junio de 1989 por la que se regula el Registro de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el control de calidad de la construcción, así como a lo previsto en la Orden de 18 de febrero de 2004, que la desarrolla, en virtud de las competencias delegadas en la Orden citada, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Acreditar al laboratorio de la empresa Vorsevi, S.A., localizado en Huelva, Polígono Industrial La Luz, Fase 3.^a, Módulo 7, para la realización de los ensayos solicitados incluidos en las áreas que se indican para los que la empresa ha justificado capacidad técnica:

- Area de control del hormigón y componentes (EHC).
- Area de control de firmes flexibles y bituminosos en viales (VSF).

Segundo. Inscribir la acreditación concedida en el Registro de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el control de calidad de la construcción de esta Consejería, con el número LE022-HU04, relacionando los ensayos reconocidos.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Los análisis, pruebas y ensayos acreditados y consecuente firma de actas de resultados, deberán realizarse por los técnicos del laboratorio con titulación académica y profesional habilitante.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 29 de diciembre de 2004.- El Director General, Ignacio Pozuelo Meño.

RESOLUCION de 29 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Planificación, por la que se acuerda la acreditación de laboratorio Centro de Estudio de Materiales y Control de Obra, SA (Cemosa), localizado en Almería, y la inscripción en el Registro de Laboratorios de Ensayos Acreditados.

Por don Luis Jiménez Redondo, en representación de la empresa Centro de Estudio de Materiales y Control de Obra, S.A. (Cemosa), ha sido presentada solicitud, acompañada de la documentación justificativa del sistema de calidad implantado, para la acreditación del laboratorio localizado en Viator (Almería), Carretera Viator, Campamento, s/n.

Realizada inspección por la Consejería de Obras Públicas y Transportes se verifican las condiciones técnicas para la acreditación como laboratorio de ensayos.

Considerando que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 15 de junio de 1989 por la que se regula el Registro de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la construcción, así como a lo previsto en la Orden de 18 de febrero de 2004, que la desarrolla, en virtud de las competencias delegadas en la Orden citada, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Acreditar al laboratorio de la empresa Centro de Estudio de Materiales y Control de Obra, S.A. (Cemosa), localizado en Viator (Almería), Carretera Viator, Campamento, s/n, para la realización de los ensayos solicitados incluidos en las áreas que se indican, para los que la empresa ha justificado capacidad técnica:

- Area de control del hormigón y componentes (EHC).
- Area de suelos, áridos, mezclas bituminosas y materiales constituyentes en viales (VSG).
- Area de control de firmes flexibles y bituminosos en viales (VSF).

Segundo. Inscribir la acreditación concedida en el Registro de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el control de calidad de la construcción de esta Consejería, con el número LE018-ALO4, relacionando los ensayos reconocidos.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Los análisis, pruebas y ensayos acreditados y consecuente firma de actas de resultados, deberán realizarse por los técnicos del laboratorio con titulación académica y profesional habilitante.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 29 de diciembre de 2004.- El Director General, Ignacio Pozuelo Meño.

RESOLUCION de 29 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Planificación, por la que se acuerda la acreditación de laboratorio Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra, SA (CEMOSA), localizado en Sevilla, y la inscripción en el Registro de Laboratorios de Ensayos Acreditados.

Por don Luis Jiménez Redondo, en representación de la empresa Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra, S.A. (CEMOSA), ha sido presentada solicitud, acompañada de la documentación justificativa del sistema de calidad implantado, para la acreditación del laboratorio localizado en Sevilla, Núcleo Industrial Virgen de los Reyes, C/ Ciudad de Manises, patio 2, nave 1.

Realizada inspección por la Consejería de Obras Públicas y Transportes se verifican las condiciones técnicas para la acreditación como laboratorio de ensayos.

Considerando que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 15 de junio de 1989 por la que se regula el Registro de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la construcción, así como a lo previsto en la Orden de 18 de febrero de 2004, que la desarrolla, en virtud de las competencias delegadas en la Orden citada, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Acreditar al laboratorio de la empresa Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra, S.A. (CEMOSA), localizado en Sevilla, Núcleo Industrial Virgen de los Reyes, C/ Ciudad de Manises, patio 2, nave 1, para la realización de los ensayos solicitados incluidos en las áreas que se indican, para los que la empresa ha justificado capacidad técnica:

- Área de control del hormigón y componentes (EHC).
- Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y materiales constituyentes en viales (VSG).
- Área de control de firmes flexibles y bituminosos en viales (VSF).
- Área de control de los materiales de fábricas de piezas cerámicas (AFC).
- Área de control de los materiales de fábricas de piezas de hormigón (AFH).
- Área de control de morteros para albañilería (AMC).

Segundo. Inscribir la acreditación concedida en el Registro de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el control de calidad de la construcción de esta Consejería, con el número LE017-SE04, relacionando los ensayos reconocidos.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Los análisis, pruebas y ensayos acreditados y consecuente firma de actas de resultados, deberán realizarse por los técnicos del laboratorio con titulación académica y profesional habilitante.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 29 de diciembre de 2004.- El Director General, Ignacio Pozuelo Meño.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la revisión de las tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de Granada. (PP. 4283/2004).

Con fecha 16 de diciembre de 2004, se ha dictado por la Dirección General de Transportes Resolución cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Primero. Ratificar las tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de Granada, que a continuación se detallan, aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Granada, en sesión de 15 de octubre de 2004, con detalle de los conceptos por los que han de percibirse las mismas, y con expresa advertencia de que tales tarifas habrán de ser incrementadas con su correspondiente IVA, sin que puedan ser recargadas con ningún otro gravamen:

Concepto	Tarifas máximas
I. Por entrada o salida de un autobús con viajeros al iniciar o finalizar viaje o escala de autobús en tránsito:	
a) Con recorrido menor de 30 km	0,07 euros
b) Resto	0,78 euros
c) Por uso de la Estación de Autobuses de servicio discrecional	4,36 euros
II. Por alquiler de la zona de taquillas:	
Alquiler mensual, cada taquilla	196,25 euros
III. Por la utilización por los viajeros de los servicios generales de la Estación con cargo a aquéllos que salen o rinden viaje de/a la Estación:	
a) Cercanías hasta 30 km	0,02 euros
b) Resto	0,18 euros
c) Por uso de la Estación de Autobuses de servicio discrecional	0,40 euros

La percepción de este concepto por los concesionarios de las líneas de transporte deberá hacerse simultáneamente a la venta del billete, en el que se hará constar el concepto "Servicio Estación de Autobuses" y la tarifa por uso de estación con independencia de la del servicio regular.

Quedan excluidas de la obligatoriedad del abono de las tarifas por los conceptos que le sean imputables aquellos viajeros que se encuentren en tránsito a través de servicio de transportes cuyo tiempo de permanencia en la Estación sea inferior a 60 minutos.

IV. Por la utilización de los servicios de consigna:	
a) Bulto menor de 50 kg (4 horas o fracción)	0,22 euros
b) Bulto mayor de 50 kg (4 horas o fracción)	0,44 euros
c) Por cada día de demora	1,45 euros
V. Por facturación de equipajes:	
a) Por cada 10 kg o fracción	0,36 euros
b) Percepción mínima	1,45 euros

Servicio de facturación prestado por la Estación, no incluyendo la facturación de equipajes en el transporte de viajeros al ser ésta una obligación de la empresa titular del servicio de la línea concesionaria, ni el precio del transporte y seguro de la mercancía.

VI. Por aparcamiento de autobuses dentro de la Estación, siempre que exista espacio disponible para tal fin, a juicio de la Dirección de la Estación:

- | | |
|---|-------------|
| a) Aparcamiento diurno de 8 a 22 horas de servicios regulares | 2,18 euros |
| b) Aparcamiento nocturno completo de 22 a 8 horas de servicios regulares | 3,63 euros |
| c) Aparcamiento nocturno completo de 22 a 8 horas de servicios discrecionales | 21,81 euros |

Segundo. Las tarifas aprobadas sin IVA servirán de base para futuras revisiones tarifarias.

Tercero. El cuadro de tarifas deberá obligatoriamente hallarse expuesto al público.

Cuarto. Las tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de Granada entrarán en vigor, una vez publicada esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el 1 de enero de 2005.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en

el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación.»

Sevilla, 16 de diciembre de 2004.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 28 de diciembre de 2004, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al programa presupuestario 32D y concedidas al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000, de desarrollo y convocatoria de los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre.

Programa 32D: Formación Profesional Ocupacional

<u>EXPEDIENTE</u>	<u>ENTIDAD</u>	<u>IMPORTE</u>
29/2004/J/6	R-1 ASOC. PADRES DE HIJOS DISMINUIDOS PSIQUICOS "SAN VICENTE DE PAUL"	19.443,08
29/2004/J/10	R-1 ASOCIACIÓN AL SERVICIO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA TECNOLOGÍA (ASIT)	12.600,00
29/2004/J/14	R-2 JOSE FERNANDO AVILA ORDAS (AUTOESCUELA FARO)	27.250,50
29/2004/J/15	R-2 JOAQUIN DEL RIO ESCOBAR (AUTOESCUELA "STOP")	31.893,75
29/2004/J/15	R-3 JOAQUIN DEL RIO ESCOBAR (AUTOESCUELA "STOP")	31.893,75
29/2004/J/16	R-1 CENTRO HISTORICO DE MALAGA.	16.200,00
29/2004/J/18	R-1 ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE AGENCIAS DE VIAJES (AEDAV)	10.395,00
29/2004/J/19	R-1 APROFIAN (ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE FISICOCULTURISMO DE LA COMUNIDAD ANDALUZA)	5.670,00
29/2004/J/25	R-1 GRUPO DE ACCIÓN Y DESARROLLO LOCAL DE LA COMARCA DE ANTEQUERA	42.970,55
29/2004/J/34	R-1 ASOCIACION ARTESANAL VICENTE BECERRA JIMENEZ	54.967,29
29/2004/J/36	R-2 ANTONIO MARTIN MATES (ACADEMIA OPTIMA)	37.066,61
29/2004/J/37	R-1 ESCUELA DE HOSTELERIA LA ESPUELA DE ANTEQUERA, S.L.	151.204,50
29/2004/J/40	C-1 AULA DE CAD Y MULTIMEDIA S.L.	12.501,00
29/2004/J/44	R-2 JESUSA JUAREZ ROMERO (TALLER AUDIOVISUAL EN COMUNICACION Y EMPRESA)	55.683,11
29/2004/J/51	R-1 DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA	366.954,92
29/2004/J/59	R-2 FUNDACION HISPANO-ARABE DE LA DIETA MEDITERRANEA	42.813,00
29/2004/J/65	R-2 ACADEMIA TECNIMAR, S.L.	31.168,19
29/2004/J/68	R-1 FUNDACION CULTURAL "SANTA MARIA DEL REPOSO"	12.380,69
29/2004/J/70	R-1 LUIS MANUEL NOAIN GIMENO (ESCUELA DE BUCEO PROF. DEL PUERTO DE MALAGA)	31.920,00
29/2004/J/78	R-2 CINS-96, S.L. (ACADEMIA-CENTRO DE ESTUDIOS SAN SEBASTIAN)	22.998,64
29/2004/J/80	R-1 COL. OF. DE INGENIEROS TECNICOS AGRICOLAS Y PERITOS AGRICOLAS DE MALAGA	11.250,90
29/2004/J/82	R-2 MIGUEL ANGEL SANCHEZ MAZA (ESCUELA FORMACION OCUPACIONAL ESFO)	48.498,69
29/2004/J/83	C-1 LORENZO RECHE ALONSO (ESCUELA DE HOSTELERIA "CUEVA DE NERJA")	128.795,40
29/2004/J/87	R-1 ANTONIO MIGUEL RUIZ CLAVERO (CENTRO ACAD. CLAVERO)	11.704,55

<u>EXPEDIENTE</u>		<u>ENTIDAD</u>	<u>IMPORTE</u>
29/2004/J/96	R-1	ASOC. DE INDUSTRIALES Y COMERCIANTES DE ALHAURIN DE LA TORRE	8.164,80
29/2004/J/99	R-1	ASOCIACION PRODISCAPACITADOS PSIQUICOS ALHAURINA (APRODAL)	55.860,00
29/2004/J/99	R-2	ASOCIACION PRODISCAPACITADOS PSIQUICOS ALHAURINA (APRODAL)	17.550,00
29/2004/J/100	R-1	ASOC. DE JOVENES EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE COIN	17.111,25
29/2004/J/101	R-1	MARIA GUTIERREZ TORRES (NT CENTER)	62.514,11
29/2004/J/101	R-2	MARIA GUTIERREZ TORRES (NT CENTER)	17.109,11
29/2004/J/102	R-2	ACADEMIA DE ESTUDIOS DUARTE S.L.	26.252,10
29/2004/J/102	R-3	ACADEMIA DE ESTUDIOS DUARTE S.L.	51.187,50
29/2004/J/112	R-1	JULIA BARDERA REIG (ACADEMIA ALMI)	24.948,11
29/2004/J/114	R-1	LINK SDAD. COOP. ANDALUZA	7.312,50
29/2004/J/115	R-2	HERMANOS BARANCO ROMERO, S.C.	54.494,51
29/2004/J/116	R-2	ACADEMIA LETIMAR, S.L.	11.700,00
29/2004/J/121	R-1	AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA	162.654,16
29/2004/J/122	R-2	ACADEMIA EUROPEA DE ESTUDIOS PROFESIONALES S L	31.062,71
29/2004/J/122	R-3	ACADEMIA EUROPEA DE ESTUDIOS PROFESIONALES S L	28.774,20
29/2004/J/123	R-2	ANTONIA RUIZ OLIVA (C.E.P. DELIBES)	52.794,11
29/2004/J/125	R-1	JOSE GUTIERREZ CABELLO (ACAD. ISAAC PERAL)	53.457,11
29/2004/J/125	R-2	JOSE GUTIERREZ CABELLO (ACAD. ISAAC PERAL)	102.552,22
29/2004/J/130	R-1	PRODUCCIONES HINOJOSA BECERRA MEDIA-2, S.L.	46.557,11
29/2004/J/134	R-1	CENTRO DE FORMACIÓN INDUSTRIAL AXARQUIA, S.L.	246.220,72
29/2004/J/138	R-1	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE VELEZ-MALAGA	98.001,05
29/2004/J/160	R-2	MANUEL SALAZAR MANSO (ESTUDIO DEL PEINADO)	31.929,11
29/2004/J/166	R-2	SINDICATO DE EMPLEADOS DE CREDITO Y AHORRO REUNIDOS (S.E.C.A.R.)	47.190,83
29/2004/J/169	R-2	ACADEMIA PASCAL S.L.	12.380,69
29/2004/J/173	R-1	MAS CERCA S.A.M., S.A.	5.443,20
29/2004/J/175	R-1	GRUPO DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE	67.258,16
29/2004/J/183	R-1	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DE PROMOCION Y DESARROLLO DE ANTEQUERA	121.629,33
29/2004/J/183	R-2	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DE PROMOCION Y DESARROLLO DE ANTEQUERA	26.280,83
29/2004/J/183	R-3	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DE PROMOCION Y DESARROLLO DE ANTEQUERA	4.167,00
29/2004/J/185	R-2	AYUNTAMIENTO DE CARTAMA	12.240,91
29/2004/J/186	R-2	ASOC. "ANNE-AXARQUIA"	30.036,19
29/2004/J/190	R-1	COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE MALAGA Y SU PROVINCIA	6.804,00
29/2004/J/191	R-2	COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER LA SALLE-VIRLECHA HNOS. DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS	51.138,83
29/2004/J/192	R-1	DIEGO GAMERO FERNANDEZ (CENTRO ACINIPO)	49.198,64
29/2004/J/192	R-2	DIEGO GAMERO FERNANDEZ (CENTRO ACINIPO)	25.604,69
29/2004/J/195	R-1	GRUPO ALCE FORMACION, S.L.	72.669,11
29/2004/J/196	R-2	FUNDACION LOYOLA ANDALUCIA Y CANARIAS	89.229,11
29/2004/J/197	R-1	ATENAS INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITECNICOS S.L.	32.262,86
29/2004/J/198	R-1	PANDORA, GESTION DE SERVICIOS SOCIO CULTURALES, S.COOP.AND.	22.167,00
29/2004/J/203	R-1	ASOC. DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE MARBELLA (APYMEM)	6.581,25
29/2004/J/209	R-2	COMPUTER SOFT S.A.	47.190,83
29/2004/J/211	R-1	ASOC. PROF. DE PELUQUEROS DE CABALLEROS DE MALAGA Y PROVINCIA	68.949,54

<u>EXPEDIENTE</u>	<u>ENTIDAD</u>	<u>IMPORTE</u>
29/2004/J/214 R-1	AYUNTAMIENTO DE MIJAS	144.190,25
29/2004/J/214 R-2	AYUNTAMIENTO DE MIJAS	19.538,15
29/2004/J/215 R-1	ASOC. DE COMERCIANTES DEL NUEVO CENTRO	4.536,00
29/2004/J/216 R-1	INGENIERIA E INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA), S.A.	134.490,00
29/2004/J/218 R-1	CONSORCIO DE GUADALTEBA	110.540,59
29/2004/J/218 R-2	CONSORCIO DE GUADALTEBA	39.562,50
29/2004/J/222 R-1	MOPER VISION S.L.	41.148,00
29/2004/J/230 R-2	CENTRO DE DESARROLLO RURAL DE LA AXARQUIA (CEDER AXARQUIA)	5.519,28
29/2004/J/236 R-1	BERNARDO M. GARCIA DELGADO (ANTEQUERA FORMACION)	11.704,55
29/2004/J/243 R-2	FUNDACION OBJETIVO 1	15.573,60
29/2004/J/244 R-1	INSTITUTO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO (I+D FOREMPLEO)	87.270,94
29/2004/J/258 R-1	COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE MALAGA	17.381,25
29/2004/J/261 R-2	UNION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DE MALAGA (UPA)	12.700,80
29/2004/J/261 R-1	UNION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DE MALAGA (UPA)	4.155,00
29/2004/J/264 R-2	ECUGESTION SUR SL	29.485,25
29/2004/J/265 R-1	IAVANTE FUNDACION PARA EL AVANCE TECNOLOGICO Y EL ENTRENAMIENTO PROFESIONAL	1.562,63
29/2004/J/268 R-1	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE MALAGA	10.331,55
29/2004/J/274 R-1	CONSORCIO MONTES ALTA AXARQUIA	105.310,50
29/2004/J/281 R-1	FEDERACION ASOC. VECINOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES CIVILIS (DIGNO DEL CIUDADANO)	9.340,92
29/2004/J/282 R-2	AYUNTAMIENTO DE ALORA	67.893,11
29/2004/J/293 C-1	CENTRO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO (AYTO. MARBELLA)	7.989,75
29/2004/J/293 R-2	CENTRO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO (AYTO. MARBELLA)	42.464,25
29/2004/J/298 R-1	ASOCIACION PRO-DISCAPACITADOS PSIQUICOS (APRONA)	37.980,00
29/2004/J/309 R-2	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA NORORIENTAL DE MALAGA NORORMA	48.677,70
29/2004/J/312 R-1	SERMACON S.C.A.	16.169,55
29/2004/J/317 R-1	CENTRO DE BUCEO DE BENALMADENA S.L.	31.828,44
29/2004/J/317 C-2	CENTRO DE BUCEO DE BENALMADENA S.L.	136.458,00
29/2004/J/317 R-3	CENTRO DE BUCEO DE BENALMADENA S.L.	31.828,44
29/2004/J/318 R-1	SINDICATO DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES	10.003,50
29/2004/J/326 R-2	BENJAMIN PIÑEIRA FERNANDEZ (JOBESA)	54.028,57
29/2004/J/328 R-2	FUNDACION FEDECSO	11.757,60
29/2004/J/333 C-1	MARGARITA PALOMA BELLIDO MARTIN	50.995,00
29/2004/J/335 R-1	ASOC. DE COMERCIANTES DE MALAGA OCCIDENTAL (ACEMA)	22.983,75
29/2004/J/342 R-2	ACADEMIA NENA-SOL S.L.	22.078,19
29/2004/J/348 R-1	AULA DE LA NATURALEZA MONTES DE MALAGA, S.C.A.	31.974,11
29/2004/J/351 R-1	AYUNTAMIENTO DE COIN	37.024,55
29/2004/J/353 C-1	ARACELI R. SANCHEZ GUITARD LOPEZ VALERA (ESCUELA TALLER VIRGEN DEL CARMEN)	44.310,00
29/2004/J/354 R-2	ANGELES LLINARES LLORET (CENTRO NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES)	11.250,00
29/2004/J/358 C-1	AIR PILOT TRAINING S.L (AEROMALAGA)	41.310,00
29/2004/J/366 C-1	NOVASOFT SANIDAD, S.A.	49.440,00
29/2004/J/386 C-1	ASOC. PASTELEROS ARTESANOS DE MALAGA (APAMA)	31.492,50

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 28 de diciembre de 2004.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 20 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la declaración de parte del término municipal (Núcleos Costeros de Almerimar, Guardias Viejas y Balerna) de El Ejido (Almería), como zona de gran afluencia turística, a los efectos de horarios comerciales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10.2 de la Orden de 24 de julio de 1996, por la que se regula el procedimiento para la determinación de las zonas que tengan la condición de gran afluencia turística a efectos de horarios comerciales, se hace público que, por Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de fecha 9 de diciembre de 2004, se declara parte del término municipal (Núcleos Costeros de Almerimar, Guardias Viejas y Balerna) de El Ejido (Almería), zona de gran afluencia turística a efectos de horarios comerciales, teniendo los establecimientos ubicados en el municipio libertad horaria durante los siguientes períodos:

a) Semana Santa, comprendiendo desde el Domingo de Ramos al Sábado Santo, ambos incluidos, de los años 2005, 2006, 2007 y 2008.

b) Del 1 de julio al 15 de septiembre, ambos incluidos, de los años 2005, 2006, 2007 y 2008.

ANEXO RELACION DE VIAS PUBLICAS DE LOS NUCLEOS COSTEROS DE GUARDIAS VIEJAS, BALERMA Y ALMERIMAR, DEL MUNICIPIO DE EL EJIDO

GUARDIAS VIEJAS

Calle Terranova.
Calle Polea.
Calle Faro.
Calle Embarcadero.
Calle Coliseo.
Calle Visillo.
Calle Torrejón.
Calle Los Campos.
Calle La Rasa.
Calle Puerto.
Calle Playa.
Paseo Las Olas.
Calle Los Baños.
Calle Arriola.
Calle Castillo.
Carretera Guardias Viejas.
Calle Camino de las Salinas.
Calle Balaguer.
Calle Bahía.
Avenida Mediterráneo.
Calle Luque Chozas.
Calle Almena.
Lugar Los Indianos.

B A L E R M A

Calle Salar El.
Calle Rambla del Sentir.
Calle Roqueo.
Calle Del Pozo Luque.
Calle Los Pilares.
Calle Noria del Albercón.
Calle Noria de la Marquesa.
Calle Mariana Pineda.
Calle Malerba.
Calle El Lote.

Calle García Márquez.
Calle Los Graneales.
Calle La Fábrica.
Calle La Fuente.
Calle Las Cuevecillas.
Avenida Coral.
Calle Abierta.
Avenida Príncipe Felipe.
Calle Góngora.
Calle Arrecife.
Calle San Telmo.
Calle Yate.
Calle Unamuno.
Calle Tralla.
Calle Santa Elena.
Calle Espronceda.
Calle Puerto de Palos.
Calle Red.
Calle Antonio Gala.
Calle Potera.
Calle La Pinta.
Calle Picasso.
Calle Orca.
Calle Noria Torres.
Calle La Niña.
Calle Matora.
Calle Mimbre.
Calle Mero.
Paseo Marítimo.
Calle Garo.
Calle Lucero.
Calle Lancha.
Calle Lago.
Calle Cuba.
Calle Méjico.
Avenida Hispanoamérica.
Calle Camino de Guardias Viejas.
Calle Dámaso Alonso.
Calle Buque.
Calle Falúa.
Calle Travesía Estrella.
Calle Travesía Dalías.
Calle Avellaneda.
Calle Costa Rica.
Calle Centollo.
Calle Caracola.
Calle Traiña.
Calle Cangrejo.
Calle Cañas.
Calle Nicaragua.
Calle Cabecera.
Calle Vargas Llosa.
Calle Blas Infante.
Calle Boquerón.
Avenida Palmeral.
Calle Virgen de las Mercedes.
Calle Trasmallo.
Calle Gloria Fuertes.
Calle del Mar.
Calle Panamá.
Plaza La Iglesia.
Plaza La Torre.
Calle El Salvador.
Calle Hermanos Pinzón.
Calle Princesa Sofía.
Calle Prosperidad.
Calle El Salmón.
Calle Real.
Calle Travesía Plaza Iglesia.
Calle Virgen del Carmen.
Calle Estrella.

Calle Dalías.
Calle Las Parejas.
Calle Palangre.
Calle Navegantes.
Calle Honduras.
Calle Miramar.
Calle Mercado.
Plaza Puerta del Sol.
Calle Isla.
Calle San Isidoro.
Calle Almeja.
Calle Las Nasas.
Calle Albufera.
Calle Alberti.
Calle Luciano Rubio.
Calle González Méndez.
Calle La Loma.
Calle Delfín.
Calle Boliche.
Camino Berja.
Calle La Barca.
Calle Ancla.
Calle El Arda.
Calle Junco.
Calle Volantín.
Calle Navío.
Calle Calafate.
Calle Taranto.
Calle Estional.
Calle Pescadores.
Calle Cresta.
Plaza Amura.
Calle Vela.
Calle Eslera.
Calle Sedal.
Calle Sable.
Calle Orilla.
Plaza Virgen del Carmen.
Calle Corbeta.
Calle Balandro.
Calle Bergantín.
Calle Ingeniero José Moreno.
Calle Guatemala.
Calle Bolivia.
Callejón De la Dorada.
Calle Medusa.
Calle Las Alfas.
Calle Atolón.
Calle La Rada.
Calle Acantilado.
Calle Eclipse.
Calle Escarcha.
Callejón de la Nova.
Lugar El Palmeral.
Lugar Cañada Aguila del Oro.
Lugar Los Bergantes.

A L M E R I M A R

Calle Edificio Optimist II.
Calle Optimist I.
Calle Varadero.
Calle Las Torres.
Calle Barlovento.
Calle Roquetas.
Calle Pasaje Puerto.
Paseo de Poniente.
Plaza Pirámide.
Calle Mirlo.
Calle Brisamar.
Calle Milano.

Calle Mar de Alborán.
Paseo Levante.
Calle Flamencos.
Paseo Caleta.
Calle Alcotán.
Calle Arquitecto Julián Laguna.
Calle La Goleta.
Calle Gaviota.
Calle Garza.
Calle Galera.
Calle Galeón.
Calle Fragata.
Calle del Faro.
Calle Carabela.
Avenida Almerimar.
Carretera de Almerimar.
Calle Alcor.
Calle Edificio Dragón.
Calle Edificio Láser.
Calle Edificio Tornado.
Calle Edificio Soling.
Calle Edificio Finn.
Calle Edificio Snipe.
Calle Edificio Star.
Calle Edificio Tempest.
Calle Edificio Vaurein.
Calle Club Social Velas Blancas.
Calle Edificio Bitácora.
Calle Edificio Sextante I.
Calle Edificio Sextante II.
Calle Edificio Nautilus.
Calle Residencial Almerigolf.
Calle Edificio Port Village.
Calle Residencial Flamingo Park.
Calle Bungalow del Golf.
Calle Residencial Las Sabinas.
Calle Apartamentos Puerto.
Calle Apartamentos Playa.
Calle Residencial Playa Ponient.
Calle Residencial Almerigarden.
Calle Residencial Villa Augusta.
Calle Residencial Puerto Golf.
Calle Botavara.
Calle Torre del Puerto.
Calle Laderas del Golf.
Calle Edificio Grimpolon.
Calle Albatros.
Calle Cabotaje.
Calle Foque.
Calle Pasaje de la Jarcia.
Plaza de la Bancada.
Calle Escotilla.
Calle Estay.
Calle Mesana.
Calle Escota.
Calle Draga.
Avenida del Mar.
Calle Guindola.
Calle Cabina.
Calle Borda.
Calle Portañoia.
Calle Velero.
Calle Aurora Boreal.
Calle Osa Mayor.
Calle Pasaje del Catamarán.
Calle Bitácora.
Calle Pasaje de la Trainera.
Calle Piragua.
Calle Molinete.
Calle Periscopio.
Calle Anzuelo.

Calle Jabeque.
 Calle Canoa.
 Calle Dársena Conde Barcelona.
 Calle Dársena de la Batea.
 Calle Trinquete.
 Calle Mastelero.
 Calle Osta.
 Calle Palo Mayor.
 Calle Gavia.
 Calle Estribor.
 Calle Babor.
 Calle Carraca.
 Calle Malvasía.
 Avenida de la Sal.
 Calle Charrán.
 Calle Cerceta.
 Calle Avoceta.
 Calle Garcilla.
 Calle Calandria.
 Calle Garum.
 Calle Salazón.
 Calle Saladar.
 Avenida Mar Azul.
 Calle Sotavento.
 Calle Puerto Príncipe.
 Calle Arcoiris.
 Calle Relámpago.
 Calle Playas de la Ensenada.
 Calle Rosa de los Vientos.
 Calle Don Juan de Borbón.
 Calle Faisán.
 Calle Cigüeña.
 Calle Pelicano.
 Calle Cisne.
 Calle Codorniz.
 Lugar Camping Mar Azul.
 Calle Bajamar.
 Calle Marisma.
 Calle Taray.
 Calle Swing.
 Urbanización Sistemas Generales.
 Calle Pleamar.
 Calle Hierro Largo.
 Calle Hierro Corto.
 Calle Hándicap.
 Calle Grip.
 Calle Acrópolis.

Sevilla, 20 de diciembre de 2004.- La Directora General,
 M.^a Dolores Atienza Mantero.

CORRECCION de errores de la Orden de 20 de diciembre de 2004, por la que se autoriza la celebración de Ferias Comerciales con el carácter de oficial en Andalucía y se aprueba el calendario para el año 2005 (BOJA núm. 7, de 12.1.2005).

Advertidos errores en la disposición de referencia, a continuación se transcribe las oportunas rectificaciones:

En la línea 3 del último párrafo de la citada Orden, donde dice: «Consejería de Economía y Hacienda», debería decir: «Consejería de Turismo, Comercio y Deporte».

En la línea 5 del mismo párrafo, donde dice: «con sede en Málaga», debería decir: «con sede en Sevilla».

Sevilla, 12 de enero de 2005

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 21 de diciembre de 2004, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se hace pública la concesión, con carácter excepcional, de las subvenciones que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión, con carácter excepcional, de las subvenciones que figuran a continuación:

Beneficiario: Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios.

Finalidad: Organización del «Congreso Internacional de Medicina y Cirugía Equina en el marco del Salón Internacional del Caballo (SICAB)», siendo el objetivo fundamental de este programa la formación para veterinarios en ejercicio y alumnos de últimos cursos de las facultades de veterinaria en problemas de cólico equino, primera causa de muerte del caballo.

Importe: 11.368,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.01.00. 782.00 71B. 5, Proyecto 2000000992.

Beneficiario: Universidad de Córdoba.

Finalidad: La organización de las «XIII Jornadas Internacionales de Cirugía Veterinaria», siendo el objetivo fundamental de este programa la realización de talleres prácticos sobre cirugía y anestesia en distintas especies animales.

Importe: 8.932,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.01.00. 741.00 71B. 8, Proyecto 2004001240.

Sevilla, 21 de diciembre de 2004.- El Director General,
 Manuel Sánchez Jurado.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 10 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 2240/2003 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, sito en C/ Tomás de Heredia, 26, se ha interpuesto por doña María del Rosario Díaz Furniet recurso contencioso-administrativo núm. 2240/2003 contra la Resolución de 17 de julio de 2003, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican los listados de tiempo de servicios de los maestros interinos solicitantes de destino para el curso escolar 2003/2004 en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 10 de enero de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 10 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 2238/2003 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga sito en C/Tomás de Heredia, 26, se ha interpuesto por doña Carolina Ruiz Oliva recurso contencioso-administrativo núm. 2238/2003 contra la Resolución de 17 de julio de 2003, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican los listados de tiempo de servicios de los maestros interinos solicitantes de destino para el curso escolar 2003/2004 en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 10 de enero de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 12 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 582/2004 Sección 3.^a ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en el Prado San Sebastián. Edificio Juzgado, sexta planta, se ha interpuesto por doña Marta Hierro Villarino recurso contencioso-administrativo núm. 582/2004 Sección 3.^a contra la resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes seleccionados en el concurso-oposición de profesores de enseñanza secundaria de 2004 en la especialidad de Matemáticas así como contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra aquella.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 12 de enero de 2005.- La Secretaria General Técnica.- M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 12 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 595/2004 Sección 3.^a ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Juzgado, sexta planta, se ha interpuesto por doña M.^a del Carmen Cordero Guerrero recurso contencioso-administrativo núm. 595/2004 Sección 3.^a contra la Orden de 6 de julio de 2004, por la que se declaran aptos/as en la Fase de prácticas a los/las maestros/as seleccionados/as en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 17 de marzo de 2003 y por la que se aprueba el correspondiente expediente y contra la desestimación tácita del recurso potestativo de reposición de fecha 6 de agosto de 2004.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si

lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 12 de enero de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 12 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 277/2004, Sección 3.^a ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en el Prado San Sebastián. Edificio Juzgado. Sexta Planta, se ha interpuesto por doña Ana María Leal Ramírez recurso contencioso-administrativo núm. 277/2004, Sección 3.^a contra la Resolución de 11 de marzo de 2004 que desestima el recurso de alzada formulado contra la baremación realizada por el Tribunal núm. 20 de la especialidad de Educación Infantil, en el concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 17 de marzo de 2003.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 12 de enero de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se da publicidad a los Convenios de Colaboración y Addendas a Convenios, suscritos con las entidades y empresas que se relacionan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8.º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hacen públicos los Convenios de Colaboración y Addendas a Convenios, suscritos con las Entidades y Empresas que a continuación se relacionan, para implantación y funcionamiento de Enseñanzas de Formación Profesional Específica y para la mejora de la inserción laboral de su alumnado. No se ha articulado subvención alguna a través de dichos Convenios o Addendas.

Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Finalidad: Implantación y funcionamiento del ciclo formativo de Formación Profesional Específica de grado superior de «Sonido».

Centro: Instituto de Educación Secundaria «Profesor Tierno Galván» de Alcalá de Guadaíra.

Período de vigencia: 1.10.2004 a 30.9.2006.

Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Carmona (Sevilla).

Finalidad: Implantación y funcionamiento del ciclo formativo de Formación Profesional Específica de grado medio de «Cocina».

Centro: Instituto de Educación Secundaria «Maese Rodrigo» de Carmona.

Período de vigencia: 1.10.2004 a 30.9.2006.

Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de El Saucejo (Sevilla).

Finalidad: Implantación y funcionamiento del ciclo formativo de Formación Profesional Específica de grado medio de «Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural».

Centro: Instituto de Educación Secundaria «Flavio Iritano» de El Saucejo.

Período de vigencia: 1.10.2004 a 30.9.2006.

Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Herrera (Sevilla).

Finalidad: Implantación y funcionamiento del ciclo formativo de Formación Profesional Específica de grado superior de «Animación de Actividades Físicas y Deportivas».

Centro: Instituto de Educación Secundaria «Herrera» de Herrera.

Período de vigencia: 1.10.2004 a 30.9.2006.

Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Loja (Granada) y la Empresa Gestión y Explotación de Restaurantes S.L. Grupo ABADES.

Finalidad: Implantación y funcionamiento del ciclo formativo de Formación Profesional Específica de grado medio de «Cocina».

Centro: Instituto de Educación Secundaria «Virgen de la Caridad» de Loja.

Período de vigencia: Cursos académicos 2004/2005 y 2005/2006, finalizando el 30.9.2006.

Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).

Finalidad: Implantación y funcionamiento del ciclo formativo de Formación Profesional Específica de grado medio de «Cocina».

Centro: Instituto de Educación Secundaria «Juan de Aréjula» de Lucena.

Período de vigencia: 1.10.2004 a 30.9.2006.

Convenio de colaboración con el Consorcio Centro de Transportes de Mercancías. Málaga.

Finalidad: Implantación y funcionamiento del ciclo formativo de Formación Profesional Específica de grado superior de «Gestión del Transporte».

Centro: Instituto de Educación Secundaria «Campanillas» de Campanillas (Málaga).

Período de vigencia: 1.10.2004 a 30.9.2006.

Convenio de colaboración con Toyota España, S.L.U.

Finalidad: Realización de acciones formativas específicas para la mejora de la inserción profesional de los alumnos y alumnas de la Familia Profesional de Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados.

Centro: Instituto de Educación Secundaria «Polígono Sur» de Sevilla.

Período: Desde el 1.10.2004 con una vigencia de dos años.

Convenio de Colaboración con la Empresa BASF-Coatings, S.A.

Finalidad: Colaboración en el campo de la Formación Profesional Específica en la Familia Profesional de Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados.

Período: Desde el 5.11.2004 con una vigencia de dos años.

Addenda al Convenio de Colaboración suscrito con fecha 2.10.2000 con el Ayuntamiento de Antequera (Málaga) para la Implantación y funcionamiento de los ciclos formativos de grado medio de «Cocina» y de «Servicios de Restaurante y Bar».

Centro: Instituto de Educación Secundaria «Pedro Espinosa» de Antequera.

Finalidad: Modificar el período de vigencia.

Nuevo período de vigencia: Desde el 1.10.2000 a 30.9.2005.

Addenda al Convenio de Colaboración suscrito con fecha 2.10.2000 con el Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga) para la Implantación y funcionamiento de los ciclos formativos de grado medio de «Cocina» y de «Servicios de Restaurante y Bar».

Centro: Instituto de Educación Secundaria «María Zambrano» de Vélez-Málaga.

Finalidad: Modificar el período de vigencia.

Nuevo período de vigencia: Desde el 1.10.2000 a 30.9.2005.

Sevilla, 27 de diciembre de 2004.- La Directora General, María José Vázquez Morillo.

RESOLUCION de 11 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el recurso núm. 774/2004, promovido por don Francisco Esteban Ortega y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

En fecha 11 de enero de 2005 se ha dictado la siguiente Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla:

«RESOLUCION DE 11 DE ENERO DE 2005, DE LA DELEGACION PROVINCIAL EN SEVILLA DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUMERO SEIS DE SEVILLA EN EL RECURSO NUM. 774/2004, INTERPUESTO POR DON FRANCISCO ESTEBAN ORTEGA Y SE NOTIFICA A LOS POSIBLES INTERESADOS LA INTERPOSICION DEL MISMO

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo, correspondiente al recurso núm. 774/2004, interpuesto por don Francisco Esteban Ortega, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Educación de 10 de septiembre de 2004, relativa a la escolarización de su menor hijo en 1.º de Educación Primaria en el Colegio Privado Concertado "San Antonio María Claret" de Sevilla y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional. Sevilla, 11 de enero de 2005. El Delegado Provincial, José Jaime Mogan Rivero.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 774/2004.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 11 de enero de 2005.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

RESOLUCION de 11 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla en el recurso núm. 756/2004, promovido por don Luis Fernández Pozo Mestraitua y otros y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

En fecha 11 de enero de 2005 se ha dictado la siguiente Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla:

«RESOLUCION DE 11 DE ENERO DE 2005, DE LA DELEGACION PROVINCIAL EN SEVILLA DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUMERO SIETE DE SEVILLA EN EL RECURSO NUM. 756/2004, INTERPUESTO POR DON LUIS FERNANDEZ POZO MESTRAITUA Y OTROS Y SE NOTIFICA A LOS POSIBLES INTERESADOS LA INTERPOSICION DEL MISMO

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 756/2004, interpuesto por don Luis Fernández Pozo Mestraitua y otros, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Educación de 9 de septiembre de 2004, relativa a la escolarización de sus menores hijos en 1.º de Educación Primaria en el Colegio Privado Concertado «Inmaculado Corazón de María» de Sevilla y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional. Sevilla, 11 de enero de 2005. El Delegado Provincial, José Jaime Mougán Rivero.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 756/2004.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para

que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 11 de enero de 2005.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

RESOLUCION de 11 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla en el recurso núm. 763/2004, promovido por doña Rocio González Rivas y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

En fecha 11 de enero de 2005 se ha dictado la siguiente Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla.

«RESOLUCION DE 11 DE ENERO DE 2005, DE LA DELEGACION PROVINCIAL EN SEVILLA DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUMERO CUATRO DE SEVILLA EN EL RECURSO NUM. 763/2004, INTERPUESTO POR DOÑA ROCIO GONZALEZ RIVAS Y SE NOTIFICA A LOS POSIBLES INTERESADOS LA INTERPOSICION DEL MISMO

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 763/2004, interpuesto por doña Rocio González Rivas, contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Educación de 7 de septiembre de 2004, relativa a la escolarización de su menor hija en 1.º de Educación Primaria en el Colegio Privado Concertado «San Fernando HH.MM.» de Sevilla y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional. Sevilla, 11 de enero de 2005. El Delegado Provincial, José Jaime Mougán Rivero.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 763/2004.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan

comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 11 de enero de 2005.- El Delegado, José Jaime Mougan Rivero.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 3 de enero de 2005, por la que se aprueba el amojonamiento del monte El Pastor, código MA-10037-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en el término municipal de Málaga.

Expte. núm. D/07/04.

Examinado el expediente de Amojonamiento del monte «El Pastor», Código de la Junta de Andalucía MA-10037-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en el término municipal de Málaga, instruido y tramitado por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, resultan los siguientes

HECHOS

1.º El expediente de amojonamiento del monte «El Pastor» surge ante la necesidad de colocar hitos con valor administrativo en el límite del monte, cuyo deslinde fue aprobado con fecha 28 de agosto de 2003.

2.º Autorizado el amojonamiento administrativo de dicho monte por Orden de Inicio de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 7 de junio de 2004 y habiéndose acordado que las operaciones de amojonamiento se realizasen por el procedimiento recogido en el Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía en su artículo 63.4 remitiéndose al Título IV sobre amojonamiento del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, en el que se aprueba el Reglamento de Montes en virtud de lo establecido en su artículo 145, Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Málaga, tanto el anuncio de acuerdo de inicio del amojonamiento como la hora y lugar para dar comienzo a las operaciones de amojonamiento el día 21 de septiembre de 2004.

3.º Después de tramitadas las debidas comunicaciones y citaciones a los interesados, procedió el Ingeniero Operador en la fecha anunciada, al comienzo del amojonamiento en el Arroyo Toquero, donde se colocó el hito número uno haciéndolo coincidir con el piquete número uno del deslinde.

El hito número 1 se colocó en la margen izquierda del arroyo Toquero, en la línea de repoblación de pino canario perpendicular al referido cauce y muy próximo a la esquina de la valla que delimita la parcela número uno de la urbanización Los Montes, antigua Hacienda Valseca. Ascendiendo por el cauce unos 10 metros, se ubica el hito número 2 en la misma margen para realizar el lindero en este punto, un quiebro brusco hacia el S-SE y volver a la citada línea de repoblación y colocar el hito número 3 a unos 4 metros del hito primero.

El límite del monte toma dirección E para subir la Loma de Valseca por la línea de cambio de uso del suelo, la cual

coincide en este tramo con la valla que delimita la parcela uno de la urbanización vecina, colocándose los hitos números 4, 5, 6, 7 y 8 en los quiebras más pronunciados y junto a la referida valla a las distancias de 40, 47, 18, 25 y 20 metros respecto al hito anterior, quedando ubicado el hito 8 en la esquina de la valla y sobre el rellano de una calle interna de la urbanización, a unos 6 metros al O de la esquina de un garaje.

Don Pablo Tiessler Gálvez, colindante en el tramo definido entre los hitos 2 y 8 y presente al acto de apeo, firmó su conformidad con las operaciones llevadas a cabo en el tramo común con su propiedad.

Siguiendo por la pared del citado garaje unos 14 metros, se colocó el hito número 9 a 50 centímetros del borde S de la piscina propiedad de don Juan Gutiérrez Alarcón para que manteniendo la dirección E sobre la vertiente de aguas de la Loma Valseca, se llegarán a colocar los hitos números 10, 11, 12, 13 y 14 a las distancias respectivas de 12, 13, 19, 16 y 32 metros.

Coincidiendo la valla que delimita la parcela 7 de la urbanización con el límite del monte público, se ubicaron junto a la misma los hitos números 15, 16, 17 y 18 distando 19, 20, 28 y 15 metros cada hito del correspondiente hito anterior.

El trecho del monte divisorio con la siguiente propiedad confinante atribuida a la viuda de don Francisco Díaz Sánchez, se amojonó con los hitos números 18, 19, 20, 21, 22, que se hicieron coincidir con los piquetes de deslinde números 8, 8A, 8B, 8C y 9, materializando la linde de «El Pastor» en el tramo comprendido desde el hito 18 al 20, la divisoria de aguas de la Loma Valseca y del 20 al 22 la línea recta que enlaza cada uno de los hitos.

Del hito 22 al número 23 la linde cruza transversalmente un carril de acceso interno a la urbanización, manteniéndose la dirección hasta ahora seguida para ascender a un cerro truncado donde se colocaron los hitos números 24, 25 y 26 junto a sendos mojones cilíndricos de PVC situados a 15, 37 y 30 metros respectivamente. Víctor Manuel Fernández Olea, asistió a la citación no pronunciándose con relación a la ubicación de los hitos 22 y 23, comunes al tramo colindante con su propiedad, ni firmando el acta; así como hizo Francisco Javier Muñoz Gutiérrez respecto a los hitos 24, 25 y 26 correspondientes a su tramo divisorio.

El descenso del cerro con dirección E lo señala la divisoria de la loma hasta alcanzar otro mojón de idénticas características a los anteriormente citados junto al que se coloca el hito número 27. Siguiendo la vertiente de aguas de la Loma Valseca, señalada por cinco mojones de piedra antiguos muy próximos entre ellos, se colocaron los hitos números 28, 29 y 30 pegados a cada mojón de forma alternativa, y el hito número 31 junto a la esquina de la valla que delimita la nueva propiedad colindante. José Antonio López Carrillo firmó el acta para dar muestra de conformidad con las operaciones materiales realizadas en su colindancia.

Los hitos números 32 y 33 se fijaron junto a la valla que delimita la parcela 30 de la urbanización confinante, siendo la linde del monte en este tramo la línea recta que enlaza dichos puntos distando 48 y 10 metros respecto a su anterior. Rafael Aragón Navarro se mostró de acuerdo con la ubicación de los tres últimos hitos descritos.

El hito número 34 se colocó en la esquina del muro de la cancela de acceso a la finca «La Cabaña», parcela 36 de la urbanización en cuestión. El hito número 35 se colocó a unos 38 metros en línea recta desde el hito anterior, donde la valla de la nueva propietaria realiza un cambio brusco. Los hitos números 36 y 37 se ubicaron a las distancias respectivas de 4 y 26 metros, señalando los sucesivos quiebras de la referida valla, la cual se hace coincidir con la linde del monte público. Junto a la misma valla y a la distancia de unos 8 metros al N, se colocó el hito número 38 señalando el cambio de colindancia.

Los hitos números 39, 40, 41, 42 y 43 se fijaron pegados a los quiebrós de la valla que delimita la nueva propiedad vecina. El hito número 44 se ubicó al final de la valla y en el extremo un muro, para colocar a unos 7 metros al N el hito número 45 sobre la divisoria de la Loma Valseca. El hito 42 se desplaza 1,20 metros al O de su correspondiente piquete de deslinde, dado que dificulta el acceso por una cancela situada entre los hitos 42 y 43. Compareció al acto María José Vargas-Machuca de Alva, que firmó conforme con las operaciones realizadas en su tramo colindante.

Los hitos números 45, 46, 47 y 48, separados por 27, 16 y 19 metros, se colocaron pegados a la valla que señala la siguiente parcela limitrofe. Desde el hito 48, se asciende por aguas vertientes a lo largo de unos 62 metros hasta el hito número 49, colocado junto a la valla de la parcela 61 Bis de la urbanización Los Montes.

Girando al SE y a la distancia de unos 8 metros coincidiendo con la citada valla, se coloca el hito número 50, señalando un quiebro del lindero y por tanto de la alambrada. Retomando la dirección E y a la distancia de unos 12 metros siguiendo la malla, se coloca el hito número 51 al pie de la misma para a unos 14 metros al E en línea recta, colocar junto a la valla vecina el hito número 52, haciéndolo coincidir con el piquete de deslinde 23C.

Asistió al acto Ana María González Alonso que firmó la conformidad con las operaciones materiales de amojonamiento realizadas en su lindero común.

Discurriendo por la vertiente de aguas, se colocó el hito número 53 pegado a un mojón antiguo de piedra sobre la divisoria de la Loma Valseca muy próximo a una caseta ubicada en la parcela colindante atribuida a don Juan López Elena. El hito número 54, de primer orden, se colocó a unos 17 metros por la divisoria de aguas, en el entronque de la Loma Valseca con la Loma de Pastor.

La linde sigue la vertiente de aguas de la Loma Pastor, por la que discurren un cortafuegos y una línea eléctrica. La dirección principal que adopta es S, quedando colocados los hitos números 55, 56, 57 y 58, de forma alternativa en los senos y cimas de los distintos cerros que conforman la mencionada loma hasta llegar a los hitos números 59 y 60 colocados en las dos últimas cumbres de la loma. El hito número 61 se hizo coincidir con el piquete 31, en el inicio del cortafuegos que desciende a «Las Quirosas» desde el cerro Pastor, y el hito número 62 se colocó en el seno de la bifurcación del referido cortafuegos, junto al extremo N del monte consorciado «Las Quirosas».

Todos los hitos se colocaron sobre la orilla izquierda del cortafuegos a excepción de los números 55 y 56, que se ubicaron sobre la línea derecha del mismo.

Girando al SO y avanzando unos 52 metros, se colocó el hito número 63 en el punto en que la linde abandona el cortafuegos; quebrando la linde al S se situó el hito 64 junto a un mojón de piedra muy bien conservado y los hitos números 65, 66, 67, 68 y 69 pegados a la pared derecha de una albarrada que materializa la linde. El hito 69 se colocó de primer orden dado el giro que el lindero realiza en este punto ubicado en el Puerto Carretero, donde también se señala el tránsito de colindancia ahora con la finca «Carretero».

Los hitos que se colocaron en este nuevo tramo confinante se numeran de manera correlativa desde el 69 al 89, ambos incluidos, haciéndolos coincidir respectivamente con los piquetes de deslinde números 37, 38, 39, 40, 41, 42, 42A, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 55A, cuyo enlace dibuja prácticamente una línea recta orientada de E a O según el avance del recorrido. Estos hitos se fijan a las distancias, medidas mediante GPS bifrecuencia de precisión centimétrica, que se detallan en el cuadro que aparece a continuación:

Número de hitos		Distancia entre hitos (metros)
69	70	24,60
70	71	35,83
71	72	51,25
72	73	44,81
73	74	47,25
74	75	34,95
75	76	36,00
76	77	113,77
77	78	69,39
78	79	51,34
79	80	45,68
80	81	67,63
81	82	42,19
82	83	36,00
83	84	57,90
84	85	40,09
85	86	46,14
86	87	32,12
87	88	90,97
88	89	12,61

La línea recta trazada entre los dos últimos se orienta al NO buscando la entrada del carril que da acceso a la casa forestal de El Pastor desde la C-345, antigua carretera Málaga-Granada, donde se ubica el hito de primer orden pintado con el número 89. Aquí termina la colindancia con la finca Carretero, tomando la linde dirección N para discurrir por la C-345 a lo largo de unos 318 metros medidos en línea recta y colocar sobre un desmonte del arcén derecho de la carretera el hito número 90. Desde este hito el límite del monte se materializa con orientación N por la vertiente de la loma paralela a la carretera donde quedaron colocados los hitos números 90, 91, 92 y 93 manteniendo la misma dirección.

En el hito 93 la linde gira bruscamente al E para alinearse con un cortafuegos de El Pastor. Esta línea desciende la loma y busca una curva del arroyo Toquero para cruzarlo en ese punto. En este tramo se colocaron los hitos números 94, 95, 96 y 97, a las distancias de 28, 26, 29 y 16 metros respectivamente. El hito 96 se coloca sobre la margen derecha del arroyo Toquero y el número 97 al otro lado del cauce, en la curva del mismo y sobre la línea N del cortafuegos antes mencionado.

El límite toma el cauce del referido arroyo aguas arriba desde este último hito a lo largo de unos 432 metros medidos en línea recta, punto donde se colocó el hito número 98, en la misma margen. La linde cruza transversalmente de nuevo el cauce para ascender a la carretera C-345 con dirección NO por una línea señalada con mojones antiguos hasta alcanzar la cima del cerro por su divisoria. Los hitos números 99, 100 y 101, se colocaron junto a sendos mojones, el hito número 102 junto a un pino carrasco marcando un quiebro que dibuja la linde y el hito número 103 en la cima de un

cerrete sobre una curva de la carretera. Desde este punto la comarcal vuelve a materializar la linde unos 62,84 metros al N.

La línea de colindancia con la finca Valsequilla discurre desde la carretera C-345 hasta el cauce del arroyo Toquero por su margen derecha, marcando una línea con dirección E definida por el hito número 104 que se colocó junto a un mojón de piedra antiguo, y su enlace con el hito número 1, que cierra el perímetro del monte objeto de este amojonamiento.

4.º Durante el día 21 de septiembre de 2004 se realizaron las operaciones de amojonamiento colocando un total de ciento cuatro hitos, de los cuales tres son de primer orden y el resto de segundo orden, todos con las iniciales MP, el número del CUP y el número de hito correspondiente. Durante el día de apeo no se formuló queja alguna sobre la ubicación de estos hitos.

5.º Notificado el período de vista del expediente a todos los interesados expuestos en audiencia durante el plazo de diez días, no se recibió reclamación alguna, por lo que las líneas definidas por los hitos colocados en el acto de apeo deberán adquirir carácter definitivo a efectos de consolidar las lindes del monte.

A la vista de los anteriores Hechos, son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Es competencia de esta Consejería la resolución de los expedientes de amojonamiento de montes públicos en virtud de lo preceptuado en el Decreto 6/2000, de 28 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 179/2000, de 23 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, así como lo establecido al respecto en el punto 4.º del artículo 63 del vigente Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Decreto 208/97, de 9 de septiembre.

Segundo. La aprobación del presente amojonamiento se sustenta en lo regulado en el Título II de la Ley de Montes, de fecha 22 de noviembre de 2003; Título IV del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero; artículos 34 al 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía; Capítulo IV del Título III del Reglamento Forestal de Andalucía aprobado por el Decreto 208/1997, de 9 de septiembre; y demás disposiciones aplicables al caso.

Tercero. Durante el apeo no se produjo protesta alguna contra la ubicación de los hitos, y sin que durante el período de vista correspondiente no se presentara reclamación alguna, es por lo que esta Delegación propone que se apruebe el amojonamiento en la forma en que fue llevado a cabo por el Ingeniero Operador.

Cuarto. La ubicación de cada uno de los hitos se describe con precisión en las actas de apeo y quedando fielmente representados en el plano y registro topográfico que obra en el expediente.

Vistos los informes favorables a la realización del presente amojonamiento evacuados por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga y de la Dirección General de Gestión del Medio Natural de esta Consejería, siendo que el procedimiento se ha ajustado a lo prescrito legalmente por la Ley 2/1992, de 15 de junio, Ley Forestal de Andalucía, Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Ley

de Montes de 22 de noviembre de 2003, Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y disposiciones concordantes; y a la vista de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica en parte la anterior, esta Consejería

RESUELVE

Primero. Aprobar el amojonamiento del Monte «El Pastor», expediente núm. D/07/04, Código de la Junta de Andalucía MA-10037-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y ubicado en el término municipal de Málaga, en la forma en que ha sido realizado por el Ingeniero Operador y según se detalla en las Actas, Registros Topográficos y Planos que obran en el expediente así como las Coordenadas UTM que se reflejan a continuación:

COORDENADAS UTM		
Hito	Coord. X	Coord. Y
1	374652.123	4069865.930
2	374655.150	4069875.480
3	374655.892	4069866.481
4	374695.472	4069869.345
5	374741.791	4069874.569
6	374760.276	4069874.390
7	374785.544	4069871.899
8	374806.023	4069873.191
9	374820.073	4069870.657
10	374831.744	4069870.618
11	374844.751	4069870.109
12	374863.418	4069871.068
13	374879.560	4069870.278
14	374911.403	4069864.104
15	374930.073	4069860.246
16	374950.453	4069862.578
17	374977.954	4069868.709
18	374993.100	4069871.604
19	375013.394	4069870.115
20	375035.711	4069863.562
21	375041.794	4069857.796
22	375077.219	4069843.215
23	375091.691	4069837.179
24	375104.966	4069829.404
25	375131.829	4069804.494
26	375141.155	4069833.158
27	375167.950	4069837.042
28	375174.091	4069836.882
29	375204.943	4069828.600
30	375227.419	4069815.996
31	375233.346	4069809.174
32	375262.843	4069771.524

Hito	Coord. X	Coord. Y
33	375271.831	4069766.741
34	375277.554	4069762.079
35	375311.824	4069743.990
36	375310.877	4069740.113
37	375334.725	4069730.146
38	375336.312	4069738.265
39	375350.893	4069731.658
40	375373.747	4069718.342
41	375373.383	4069716.534
42	375384.814	4069709.943
43	375384.814	4069708.443
44	375409.154	4069699.068
45	375411.718	4069705.359
46	375437.193	4069695.455
47	375452.182	4069689.325
48	375471.368	4069686.000
49	375532.410	4069675.908
50	375534.265	4069668.292
51	375544.571	4069661.973
52	375558.949	4069662.585
53	375572.607	4069663.541
54	375589.118	4069658.964
55	375588.893	4069592.909
56	375602.089	4069528.418
57	375655.200	4069420.77
58	375660.598	4069353.282
59	375641.350	4069309.599
60	375573.599	4069251.786
61	375548.222	4069162.995
62	375533.651	4069155.557
63	375483.265	4069141.220
64	375459.907	4069118.084
65	375420.050	4069048.280
66	375412.614	4069025.984
67	375411.015	4069000.279
68	375427.090	4068940.142
69	375428.485	4068921.729
70	375403.888	4068921.612
71	375368.103	4068923.383
72	375316.867	4068922.023
73	375272.137	4068924.697
74	375224.899	4068923.629
75	375189.948	4068923.246
76	375153.964	4068922.027
77	375040.218	4068924.452

Hito	Coord. X	Coord. Y
78	374970.827	4068925.053
79	374919.484	4068924.811
80	374873.906	4068921.686
81	374806.371	4068925.279
82	374476.177	4068925.463
83	374728.200	4068926.897
84	374670.341	4068924.652
85	374630.338	4068922.041
86	374585.218	4068912.412
87	374553.094	4068912.753
88	374463.037	4068899.913
89	374451.828	4068905.686
90	374477.160	4069222.648
91	374469.850	4069247.025
92	374467.019	4069283.984
93	374482.013	4069324.640
94	374509.756	4069324.181
95	374534.468	4069317.769
96	374562.133	4069310.511
97	374577.582	4069306.426
98	374719.823	4069714.460
99	374701.998	4069728.615
100	374679.152	4069746.569
101	374650.974	4069763.680
102	374632.096	4069776.058
103	374622.550	4069792.255
104	374633.051	4069863.743

Segundo. Que una vez sea firme la Orden Resolutoria del amojonamiento y en virtud del artículo 148.2 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, se inscriba en el Registro de la Propiedad con la descripciones de cada uno de los hitos de amojonamiento que se detallan en esta Resolución y además, como lindes generales, las que a continuación se citan:

Denominación: «El Pastor».

Pertenencia: Comunidad Autónoma de Andalucía.

Superficie: 87,44 ha.

Término municipal: Málaga.

Límites: Norte: Fincas Valsequilla y Valseca, desde la carretera C-345 hasta la Loma de Pastor, principalmente a través de la divisoria de la Loma Valseca y las edificaciones de la Urbanización Los Montes.

Este: Fincas Sedeño y Las Quirosas, desde el entronque de la Loma Valseca con la Loma de Pastor hasta el puerto de Carretero, a través de la divisoria de la Loma de Pastor y de la albarrada que separan los montes Pastor y Las Quirosas.

Sur: Finca Carretero, desde el puerto del mismo nombre hasta la carretera C-345 prácticamente en línea recta.

Oeste: Fincas Leoncillo y Mentirola en parte por la antigua carretera Málaga-Granada (C-345) y en parte por el arroyo Toquero.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de repo-

sición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de enero de 2005

FUENSANTA COVES BOTELLA
Consejera de Medio Ambiente

ORDEN de 4 de enero de 2005, por la que se aprueba el deslinde de la agrupación de montes públicos Las Malezas, código JA-11045-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y situada en el término municipal de Santiago-Pontones de la provincia de Jaén.

Expte. núm. 19/03.

Examinado el expediente de deslinde de la agrupación de montes públicos «Las Malezas», Código de la Junta de Andalucía JA-11045-JA, compuesta por los montes «Malezas de las Campanas», Código de la Junta de Andalucía JA-10045-JA, «Malezas de Santiago», Código de la Junta de Andalucía JA-10046-JA y «Coto Ríos», Código de la Junta de Andalucía JA-10149-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y situados en el término municipal de Santiago-Pontones, instruido y tramitado por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén, resultan los siguientes

HECHOS

1.º El expediente de deslinde de la agrupación de montes públicos «Las Malezas» surge ante la necesidad de determinar el perímetro exterior y enclavados del monte al objeto de su posterior amojonamiento.

2.º Autorizado el deslinde administrativo de dicho monte por Resolución de Inicio de la Consejera de Medio Ambiente de fecha de 29 de enero de 2003, y habiéndose acordado que la operación de deslinde se realizase por el procedimiento ordinario según recoge el Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, se publica en los tabloneros de anuncios de los ayuntamientos de Santiago-Pontones, La Iruela, Santo Tomás y Cazorra, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, el anuncio de Resolución de Inicio de deslinde.

3.º Al no haberse presentado reclamación alguna contra esta Resolución de Inicio, se publicó en los tabloneros de anuncios de los ayuntamientos de Santiago-Pontones, La Iruela, Santo Tomás y Cazorra y en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, el preceptivo anuncio señalando fecha y lugar para dar comienzo a las operaciones de apeo de las líneas provisionales el día 1 de septiembre de 2003 a las diez de la mañana en la Casa Forestal de la Torre del Vinagre.

4.º Después de tramitadas las debidas comunicaciones y citaciones a los interesados, procedió el Ingeniero Operador en la fecha anunciada al comienzo del apeo del perímetro exterior y enclavados de los montes objeto de deslinde tomando como base de trabajo los deslindes y amojonamientos realizados con anterioridad en los montes de la agrupación, la descripción de linderos de los expedientes de inclusión en

el Catálogo de Utilidad Pública, los expedientes de expropiación de fincas situadas dentro del perímetro del monte, las sentencias judiciales existentes relativas a fincas enclavadas y los trabajos de campo previos al apeo.

Se comenzó el apeo colocando el piquete número 1 junto a un muro de piedra que delimita el aparcamiento situado en la margen derecha del río Borosa unas decenas de metros aguas arriba de la piscifactoría de la Torre del Vinagre.

Desde este punto se comenzó a delimitar las fincas que no llegaron a ser expropiadas entre los años 1968 y 1975 en el paraje conocido como «Loma de María Angela» compareciendo don Angel Sánchez Parra y don Feliciano Sánchez Parra en representación propia y de sus hermanos don Florentino, doña Estefanía y doña María Sánchez Parra, todos ellos herederos de doña María Parra Sánchez. Tras escuchar las declaraciones de los interesados y habiendo estudiado la documentación referente a las expropiaciones citadas, se procedió a colocar y medir los piquetes números de 1 a 4 que definen la colindancia del monte público con la finca propiedad de los particulares anteriormente mencionados, los cuales se manifestaron conformes con la ubicación de los piquetes y firmaron el acta de apeo.

Se continuó la operación de apeo colocando los piquetes 5, 6 y 7 que definen la colindancia con la propiedad de doña Adela Morcillo Fuentes, la cual también compareció y realizó diversas declaraciones que fueron tenidas en cuenta por el Ingeniero Operador en el momento de colocar y medir los piquetes, tras lo cual doña Adela Morcillo Fuentes manifestó su conformidad y firmo el acta.

Desde este punto se siguió definiendo la linde a lo largo del paraje conocido como «El Poyo», en el que lindan con el monte público las parcelas propiedad de don Jesús Mariano Franco Cuadros y de doña María Parra Sánchez, en la actualidad heredada por sus hijos que como ya se ha indicado anteriormente estuvieron representados por don Angel Sánchez Parra y don Feliciano Sánchez Parra. Todos los interesados se mostraron conformes con la ubicación de los piquetes números del 8 al 15 que delimitan ambas parcelas y firmaron el acta de apeo manifestándolo.

El piquete número 16 se situó sobre los restos de un muro de piedra que marca la antigua ubicación de un camino y a lo largo del cual se colocaron los piquetes 17, 18, 19, 20, 21 y 22. En este tramo de la linde, situado a lo largo del paraje conocido como «El Poyillo», se establece la colindancia con las parcelas de doña Isabel Morcillo Fuentes, doña Rosa María Castillo Fuentes, representada por su marido don Antonio Talavera Blanco, don Faustino Castillo Fuentes, representado por su mujer doña Isabel González González, don Juan Antonio y doña Ernesta Castillo Fuentes, ambos representados por el primero, y doña Emilia Castillo Morcillo, representada por don Angel Sánchez Parra. Todos estos particulares manifestaron su conformidad con la linde descrita por los piquetes citados y firmaron el acta.

En este punto compareció doña Gloria Sánchez Fernández, cuya propiedad limita con el monte desde el piquete 22 al 24, y tras mostrar su conformidad con los piquetes firmó y se retiró.

Los siguientes piquetes que se colocaron, del 25 al 29, definen la linde entorno a las parcelas conocidas como «El Peazo del Carpintero», propiedad de don José Sánchez Sánchez, el cual no compareció en el momento de colocar dichos piquetes, y de don Dionisio Sánchez Cruz que se manifestó de acuerdo con la linde descrita y firmó el acta.

Las operaciones de apeo continuaron a lo largo de la «Hoyica del Chaparral», colocándose piquetes en los puntos considerados convenientes hasta llegar al número 40. En este tramo los particulares colindantes son don Manuel Ruiz Sánchez, don Pedro Sánchez García y doña María Parra Sánchez, representada por sus hijos don Angel Sánchez Parra y don Feliciano Sánchez Parra, todos los cuales firmaron las actas manifestando estar conformes.

A continuación se siguió el deslinde por las fincas conocidas como «La Tala», propiedad de doña Rosa María Castillo Fuentes, y «Fuente del Jabalí», propiedad de doña Angela Sánchez Palomares. Los representantes de las propietarias de estas fincas, don Antonio Talavera Blanco y don Faustino Castillo Sánchez respectivamente, se mostraron conformes con la ubicación de los piquetes 41 a 51 que delimitan estas propiedades y firmaron el acta.

Los piquetes del 52 al 57 se colocaron próximos a una alambrada que delimita fincas particulares de olivar a lo largo de los parajes conocidos como «Las Quebradas» y «Las Lomitas». Los propietarios de estas fincas de olivar, don Juan Antonio Guijarro Sánchez, don Faustino Castillo Sánchez, don Antonio Talavera Blanco en representación de su esposa doña Rosa María Castillo Fuentes, y doña Felicidad Castillo Sánchez comparecieron en el acto de apeo y manifestaron su conformidad con los piquetes anteriormente citados firmando la correspondiente acta.

Se continuaron las operaciones materiales de deslinde al día siguiente, 2 de septiembre de 2003, en el punto donde se situó el piquete 57 el día anterior compareciendo don Pedro Sánchez García y don Enrique Alejandro Sánchez García en calidad de propietarios de las parcelas 185, 186 y 46 del polígono 24 del Catastro de Riqueza Rústica de Santiago-Pontones. El Ingeniero Operador propuso a los citados particulares un acuerdo de permuta entre sus parcelas y las parcelas números 66, 131 y 139 del polígono 24 del Catastro de Riqueza Rústica de Santiago-Pontones, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de mantener la continuidad del monte público, ya que de otra forma un fragmento del monte quedaría segregado del resto. Tras una larga negociación se concretó un acuerdo de permuta entre la parcela propiedad de don Enrique Alejandro Sánchez García y las ya citadas parcelas 66, 131 y 139 propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, colocándose los piquetes 58, 59 y 60 del presente deslinde con la conformidad tanto de don Pedro Sánchez García como de don Enrique Alejandro, los cuales firmaron el acta ratificando el acuerdo suscrito.

Se continuó el acto de apeo definiendo el límite entre la finca conocida como «La Parra», propiedad de don Juan Antonio Guijarro Sánchez, y el monte público mediante la colocación de los piquetes 61, 62, 63 y 64. Don Juan Antonio se personó en el acto de apeo y firmó el acta expresando estar de acuerdo con dichos piquetes.

Los piquetes 65 y 66 se situaron atravesando el paraje conocido como «La Hoyica», a lo largo del cual se establece la colindancia entre el monte público y las fincas particulares propiedad de doña Emilia Castillo Morcillo, heredada por sus hijos don Angel Sánchez Castillo, don Víctor Manuel Sánchez Castillo y doña Pilar Sánchez Castillo que comparecen en el apeo, doña Eva Sánchez Cruz, la cual presenta contrato de compra-venta, escritura y nota simple del Registro de la finca de su propiedad, don Ernesto Castillo Fuentes, que manifiesta haber entregado documentación referente a su finca, y doña Isabel González González, heredera de don Faustino Castillo Fuentes; todos ellos firman el acta manifestando su conformidad.

A continuación compareció de nuevo don Juan Antonio Guijarro Sánchez, el cual se manifiesta conforme con la ubicación de las estaquillas 67 a 70 las cuales delimitan otra finca de su propiedad conocida como «La Morra», firmó y se retiró.

Para terminar las labores de apeo en la «Loma de María Angela» se colocaron las estaquillas 71, 72 y 73, delimitando las siguientes fincas: «La Cuesta», propiedad de don Juan Antonio Castillo Fuentes que se manifiesta conforme y firma el acta; «La Cañada», heredada por doña Isabel González González de don Faustino Castillo Fuentes, la cual también se manifiesta conforme y firma; y «La Chopera», propiedad de don Miguel Salas Palomares el cual no se ha personado en el acto de apeo.

Desde la estaquilla número 73 y hasta la número 74, situada en un puente sobre el río Guadalquivir que da acceso a los «Llanos de Arance», la linde del monte público se considera definida por el río Guadalquivir siempre respetando la zona de dominio público hidráulico administrada por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Los trabajos de deslinde prosiguieron en el paraje conocido como «El Olivico», próximo a la «Loma de María Angela», en el cual se llevaron a cabo numerosas expropiaciones entre los años 1968 y 1975, según consta en la documentación histórica, sin llegar a expropiarse la totalidad de las parcelas.

En el presente deslinde el Ingeniero Operador reconoció 8 de estas parcelas que no llegaron a ser expropiadas y que pertenecen a don Dionisio Sánchez Cruz y de don Pedro Sánchez García, ambos presentes durante la colocación y medición de los piquetes que definen los enclavados C, D, E, F, G, H, I y J correspondientes a las citadas parcelas.

Tras finalizar el apeo de dichas fincas enclavadas en el monte, los propietarios manifestaron su conformidad con los piquetes colocados y firmaron las actas, dándose por concluidos los trabajos de deslinde hasta el siguiente día.

Se continuó con el acto de apeo el día 3 de septiembre de 2003 colocando el piquete número 74 que, como ya se ha mencionado, se situó en el puente sobre el río Guadalquivir que da acceso a los «Llanos de Arance». En este punto el lindero del monte deja de ser el río Guadalquivir y quedó definido mediante los piquetes 74 a 102 situados junto a un carril que discurre por el perímetro exterior del monte «Coto Ríos».

La colindancia en esta zona se produce con el monte «Laderas del Embalse del Tranco», propiedad de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, organismo en representación del cual no compareció ninguna persona.

El piquete 102 se situó en un puente que cruza el río Aguamula, punto en el cual finaliza la colindancia con el citado monte «Laderas del Embalse del Tranco» y comienza con el monte público propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía «Desde Aguamula hasta el Arroyo de las Espumaderas». A partir de este punto la linde se considera definida por el río Aguamula, también considerando que la zona de dominio público hidráulico correspondiente pertenece a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

El piquete número 103 se colocó en la confluencia del río Aguamula con el arroyo Aguamalilla o de las Salamanquesas, y el piquete número 104 se ubicó junto al río Aguamula en el paraje conocido como «recodo del río Aguamula».

El número 105 se colocó en el denominado «Collado de la Carrasca», situado en la cima de los cortados rocosos que dan vista al «recodo del río Aguamula» donde se encuentra el piquete número 104. En este punto se produce un cambio de colindancia pasando del monte público «Desde Aguamula hasta el Arroyo de las Espumaderas» al también monte público «Campos de Hernán Pelea y Calar de las Palomas».

Se continuó delimitando la linde entre los montes públicos hasta llegar a la «portera de Pinar Negro» situada junto al «carril de Pinar Negro» o «camino de los Charcones» al lado de unas paredes de roca de unos 3 m de altura. Al pie de las citadas paredes y enfrenteado con un antiguo mojón de piedra situado a unos 15 m se colocó el piquete número 110. En este punto, y no en el piquete 109 tal como se indica en las actas a consecuencia de un error, comienza la colindancia con una de las partes en que se encuentra segregada la finca particular conocida como «Pinar Negro» y que es propiedad de don Gonzalo Palomares Morcillo. Como ya advirtieron en el primer día de apeo don Antonio Palomares Palomares y don José Palomares Palomares, hijos y representantes de don Gonzalo Palomares, no comparecieron en el momento de colocar los piquetes.

Desde el punto anterior y hasta el piquete número 115 se definió el lindero siguiendo el «carril de Pinar Negro» o «camino de los Charcones» que discurre al pie de la «Solana

de las Banderillas». El piquete 115 se situó en un mojón formado por piedras sueltas y que corresponde al piquete número 4 mencionado en el acta de deslinde de la finca «Pinar Negro» de 1929. En este punto comparecieron don José Martínez Trigueros, don Pedro Morcillo Barrera y don Rafael Morcillo Palomares, titular este último de la parte de la finca de «Pinar Negro» situada al sur del cortijo de «Pinar Negro».

Los particulares anteriormente citados declararon conocer la existencia de mojones constituidos por montículos de piedras sueltas que corresponderían a los piquetes que en el año 1929 se colocaron durante la ejecución del deslinde parcial del monte «Malezas de las Campanas» con la finca «Pinar Negro». Con la ayuda de prácticos de la zona se procedió a buscar dichos mojones y, tras comprobar que su ubicación correspondía con la descripción que figura en el acta del anterior deslinde, se consideraron como válidos para definir el lindero. De esta forma se fueron colocando piquetes de los cuales los números 117, 118, 119, 120, 122, 123, 124, 125 y 126 corresponden respectivamente a los piquetes 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del deslinde de 1929, los cuales se sitúan a media ladera de la «Solana de las Banderillas».

A partir del piquete 127 se definió la linde siguiendo la dirección que marca el mencionado «camino de los Charcones», hasta colocar el piquete número 150 en una pared rocosa situada en la parte baja de la vaguada que se encuentra en el paraje conocido como «Estrechos de Maguillo», punto en el cual termina la colindancia con la finca «Pinar Negro», propiedad de don Rafael Morcillo Palomares, y comienza de nuevo con el monte público «Campos de Hernán Pelea y Calar de las Palomas». Una vez definida la linde con la finca particular, don Rafael Morcillo Palomares, don Pedro Morcillo Barrera y don José Martínez Trigueros manifestaron su conformidad y firmaron el acta.

Se siguieron colocando piquetes a lo largo del «camino de los Charcones» hasta llegar al número 158, desde el cual se abandonó la dirección definida por dicho camino y se continuó por la denominada «Cañada de las Cruces». De aquí se siguió por la cañada hasta situar el piquete número 171 en el extremo de un espolón de roca que da vista a la laguna de «Aguas Negras» y al «barranco del Infierno».

El último piquete que se colocó en el perímetro exterior del monte fue el 172, situado en el nacimiento del río Borosa, río que se considera como límite del monte hasta llegar al piquete número 1 ubicado en la «Loma de María Angela». Llegado este monte y tras cerrar todo el perímetro del monte se suspendieron las operaciones de apeo hasta el día siguiente.

En el cuarto día de apeo, 4 de septiembre de 2003, se procedió a la colocación de los piquetes que delimitan el cementerio y poblado de Coto Ríos, los cuales quedaron definidos en el deslinde como enclavados L y B respectivamente.

En el caso del «Poblado de Coto Ríos» el enclavado tiene su origen en el año 1994. En este año se realizó la desafección de dicho terreno de la clasificación de Monte del Estado para incorporarlo al patrimonio municipal y clasificarlo como suelo urbano gestionado por el Ayuntamiento de Santiago-Pontones. Para su delimitación se consultó la documentación y planos elaborados en el proceso de desafección y se colocaron 36 piquetes tal como se detalla en las actas de la operación de apeo. Durante estos trabajos no se personó ningún representante de la Empresa Pública del Suelo ni del Ayuntamiento de Santiago-Pontones responsables de los mismos.

En cuanto al «Cementerio de Coto Ríos», en la actualidad se encuentra incluido en el monte público pero en el presente deslinde se reconocerá como enclavado ya que esta Administración pretende segregarlo del mismo con el fin de ser cedido al Ayuntamiento de Santiago-Pontones tal como ocurrió anteriormente con el «Poblado de Coto Ríos». Para su delimitación se colocaron 4 piquetes situados en las esquinas del muro que cierra el cementerio.

Se continuaron las operaciones materiales de deslinde el día 5 de septiembre de 2003 en el que se procedió a deslindar los dos enclavados de mayor superficie que se incluyen en la agrupación de montes «Las Malezas», es decir, las fincas: «Cuchareros y Majadal de la Quebrada» y «Paso y Haza del Maizal».

La finca «Cuchareros y Majadal de la Quebrada», clasificada como enclavado A en el presente deslinde, se encuentra situada en una zona de difícil acceso entre los montes «Malezas de las Campanas» y «Malezas de Santiago» y es propiedad de don Gonzalo Palomares Morcillo. Don Antonio Palomares Palomares y don José Palomares Palomares, hijos y representantes del titular de la finca, se personaron el primer día de apeo y manifestaron su conformidad con el criterio mostrado por el Ingeniero Operador en la definición de los linderos tras consultar planos provisionales elaborados con anterioridad al acto de apeo, pero no comparecieron en el momento de colocar los piquetes en la citada propiedad particular.

En el acto de apeo se colocaron 21 piquetes de la siguiente manera: El piquete A 1 en la intersección del «arroyo de las Salamanquesas o Aguamalilla» con el «barranco del Bonal de los Herreros»; el A 2 cerca del nacimiento del arroyo del «barranco del Bonal de los Herreros»; el A 3 en una cima rocosa sobre el citado barranco; el A 4 en un puntal rocoso; el A 5 en el «Picacho del Calarejo»; el A 6 en una roca situada en el «Collado de la Cierva»; el A 7 en un montículo de piedras sueltas también en el «Collado de la Cierva»; el A 8 en una cima rocosa sobre el collado anteriormente citado; del A 9 al A 16 siguiendo la divisoria de aguas que se dirige hacia el «Calarejo de los Nevazos»; el A 17 en la cima norte del «Calarejo de los Nevazos»; el A 18 en la cima sur del «Calarejo de los Nevazos»; el A 19 en una morrilla rocosa situada en el «Collado de Roblehondo»; el A 20 en un mojón de piedras en el «Collado de Roblehondo»; y el A 21 en la intersección entre el «Camino de la Parada» y el «Arroyo de las Salamanquesas», también denominado «Arroyo Aguamalilla».

Sobre la finca «Paso y Haza del Maizal», propiedad de don Angel Segovia Astasio y don Juan Ramón Palomares Ruiz, han existido discrepancias entre la Administración Pública y los propietarios sobre la situación y dimensiones de la misma durante más de un siglo, constando gran cantidad de denuncias por parte de la guardería forestal y reclamaciones por parte de los propietarios particulares. En 1979 don Juan Ramón Palomares Ruiz formuló, en el Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Jaén, una demanda de Juicio Ordinario Declarativo de mayor cuantía contra el Estado sobre reivindicación de la citada finca, existiendo un fallo a favor del particular, según sentencia núm. 255/1979, por el cual se le reconoce la propiedad de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Orcera con el número 1.536 quintuplicado, libro 86, tomo 610, folio 179. Esta sentencia del Juzgado de Primera Instancia fue ratificada por la Audiencia Provincial de Granada en 1981 según sentencia núm. 179/1981, concediendo a don Juan Ramón Palomares Ruiz la finca 1.536 del Registro de la Propiedad de Orcera anteriormente citada «excepto en la parte que fue segregada y vendida a Fuerzas Económicas de Andalucía», parte en la cual se instaló la central eléctrica del río Borosa.

En el año 1989, don Juan Ramón Palomares Ruiz inscribió en el Registro de la Propiedad de Orcera por el artículo 205 de la L.H. y como primera inscripción las fincas número 8.549, libro 85, tomo 598, folio 198 y número 8.550, libro 85, tomo 598, folio 200, las cuales, según los linderos descritos, se encuentran incluidas dentro de la número 1.536 reconocida por sentencia.

Aunque en el año 1990 don Juan Ramón Palomares Ruiz agrupó las tres fincas anteriormente citadas en la número 8.644, libro 87, tomo 621, folio 001 del Registro de la Pro-

piedad de Orcera, la sentencia núm. 106/1993 de 1993 del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Ubeda referente al Juicio Ejecutivo Declarativo de menor cuantía iniciado a instancia de don Angel Segovia Astasio contra don Juan Ramón Palomares Ruiz obligó a anular dicha agrupación.

Los representantes de don Angel Segovia Astasio y don Juan Ramón Palomares Ruiz manifestaron en el primer día de apeo no estar de acuerdo con el criterio expresado por el Ingeniero Operador en relación a la situación y delimitación de la finca 1.536 reconocida por sentencia, pero, en el momento de realizar el acto material de apeo, no se presentó ningún interesado.

El Ingeniero Operador encargado de los trabajos de deslinde decidió reconocer la finca 1.536 quintuplicado, libro 86, tomo 610, folio 179 del Registro de la Propiedad de Orcera en función de la superficie expresada en dicha inscripción, quedando definida la misma mediante la ubicación de los 15 piquetes que se detallan a continuación: Los piquetes K 1, K 2 y K 3 se colocaron a lo largo de la «Cuerda de las Banderillas»; el K 4 a media ladera bajando hacia el barranco situado al O de la cuerda; el K 5 en el arroyo que discurre hacia la «Hoyica del Jorro»; el K 6 en la cima del «Puntal de las Cabras»; el K 7 en un espolón rocoso al pie del «Puntal de las Cabras»; el K 8 en el extremo del hombro situado al O del «Castellón del Haza de Arriba»; el K 9, K 10 y K 11 a lo largo de los filos rocosos que forman el «Cinto de las Higueras»; el K 12 en una punta rocosa al pie del «Picón del Haza»; el K 13 en la cima del «Picón del Haza»; el K 14 en el «Collado del Picón del Haza»; y el K 15 en una cumbre situada en el extremo de la «Cuerda de las Banderillas» a partir de la cual el lindero sigue la mencionada cuerda.

5.º Durante los días 1, 2, 3, 4 y 5 de septiembre de 2003 se realizaron las operaciones de materiales de deslinde descritas anteriormente colocando en todo el perímetro exterior del monte un total de 172 piquetes de deslinde y utilizándose otros 125 piquetes para definir los doce enclavados reconocidos dentro del monte público.

6.º Anunciado el período de vista del expediente, en el Boletín Oficial de las Provincia de Jaén y notificado a los particulares interesados se expuso el expediente en audiencia durante el plazo de un mes recibándose dos reclamaciones.

La primera reclamación fue presentada por don Jesús Mariano Franco Cuadros el cual, a pesar de haber mostrado su conformidad con la linde descrita en el momento del apeo tal como consta en acta, solicita sea modificada la ubicación de la estaquilla número 13 que delimita el extremo noroeste de la parcela de su propiedad conocida como «El Poyo».

La segunda reclamación presentada por don José Luis Láñez Peña en calidad de representante legal de doña Agustina Parra Gómez, doña Josefa Segovia Parra y don Angel Segovia Parra se refiere a la finca «Paso y Haza del Maizal» también conocida como «Haza y Paso del Malizar». En esta reclamación se alega la falta de constancia en el expediente de la documentación aportada por el particular, la diferencia entre la cabida de la finca reclamada y la que consta en su correspondiente inscripción registral, la no inclusión en acta de una alegación que afirmaron iban a remitir posteriormente y la disconformidad con la delimitación de la citada finca efectuada en el acto de apeo.

7.º Las alegaciones presentadas se enviaron junto con el preceptivo informe del Ingeniero Operador en el que se da respuesta a cada una de las reclamaciones planteadas al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía donde se redactó informe en base al cual se propone sea estimada la reclamación de don Jesús Mariano Franco Cuadros y desestimada la de don José Luis Láñez Peña.

8.º Con fecha 21 de junio de 2004 se citó a don Jesús Mariano Franco Cuadros para modificar la ubicación de la estaquilla número 13 tal y como solicitaba en la alegación presentada y que el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía consideró debía ser estimada. Para que quedara constancia de este hecho se levantó un acta complementaria que amplía las del apeo y se modificó la ubicación del mencionado piquete en los planos y registros topográficos.

9.º Como consecuencia de esta modificación la superficie pública del monte pasa a ser de 4.724,8190 ha, tal y como se reflejó en la propuesta de resolución incluida en el Informe del Ingeniero Operador, a 4.724,7810 ha.

A la vista de los anteriores Hechos, son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Es competencia de esta Consejería la resolución de los expedientes de deslinde de montes públicos en virtud de lo preceptuado en el artículo 63.4 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Decreto 208/97, de 9 de septiembre.

Segundo. La aprobación del presente deslinde se sustenta en lo regulado en los artículos 34 al 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía; en su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Decreto 208/1997, de 9 de septiembre; y demás normas de general y pertinente aplicación.

Tercero. El expediente fue tramitado de acuerdo con lo preceptuado por la legislación vigente relativa al deslinde de montes, insertándose los anuncios reglamentarios en los Boletines Oficiales de la Junta de Andalucía y de la Provincia de Jaén y tramitándose las debidas comunicaciones para conocimiento de los interesados.

Cuarto. El Ingeniero Operador hizo constar en acta las protestas que surgieron durante el apeo contra las líneas apeadas que definen el perímetro exterior y enclavados del monte, y dando el adecuado trámite a las reclamaciones que se presentaron durante los períodos de vista correspondientes, es por lo que esta Delegación de Medio Ambiente en Jaén propone que se apruebe el deslinde en la forma en que fue llevado a cabo por el mismo.

Quinto. El emplazamiento de cada uno de los piquetes que determinan el perímetro del monte, se describe con precisión en las actas de apeo y quedan fielmente representados en los planos y registros topográficos que obran en el expediente.

Sexto. La agrupación de montes procede de tres fincas registrales diferentes que tras el deslinde se unifican un perímetro cerrado dentro del cual se reconocen doce enclavados.

A la vista de lo anterior, esta Consejería de Medio Ambiente

RESUELVE

1.º Que se apruebe el deslinde de la agrupación de montes públicos «Las Malezas», Código de la Junta de Andalucía JA-11045-JA, compuesta por los montes «Malezas de las Campanas», Código de la Junta de Andalucía JA-10045-JA, «Malezas de Santiago», Código de la Junta de Andalucía JA-10046-JA y «Coto Ríos», Código de la Junta de Andalucía JA-10149-JA perteneciente a la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en el término municipal de Málaga, de acuerdo con las Actas, Registros Topográficos y Planos.

2.º Que una vez aprobado este deslinde se proceda a su amojonamiento.

3.º Que estando inscrito el monte público en el Registro de la Propiedad de Orcera con los siguientes datos registrales:

Tomo: «Malezas de las Campanas».
 Libro: 292.
 Folio: 45.
 Finca 18 vto.
 Inscripción: 2.684 2.^a

Tomo: «Malezas de Santiago».
 Libro: 77.
 Folio: 15.
 Finca: 98 vto.
 Inscripción: 867 2.^a

Tomo: «Coto Ríos».
 Libro: 401.
 Folio: 65.
 Finca: 66.
 Inscripción: 6.088 3.^a

Una vez sea firme la Orden Resolutoria del deslinde y en virtud de del artículo 133 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, se inscriba en el Registro de la Propiedad, como única finca con las descripciones de cada uno de los piquetes del deslinde que se detallan en esta resolución y además, como lindes generales, las que a continuación se citan:

Denominación: «Agrupación de Montes Las Malezas».
 Pertenencia: Comunidad Autónoma de Andalucía.
 Superficie pública: 4.724,7810 ha.
 Superficie enclavados: 387,9679 ha.
 Superficie total: 5.112,7489 ha.
 Término municipal: Santiago-Pontones.

Límites:

Norte: Río Guadalquivir, monte público «Laderas del Embalse del Tranco», Río Aguamula y monte público «Desde Aguamulas hasta el Arroyo de las Espumaderas».

Este: Monte público «Campos de Hernán Perea y Calar de las Palomas» y finca particular de «Pinar Negro».

Sur: Nacimiento del Río Borosa y Embalse de Aguas Negras.

Oeste: Río Borosa, fincas particulares de la «Loma de María Angela» y Río Guadalquivir.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de enero de 2005

FUENSANTA COVES BOTELLA
 Consejera de Medio Ambiente

RESOLUCION de 13 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 307/04, interpuesto por doña Carmen Silvia Laupitz, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva, se ha interpuesto por doña Carmen Silvia Laupitz, recurso núm. 307/04, contra la desestimación presunta de la Reclamación de Responsabilidad Patrimonial interpuesta como consecuencia de un accidente de circulación al colisionar con un jabalí, por la carretera Mazagón-Matalascañas (R.P. 03/03), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 307/04.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 13 de enero de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 13 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 574/04, interpuesto por don Marcos Moreno Moreno, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, se ha interpuesto por don Marcos Moreno Moreno, recurso núm. 574/04, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, de fecha 28.10.2003, recaída en el expte. SAN-SPA-09/02-SE, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Protegidos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 574/04.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 13 enero de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

4. Administración de Justicia

AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

EDICTO de la Sección Segunda dimanante del rollo de apelación núm. 5690/2003. (PD. 169/2005).

NIG: 4109137C20030002646.
 Núm. Procedimiento: Apelación Civil 5690/2003.
 Asunto: 200675/2003.
 Autos de: Proced. Ordinario (N) 611/2000.
 Juzgado de origen: 1.ª Instan. Sevilla núm. 16.
 Negociado: 4F.
 Apelante: José Luis Castro del Olmo.
 Procurador: Lozano Sánchez, Marcelo.
 Apelado: Banco Santander Central Hispano, S.A.
 Procurador: Barberá Rubini, Lourdes.

EDICTO

Don Antonio Elías Pérez, Secretario de la Sección Segunda de la Il.ª Audiencia Provincial de Sevilla.

Certifico: Que en el Rollo de Apelación núm. 5690/03-F, se ha dictado la sentencia núm. 603, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente: Presidente Il.ª Sr. don Rafael Márquez Romero, Il.ª Sres. Magistrados don Carlos María Piñol Rodríguez, don Andrés Palacios Martínez. En la ciudad de Sevilla, a diez de diciembre de dos mil cuatro. Visto, por la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Sevilla, el recurso de apelación interpuesto en los autos de Juicio Ordinario, procedentes del Juzgado de Primera Instancia referenciado, donde se ha tramitado a instancia Banco Santander Central Hispanoamericano, S.A., que en el recurso es parte apelada, representado por la Procuradora doña Lourdes Barberá Rubini, y defendido por el letrado don Joaquín Checa Martínez, contra don José Antonio Sánchez Garrido en situación de rebeldía, y contra don José Luis Castro del Olmo, que en el recurso es parte apelante, representado por el Procurador don Marcelo Lozano Sánchez y defendido por el letrado don José A. del Olmo Fernández. Fallamos: Desestimando el recurso de apelación, confirmamos la sentencia, condenando al recurrente a las costas de la alzada.

Así por esta nuestra sentencia, debidamente juzgando la pronunciamos, mandamos y firmamos. E/ Publicación. Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Il.ª Sr. Magistrado Ponente que la dictó en lugar y fecha, doy fe. Il.ª Sres.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado Rebelde don José Antonio Sánchez Garrido, expido el presente en Sevilla, a doce de enero de dos mil cuatro.- El Secretario, Antonio Elías Pérez.

EDICTO de la Sección Octava dimanante del rollo de apelación núm. 6100/2004. (PD. 181/2005).

Il.ª Sr. don Víctor Nieto Matas, Presidente de la Sección Octava de la Audiencia Provincial de Sevilla.

Hago saber: Que en el Rollo de Apelación número 6100/2004-D dimanante de los autos de Juicio Verbal núm. 299/2004 procedentes del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Sevilla, promovido por Consorcio Compensación de Seguros contra Stransinfer, S.L., don Rafael León Soto, don Eduardo Soto Fernández, y Allianz; se ha dictado sentencia

con fecha 13 de septiembre de 2004, cuyo fallo literalmente dice: «Desestimamos el recurso de apelación interpuesto por el Consorcio de Compensación de Seguros confirmamos la sentencia recurrida dictada por el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Sevilla en los autos número 299/04 con fecha del 1.6.04 y las costas procesales de la segunda instancia se las imponemos a la parte apelante.

Y con el fin de que sirva de notificación a la entidad apelada, en situación de rebeldía, Stransinfer, S.L., extiendo y firmo el presente en la ciudad de Sevilla, a doce de enero de dos mil cuatro.- El Presidente, El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCO DE MALAGA

EDICTO dimanante del procedimiento de modificación de medidas núm. 684/2003. (PD. 168/2005).

NIG: 2906742C20030013888.
 Procedimiento: Modificación Medidas (Conten.) (N) 684/2003. Negociado: PC.
 De: Don Francisco Javier García Jiménez.
 Procuradora: Sra. Del Río Belmonte, Celia.
 Letrado: Sr. Bernal Menéndez, José Enrique.
 Contra: Doña Francisca Cortés Medina.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Modificación Medidas (Conten.) (N) 684/2003 seguido en el Juzg. de 1.ª Instancia 5 de Málaga a instancia de Francisco Javier García Jiménez contra Francisca Cortés Medina, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 780

En Málaga, a diecisiete de diciembre de dos mil tres.

Vistos por don José Luis Utrera Gutiérrez Magistrado/Juez del Juzg. de 1.ª Instancia 5 de Málaga y su partido, los presentes autos de Modificación de Medidas seguidos en este Juzgado con el número 684/03, a instancia de don Francisco Javier García Jiménez representado por la Procuradora Sra. Celia del Río Belmonte y dirigido por el Letrado Sr. José Enrique Jiménez Bernal contra doña Francisca Cortés Medina y siendo parte el Ministerio fiscal;

FALLO

Estimar la demanda interpuesta por don Francisco Javier García Jiménez contra doña Francisca Cortés Medina y en consecuencia debo acordar y acuerdo:

Primero. La guarda y custodia de los hijos menores se confiere al padre, quedando la patria potestad compartida con el otro progenitor.

Segundo. Se fija como régimen de comunicación, visitas y tenencia en compañía del cónyuge no custodio el siguiente: Primero. La madre podrá tener en su compañía a los hijos menores comunes un fin de semana de cada dos, desde las

18 horas del viernes a las 20 horas del domingo. Segundo. Igualmente, podrá tenerlos en su compañía la mitad de las vacaciones escolares, eligiendo período los años pares el padre y los impares la madre, elección que deberá ser comunicada telegráficamente con 15 días de antelación al otro progenitor.

Tercero. Se fija en concepto de pensión alimenticia en favor de los hijos menores y con cargo a la madre la cantidad mensual de 280,91 euros que deberá ingresar la madre dentro de los cinco primeros días de cada mes en la cuenta corriente o libreta de ahorro que el padre designe ante este Juzgado, y en doce mensualidades anuales. Dicha cantidad se incrementará o disminuirá conforme a las variaciones del Índice General de Precios al Consumo (IPC) actualizándose anualmente de forma automática el 1.º de enero de cada año. La referida cantidad se ingresará de una sola vez, no pudiendo ser sustituida por regalos o pago en especie de ningún tipo, devengando en forma automática el interés legal una vez transcurrido el mes natural de su pago.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el término de los cinco días siguientes al de su notificación, conforme a los artículos 457 y siguientes de la nueva LEC.

Así por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/la Sr/a. Juez que la dictó, estando el/la mismo/a celebrando Audiencia Pública en el mismo día de la fecha, de lo que yo, el/la Secretario/a, doy fe, en Málaga, a fecha anterior.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Francisca Cortés Medina, extiendo y firmo la presente en Málaga a dieciocho de diciembre de dos mil tres.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISIETE DE SEVILLA

EDICTO dimanante del procedimiento de Modificación de Medidas Definitivas núm. 1784/2003. (PD. 179/2005).

NIG: 4109100C20030038148.
Procedimiento: Modific. Medidas Definitivas (N) 1784/2003.
Negociado: 4.º
De: Don Juan Antonio Castellano Rodríguez.
Procurador: Sr. Manuel Rincón Rodríguez 101.
Contra: Doña Concepción Pleguezuelo Bazo.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Modific. Medidas Definitivas (N) 1784/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Diecisiete de Sevilla a instancia de Juan Antonio Castellano Rodríguez contra Concepción Pleguezuelo Bazo sobre Modificación de Medidas, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 1020

En Sevilla a 21 de diciembre de 2004.

Vistos por la Ilma. Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Diecisiete de Sevilla, doña María Núñez Bolaños, los presentes autos de Modificación Medidas Con-

tenciosa (N) 1784/03, instados por don Juan Antonio Castellano Rodríguez representada por el Procurador Sr. Manuel Rincón Rodríguez 101, contra doña Concepción Pleguezuelo Bazo.

FALLO

Que debo estimar y estimo la demanda de modificación de medidas instada por don Juan Antonio Castellano Rodríguez representada por el Procurador Sr. Manuel Rincón Rodríguez 101, contra doña Concepción Pleguezuelo Bazo, acordando haber lugar a la modificación de medidas interesada por la parte actora, suprimir la obligación de prestar alimentos para su hija Virginia Castellano Pleguezuelo. Todo ello sin hacer expresa condena en costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que la misma no es firme, por cuanto contra la misma cabe recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días contados desde el día siguiente a su notificación y de conformidad con lo previsto en el artículo 774, párrafo 5, en relación con los artículos 457 y siguientes de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, dicho recurso no suspenderá la eficacia de las medidas acordadas en la misma.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Concepción Pleguezuelo Bazo mediante su publicación en el BOJA por resultar desconocido su domicilio, extiendo y firmo la presente en Sevilla a trece de enero de dos mil cinco.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA DE INSTANCIA NUM. SEIS DE CORDOBA

*EDICTO dimanante del procedimiento cambiario
núm. 674/2004. (PD. 182/2005).*

Número de Identificación General: 1402100C20040005545.
Procedimiento: Juicio Cambiario (N) 674/2004. Negociado: AF.

EDICTO

Hago saber: Que en el procedimiento Juicio Cambiario (N) 674/2004 seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Seis de Córdoba a instancia de Caja General de Ahorros de Granada contra Reyes y del Prado, S.L., se ha dictado el auto que copiado literalmente, es como sigue:

Diligencia. En Córdoba, a dieciséis de diciembre de dos mil cuatro.

La extiendo yo el/la Secretario Judicial para hacer constar que ha transcurrido el plazo concedido a la parte demandada en el presente juicio cambiario para pagar las sumas reclamadas, sin haberlo efectuado.

Asimismo hago constar que por dicha parte demandada no se ha presentado dentro del plazo señalado para ello demanda de oposición al Juicio Cambiario.

Paso a dar cuenta. Doy fe.

AUTO

Doña Beatriz Pérez Heredia.

En Córdoba, a dieciséis de diciembre de dos mil cuatro.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En el presente Juicio Cambiario incoado a instancia de la Procuradora Sra. Miriam Marton Guillén en nombre y representación de Caja General de Ahorros de Granada, en reclamación de 41.761,38 euros de principal y de 2.370,00 euros por intereses de demora, gastos y costas, se dictó el auto acordando requerir de pago al deudor por plazo de diez días, así como el embargo preventivo de sus bienes para asegurar las cantidades reclamadas.

Segundo. Intentada la diligencia de requerimiento de pago no se pudo efectuar en el domicilio indicado por la actora, al ser desconocida la entidad demandada en el mismo.

Con fecha 15 de noviembre de 2004 se requiere al demandado de pago, por medio de edictos que se publicaron en el tablón de anuncios de este Juzgado y habiendo transcurrido el plazo concedido al deudor sin que este haya pagado al acreedor, ni haya presentado demanda de oposición al Juicio Cambiario.

Tercero. Seguidamente al requerimiento de pago se llevó a cabo el embargo de bienes del deudor y por la parte actora se solicitó que para la efectividad del mismo se librara por su conducto oficio a la Entidad Bancaria Cajasur para que por la misma se procediera a la retención y puesta a disposición de este Juzgado de cualquier fondo, imposición o activo de la que sea titular la demandada en dicha entidad.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Unico. Dispone el artículo 825 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, que, cuando el demandado no interpusiera demanda de oposición, ni tampoco hubiere pagado al acreedor en el plazo establecido, se despachará ejecución por las cantidades reclamadas, añadiendo que la ejecución despachada en este caso, se sustanciará conforme a lo previsto en la propia LEC, para la sentencia y resoluciones judiciales y arbitrajes, es decir, sin previo requerimiento de pago, como señala el artículo 580 y limitada la oposición a los supuestos contemplados en el artículo 556.

PARTE DISPOSITIVA

Se despacha, a instancia de la Procuradora Sra. Miriam Marton Guillén en nombre y representación de Caja General de Ahorros de Granada, parte ejecutante, ejecución frente a Reyes y del Prado, S.L., parte ejecutada, por las siguientes cantidades:

41.761,38 euros en concepto de principal y 2.370,00 euros, en concepto de intereses de demora, gastos y costas, pendiente esta última cantidad de ulterior liquidación, cuya ejecución se sustanciará conforme a lo previsto para la ejecución de las resoluciones judiciales o arbitrales.

Los bienes embargados preventivamente, se realizarán, a instancia de la parte demandante, conforme a lo previsto en la LEC para el procedimiento de apremio.

Esta resolución es firme y contra la misma no cabe recurso alguno (art. 555.1 LEC), sin perjuicio de que el/los deudor/es pueda/n oponerse a la ejecución despachada dentro de los

diez días siguientes a la notificación del auto, por alguno de los motivos señalados en el artículo 556.1 de la LEC, pero con los efectos previstos en el apartado 2 del mismo precepto.

Lo acuerda y firma el/la Magistrado-Juez, doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma legal al demandado Reyes y del Prado, S.L., que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Córdoba, a dieciséis de diciembre de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. TRES DE FUENGIROLA

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario
núm. 541/2002. (PD. 180/2005).*

NIG: 2905441C20023000517.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 541/2002. Negociado: LO.

De: Don/Doña Aloirs Meiers y Brigitte Meiers.

Procurador: Sr. Ledesma Hidalgo, Diego.

Contra: Don Gerald Bichowez.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 541/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Fuengirola a instancia de Aloirs Meiers y Brigitte Meiers contra Gerald Bichowez sobre Juicio Ordinario, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM.

En Fuengirola, a quince de diciembre de dos mil cuatro.

La Sra. doña Rosa Fernández Labella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Fuengirola y su partido, habiendo visto los presentes autos de Proced. Ordinario (N) 541/2002 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante don/doña Aloirs Meiers y Brigitte Meiers con Procurador Sr. Ledesma Hidalgo, Diego y Letrado/a don/doña Dieter Fahnebrock; y de otra como demandado don/doña Gerald Bichowez con Procurador/a don/doña y Letrado/a don/doña, sobre, y,

F A L L O

Que debo estimar y estimo la excepción de falta de litis-consorcio pasivo necesario dictando sentencia de absolución en la instancia.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de 5 días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Gerald Bichowez, extiendo y firmo la presente en Fuengirola a veintiuno de diciembre de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 10 de enero de 2005, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se publica la adjudicación del contrato de suministro que se indica.

La Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 00.2018SM.04.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de una plataforma de seguridad perimetral de alta disponibilidad para los Servicios Centrales de las Consejerías de Economía y Hacienda, Educación y Turismo, Comercio y Deporte.
 - c) Lotes: No hay.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación de anuncio de licitación: BOJA núm. 146, de fecha 27 de julio de 2004, y en el BOE núm. 175, de fecha 21 de julio de 2004.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 546.910 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 29 de octubre de 2004.
 - b) Contratista: Siemens, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 546.904,62 euros.

Sevilla, 10 de enero de 2005.- El Director General, Fernando Ron Giménez.

RESOLUCION de 10 de enero de 2005, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se publica la adjudicación del contrato de suministro que se indica.

La Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 00.2017SM.04.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de una cabina de discos con conectividad ficon para uno de los ordenadores centrales del Sistema Integrado Júpiter.

c) Lotes: No hay.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación de anuncio de licitación: BOJA núm. 141, de fecha 20 de julio de 2004, y en el BOE núm. 175, de fecha 21 de julio de 2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 580.000 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29 de noviembre de 2004.

b) Contratista: Sun Microsystems Ibérica, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 579.420 euros.

Sevilla, 10 de enero de 2005.- El Director General, Fernando Ron Giménez.

RESOLUCION de 10 de enero de 2005, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se publica la adjudicación del contrato de suministro que se indica.

La Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 00.2019SM.04.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de 42 servidores en 3 armarios para prestar servicios auxiliares de explotación en los Servicios Centrales de la Consejería de Economía y Hacienda.
 - c) Lotes: No hay.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación de anuncio de licitación: BOJA núm. 141, de fecha 20 de julio de 2004, y en el BOE núm. 175, de fecha 21 de julio de 2004.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 390.000 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3 de diciembre de 2004.
 - b) Contratista: Sadiel, S.A.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 390.000 euros.

Sevilla, 10 de enero de 2005.- El Director General, Fernando Ron Giménez.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 10 de enero de 2005, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato que se cita. (PUBLI0105).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93, del TRLCAP, se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que a continuación se relaciona.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.
 - c) Núm. de expediente: T019OB0104CO.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Construcción de Pabellón Polideportivo en Villaviciosa de Córdoba (Córdoba).
 - c) Publicado anuncio en el BOJA núm. 147, de 28 de julio de 2004.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 797.764,83 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 9 de diciembre de 2004.
 - b) Contratista: UTE ECASUR-10, S.A./URPACA, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación: 755.722,62 euros.

Sevilla, 10 de enero de 2005.- El Secretario General para el Deporte, Manuel Jiménez Barrios.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 5 de enero de 2005, de la Secretaría General de Aguas, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.
Secretaría General de Aguas.
Dirección: Avenida de Carlos III, s/n. Edificio de la Prensa (Isla de la Cartuja); 41071, Sevilla. Tlfno.: 955 003 400; Fax: 955 058 613.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
 - b) Título: Elaboración del estudio hidráulico para la ordenación de las Cuencas de la Costa del Sol Oriental (Málaga).

- Número de expediente: 1999/2004/G/00 (A6.803.676/0411).
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 18.8.2004.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
- 4. Presupuesto de licitación: 468.645,80 euros.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 9.12.2004.
 - b) Contratista: Inserco Ingenieros, S.L.
 - c) Nacionalidad:
 - d) Importe de adjudicación: 375.468,80 euros.

Sevilla, 5 de enero de 2005.- El Secretario General de Aguas, Juan Corominas Masip.

RESOLUCION de 5 de enero de 2005, de la Secretaría General de Aguas, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.
Secretaría General de Aguas.
Dirección: Avenida de Carlos III, s/n. Edificio de la Prensa (Isla de la Cartuja); 41071 Sevilla. Tlfno.: 955 003 400; Fax: 955 058 613.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
 - b) Título: Elaboración del estudio hidráulico para la ordenación de las cuencas de la Costa del Sol Occidental (Málaga).
Número de expediente: 1985/2004/G/00 (A6.803.674/0411).
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 18.8.2004.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto de licitación: 547.466,64 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 13.12.2004.
 - b) Contratista: UTE Inserco Ingenieros, S.L.-Consultec Ingenieros, S.L.
 - c) Nacionalidad.
 - d) Importe de adjudicación: 429.761,31 euros.

Sevilla, 5 de enero de 2005.- El Secretario General de Aguas, Juan Corominas Masip.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO del Instituto Municipal de Deportes, sobre la contratación que se indica. (PP. 174/2005).

1. Entidad adjudicadora: Instituto Municipal de Deportes.
Dependencia que tramita el expediente: Sección de Administración. Expediente: 464/2004.
2. Objeto del contrato: Mantenimiento de las instalaciones de climatización, ventilación, extracción y calefacción de diferentes centros deportivos.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, por procedimiento abierto, mediante concurso.
4. Presupuesto base de licitación. 37.500,00 €.

5. Garantías: Provisional: 2% del importe de licitación: 750,00 euros. Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación. La documentación podrá retirarse en: COPYMAT, C/ República Argentina núm. 44. Tlf. 954 458 307 y MC 47, C/ Monte Carmelo, núm. 7-local D. Tlf. 954 283 068.

Información: Instituto Municipal de Deportes, Sección de Admón. Estadio Olímpico de Sevilla, Edificio Suroeste, puerta E, planta Baja y 3.ª, Isla de la Cartuja, s/n. 41092, Sevilla. Teléfonos: 954 596 818-20-85-75. Telefax: 954 596 886).

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación de la empresa: No requiere.

8. Presentación de proposiciones: Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo se prorrogará al siguiente día hábil.

Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas.

Lugar de presentación: Registro General del Instituto de Deportes, de lunes a jueves de 9,00 a 13,00 horas y de 17,00 a 19,00 horas y viernes de 9,00 a 14,00 horas durante los meses de enero a mayo y de octubre a diciembre, de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes durante los meses de junio a septiembre, Semana Santa, Feria y del 22 de diciembre al 7 de enero de 9 a 14 horas.

Domicilio y localidad: El indicado en el apartado 6. La oferta se mantendrá por un plazo de un mes. No se admiten variantes.

9. Apertura de ofertas. Instituto Municipal de Deportes, en el domicilio y localidad indicado en el apartado 6. La fecha se comunicará previamente a los licitadores.

10. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 28 de diciembre de 2004.- El Secretario General, Isidro Nicolás Fernández-Pacheco.

ANUNCIO del Instituto Municipal de Deportes, sobre la contratación que se indica. (PP. 177/2005).

1. Entidad adjudicadora: Instituto Municipal de Deportes. Dependencia que tramita el expediente: Sección de Administración. Expediente: 426/2004.

2. Objeto del contrato. Servicio médico sanitario para las actividades e instalaciones deportivas del IMD para el año 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Urgente, por procedimiento abierto, mediante concurso.

4. Presupuesto base de licitación. 178.000,00 €.

5. Garantías. Provisional: 2% del importe de licitación: 3.560,00 euros. Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación: La documentación podrá retirarse en: COPYMAT, C/ República Argentina núm. 44. Tlf. 954 458 307 y MC 47, C/ Monte Carmelo, núm. 7-local D. Tlf. 954 283 068.

Información: Instituto Municipal de Deportes, Sección de Admón. Estadio Olímpico de Sevilla, Edificio Suroeste, puerta E, planta baja y 3.ª, Isla de la Cartuja, s/n. 41092 Sevilla, Teléfonos: 954 596 818-20-85-75. Telefax: 954 596 886.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación de la empresa: Grupo N, Subgrupo 1, Categoría B.

8. Presentación de proposiciones. Fecha límite de presentación: Ocho días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo se prorrogará al siguiente día hábil.

Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas.

Lugar de presentación: Registro General del Instituto de Deportes, de lunes a jueves de 9,00 a 13,00 horas y de

17,00 a 19,00 horas y viernes de 9,00 a 14,00 horas durante los meses de enero a mayo y de octubre a diciembre de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes durante los meses de junio a septiembre, Semana Santa, Feria y del 22 de diciembre al 7 de enero de 9 a 14 horas.

Domicilio y localidad: el indicado en el apartado 6. La oferta se mantendrá por un plazo de un mes. No se admiten variantes.

9. Apertura de ofertas. Instituto Municipal de Deportes, en el domicilio y localidad indicado en el apartado 6. La fecha se comunicará previamente a los licitadores.

10. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de diciembre de 2004.- El Secretario General, Isidro Nicolás Fernández-Pacheco.

ANUNCIO del Instituto Municipal de Deportes, sobre la contratación que se indica. (PP. 178/2005).

1. Entidad adjudicadora: Instituto Municipal de Deportes. Dependencia que tramita el expediente: Sección de Administración. Expediente: 429/04.

2. Objeto del contrato: Suministro de mobiliario para los nuevos vestuarios de las piscinas de los Centros Deportivos Rochelambert y Torreblanca.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Urgente, por procedimiento abierto, mediante concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 71.996,14 euros.

5. Garantías: Provisional: 2% del importe de licitación 1.440,00 euros. Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación: La documentación podrá retirarse en: COPYMAT, C/ República Argentina, núm. 44. Tlf. 954 458 307 y MC 47, C/ Monte Carmelo, núm. 7-local D. Tlf. 954 283 068.

Información: Instituto Municipal de Deportes, Sección de Admón. Estadio Olímpico de Sevilla, Edificio Suroeste, puerta E, planta baja y 3.ª, Isla de la Cartuja, s/n. 41092, Sevilla, Teléfonos: 954 596 818-20-85-75. Telefax: 954 596 886.

7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La establecida en el Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Presentación de proposiciones: Fecha límite de presentación: Ocho días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo se prorrogará al siguiente día hábil.

Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas.

Lugar de presentación: Registro General del Instituto de Deportes, de lunes a jueves de 9,00 a 13,00 horas y de 17,00 a 19,00 horas y viernes de 9,00 a 14,00 horas durante los meses de enero a mayo y de octubre a diciembre, y de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes durante los meses de junio a septiembre, Semana Santa, Feria y del 22 de diciembre al 7 de enero de 9 a 14 horas.

Domicilio y localidad: El indicado en el apartado 6. La oferta se mantendrá por un plazo de un mes. No se admiten variantes.

9. Apertura de ofertas: Instituto Municipal de Deportes, en el domicilio y localidad indicado en el apartado 6. La fecha se comunicará previamente a los licitadores.

10. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de diciembre de 2004.- El Secretario General, Isidro Nicolás Fernández-Pacheco.

ANUNCIO del Instituto Municipal de Deportes, sobre la contratación que se indica. (PP. 176/2005).

1. Entidad adjudicadora: Instituto Municipal de Deportes. Dependencia que tramita el expediente Sección de Administración. Expediente: 468/04.

2. Objeto del contrato: Adquisición de materiales para el mantenimiento de las distintas instalaciones y actividades diversas durante el año 2005 correspondiente a productos químicos.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, por procedimiento abierto, mediante concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 110.000,00 euros.

5. Garantías. Provisional: 2% del importe de licitación 2.200,00 euros. Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación: La documentación podrá retirarse en: COPYMAT, C/ República Argentina núm. 44. Telf. 954 458 307 y MC 47, C/ Monte Carmelo, núm. 7-local D. Telf. 954 283 068.

Información: Instituto Municipal de Deportes, Sección de Admón. Estadio Olímpico de Sevilla, Edificio Suroeste, puerta E, planta baja y 3.^a, Isla de la Cartuja, s/n. 41092 Sevilla. Teléfonos: 954 596 818-20-85-75. Telefax: 954 596 886.

7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La establecida en el Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Presentación de proposiciones: Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo se prorrogará al siguiente día hábil.

Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas.

Lugar de presentación: Registro General del Instituto de Deportes, de lunes a jueves de 9,00 a 13,00 horas y de 17,00 a 19,00 horas y viernes de 9,00 a 14,00 horas durante los meses de enero a mayo y de octubre a diciembre, y de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes durante los meses de junio a septiembre, Semana Santa, Feria y del 22 de diciembre al 7 de enero de 9 a 14 horas.

Domicilio y localidad: el indicado en el apartado 6. La oferta se mantendrá por un plazo de un mes. No se admiten variantes.

9. Apertura de ofertas. Instituto Municipal de Deportes, en el domicilio y localidad indicado en el apartado 6. La fecha se comunicará previamente a los licitadores.

10. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de diciembre de 2004.- El Secretario General, Isidro Nicolás Fernández-Pacheco.

ANUNCIO del Instituto Municipal de Deportes, sobre la contratación que se indica. (PP. 175/2005).

1. Entidad adjudicadora: Instituto Municipal de Deportes. Dependencia que tramita el expediente: Sección de Administración. Expediente: 377/2004.

2. Objeto del contrato: Contratación de los servicios de actividades acuáticas, cursos de natación y natación libre así como el mantenimiento de la piscina del C.D. Virgen de los Reyes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Urgente, por procedimiento abierto, mediante concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 503.959,66 €.

5. Garantías: Provisional: 2% del importe de licitación: 10.079,19 euros. Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación: La documentación podrá retirarse en: COPYMAT, C/ República Argentina, núm. 44. Tlf.: 954 458 307 y MC 47, C/ Monte Carmelo, núm. 7-local D. Tlf.: 954 283 068.

Información: Instituto Municipal de Deportes, Sección de Admón. Estadio Olímpico de Sevilla, Edificio Suroeste, puerta E, planta baja y 3.^a, Isla de la Cartuja, s/n. 41092, Sevilla. Teléfonos: 954 596 818-20-85-75. Telefax: 954 596 886.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación: No se exige. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La establecida en el Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Presentación de proposiciones: Fecha límite de presentación: Ocho días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo se prorrogará al siguiente día hábil.

Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas.

Lugar de presentación: Registro General del Instituto de Deportes, de lunes a jueves de 9,00 a 13,00 horas y de 17,00 a 19,00 horas y viernes de 9,00 a 14,00 horas durante los meses de enero a mayo y de octubre a diciembre, y de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes durante los meses de junio a septiembre, Semana Santa, Feria y del 22 de diciembre al 7 de enero de 9 a 14 horas.

Domicilio y localidad: El indicado en el apartado 6. La oferta se mantendrá por un plazo de un mes. No se admiten variantes.

9. Apertura de ofertas: Instituto Municipal de Deportes, en el domicilio y localidad indicado en el apartado 6. La fecha se comunicará previamente a los licitadores.

10. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de diciembre de 2004.- El Secretario General, Isidro Nicolás Fernández-Pacheco.

ANUNCIO del Instituto Municipal de Deportes, sobre la contratación que se indica. (PP. 173/2005).

1. Entidad adjudicadora: Instituto Municipal de Deportes. Dependencia que tramita el expediente Sección de Administración. Expediente: 421/04.

2. Objeto del contrato: Adquisición de un camión con grúa para la realización de los transportes para las actividades organizadas por el IMD.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Urgente, por procedimiento abierto, mediante concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 130.000,00 euros.

5. Garantías: Provisional: 2% del importe de licitación 2.600,00 euros. Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación: La documentación podrá retirarse en: COPYMAT, C/ República Argentina, núm. 44. Tlf.: 954 458 307 y MC 47, C/ Monte Carmelo, núm. 7-local D. Tlf.: 954 283 068.

Información: Instituto Municipal de Deportes, Sección de Admón. Estadio Olímpico de Sevilla, Edificio Suroeste, puerta E, planta baja y 3.^a, Isla de la Cartuja, s/n. 41092, Sevilla, Teléfonos: 954 596 818-20-85-75. Telefax: 954 596 886.

7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La establecida en el Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Presentación de proposiciones: Fecha límite de presentación: Ocho días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo se prorrogará al siguiente día hábil.

Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas.

Lugar de presentación: Registro General del Instituto de Deportes, de lunes a jueves, de 9,00 a 13,00 horas y de 17,00 a 19,00 horas y viernes de 9,00 a 14,00 horas durante los meses de enero a mayo y de octubre a diciembre, y de

9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes durante los meses de junio a septiembre, Semana Santa, Feria y del 22 de diciembre al 7 de enero de 9 a 14 horas.

Domicilio y localidad: El indicado en el apartado 6. La oferta se mantendrá por un plazo de un mes. No se admiten variantes.

9. Apertura de ofertas: Instituto Municipal de Deportes, en el domicilio y localidad indicado en el apartado 6. La fecha se comunicará previamente a los licitadores.

10. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de diciembre de 2004.- El Secretario General, Isidro Nicolás Fernández-Pacheco.

ANUNCIO del Instituto Municipal de Deportes, sobre la contratación que se indica. (PP. 172/2005).

1. Entidad adjudicadora: Instituto Municipal de Deportes. Dependencia que tramita el expediente: Sección de Administración. Expediente: 378/2004.

2. Objeto del contrato: Contratación de los servicios de actividades acuáticas, cursos de natación y natación libre así como el mantenimiento de las piscina del C.D. Alcosa.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, por procedimiento abierto, mediante concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 388.759,02 €.

5. Garantías. Provisional: 2% del importe de licitación: 7.775,18 euros. Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación: La documentación podrá retirarse en: COPYMAT, C/ República Argentina núm. 44. Telf. 954 458 307 y MC 47, C/ Monte Carmelo, núm. 7, local D. Telf. 954 283 068.

Información: Instituto Municipal de Deportes, Sección de Admón. Estadio Olímpico de Sevilla, Edificio Suroeste, puerta E, planta baja y 3.ª, Isla de la Cartuja, s/n. 41092 Sevilla. Teléfonos: 954 596 818-20-85-75. Telefax: 954 596 886.

7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La establecida en el Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Presentación de proposiciones. Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo se prorrogará al siguiente día hábil.

Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas.

Lugar de presentación: Registro General del Instituto de Deportes, de lunes a jueves de 9,00 a 13,00 horas y de 17,00 a 19,00 horas y viernes de 9,00 a 14,00 horas durante los meses de enero a mayo y de octubre a diciembre, de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes durante los meses de junio a septiembre, Semana Santa, Feria y del 22 de diciembre al 7 de enero de 9 a 14 horas.

Domicilio y localidad: el indicado en el apartado 6. La oferta se mantendrá por un plazo de un mes. No se admiten variantes.

9. Apertura de ofertas. Instituto Municipal de Deportes, en el domicilio y localidad indicado en el apartado 6. La fecha se comunicará previamente a los licitadores.

10. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta de adjudicatario.

Sevilla, 29 de diciembre de 2004.- El Secretario General, Isidro Nicolás Fernández-Pacheco.

EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES

ANUNCIO por el que se convoca concurso público para los servicios de catalogación e inventario tanto de los bienes museográficos como de conjuntos monumentales y arqueológicos con sistema Domus y Baraka respectivamente. (PD. 171/2005).

Se convoca concurso público para los servicios de catalogación e inventario tanto de los bienes museográficos como de conjuntos monumentales y arqueológicos con sistema Domus y Baraka respectivamente.

1. Entidad adjudicadora.

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales. Dirección: C/ Policía José Luis Luque, 2, Edificio Aranjuez, 41003, Sevilla. Tlfno.: 955 037 300.

2. Objeto del contrato.

Título: Servicio de catalogación e inventario tanto de bienes museográficos como de conjuntos monumentales y arqueológicos con sistema Domus y Baraka respectivamente.

Número de expediente: 1. Catalogación e inventario.

Destinatario: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Plazo de ejecución: Ver Pliegos Técnicos.

3. Tipo de contrato: Servicio.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 583.200 € IVA Incluido.

Desglosado en 27 lotes por un importe de 21.600 euros IVA incluido cada lote.

5. Obtención de documentación e información.

Lugar: Véase punto 1.

Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Plazo de entrega de las solicitudes: 15 días naturales a contar a partir del día siguiente hábil al de la publicación de la convocatoria en el BOJA, antes de las 13,00 horas. Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

9. Lugar de presentación de las solicitudes: Registro General de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, calle Policía José Luis Luque, 2, Edificio Aranjuez, 41003, Sevilla.

10. Plazo durante el cual el licitador está obligado mantener la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (art. 90 Ley 13/1995).

11. Apertura de ofertas.

Forma: Acto público.

Lugar: Sala de Juntas de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, sita en la C/ Policía José Luis Luque, 2, Edificio Aranjuez, 41003, Sevilla.

Fecha: 5 días naturales desde el día siguiente hábil de la fecha de finalización del plazo de entrega de solicitudes. Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

Hora: A las 10,00 horas.

12. Otras informaciones.

Modalidades de financiación y pago: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

Forma jurídica de Uniones de Empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

13. Gastos del anuncio: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario en proporción a las adjudicaciones realizadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 18 de enero de 2005.- El Director-Gerente, Antonio de Bonilla Blanes.

**JUNTA DE COMPENSACION DEL POLIGONO
RESIDENCIAL PEDRO MUÑOZ NUM. 1
DE BAENA (CORDOBA)**

ANUNCIO de licitación de las obras del Proyecto de Urbanización que se cita. (PP. 4229/2004).

1. Entidad contratante: Junta de Compensación del PP Residencial «Pedro Muñoz núm. 1» de Baena (Córdoba).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Proyecto de Urbanización del PP Residencial «Pedro Muñoz núm. 1» de Baena (Córdoba).

b) Lugar de ejecución: Baena (Córdoba).

c) Plazo de ejecución: Doce meses (12 meses).

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Concurso.

b) Forma: Abierto.

4. Presupuesto de licitación: Un millón doscientos ochenta y seis mil trescientos cincuenta y seis con sesenta y siete (1.286.356,67 euros) IVA incluido.

5. Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación: 25.727,13 euros.

6. Entidad financiera y c/c para el depósito de garantías provisionales y definitivas en metálico: BBVA-0182-5909-11-0201503055.

7. Obtención de documentación e información: Gerencia Provincial de EPSA en Córdoba.

a) Domicilio: Ronda de los Tejares, 32, Acceso 1, 5.^a planta.

b) Localidad y C.P.: Córdoba, 14008.

c) Teléfono: 957 003 900. Fax: 957 003 910.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las 13,00 h del día 14 de febrero de 2005.

b) Documentación a presentar: Las reseñadas en las Bases del Concurso.

c) Lugar de presentación: Junta de Compensación del PP Residencial «Pedro Muñoz núm. 1» de Baena (Córdoba). Avda. Ronda de los Tejares, núm. 32, Acceso 1, planta 5.^a Oficina 153.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Gerencia Provincial de EPSA en Córdoba.

Fecha: 18 de febrero de 2005 a las 12,00 h

10. Otras informaciones: Clasificación empresarial exigida: (Grupo/Subgrupo/Categoría): (E/1/C), (G/6/C) y (I/6/C).

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Córdoba, 20 de diciembre de 2004.- El Presidente de la Junta de Compensación, Rodrigo Barbudo Garijo.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

A N U N C I O

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Don Tomás F. Prieto de la Cal Picón.

NIF: B-29778135-N.

Expediente: H-71/04-ET.

Fecha: 14 de diciembre de 2004.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Materia: Espectáculo taurino.

Infracciones: Arts. 44.1 y 51.2 del Reglamento de Espectáculos Taurinos, aprobado por Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Huelva, 12 de enero de 2005.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación de la Resolución de 4 de octubre de 2004 a doña Susana Puebla Giménez-Cabeza.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de 4 de octubre de 2004, por la que se dispone el reintegro de cantidades indebidamente percibidas por doña Susana Puebla Giménez-Cabeza, con DNI: 08037145-W, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro de la Resolución que le afecta, se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública en la Consejería de Economía y Hacienda sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana 6.ª planta, o en las dependencias del Ayuntamiento de Fuenlabrada (Madrid), disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón

de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Sevilla, 12 de enero de 2005.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de Resolución de expediente sancionador núm. SE/651/04/DI/JV.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador: SE/651/04/DI/JV, incoado a don Manuel Navarro Peñalosa, por incumplimiento de la normativa aplicable en materia de Industria, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 24 de septiembre de 2004 se ha dictado resolución del citado expediente por el Excmo. Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Asimismo, se le comunica que para conocer, el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en Avda. República Argentina, núm. 21 (Sevilla).

Sevilla, 15 de diciembre de 2004.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de información pública sobre instalación eléctrica y su declaración de utilidad pública en concreto, relativa al establecimiento de la instalación de una nueva subestación eléctrica, denominada Playa Serena-Roquetas. (PP. 4240/2004).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico, desarrollada por el R.D. 1955/2000 por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a Información Pública, el expediente núm. NI-4958/3979 incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de autorizar la instalación eléctrica solicitada, aprobar el proyecto de ejecución y declarar la utilidad pública en concreto, relativa a la instalación de una nueva Subestación eléctrica, denominada «Playa Serena-Roquetas» sita en Playa Serena, t.m. de Roquetas de Mar (Almería), y cuyas principales características, así como la relación de bienes y derechos afectados, son las siguientes:

Titular: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: Avda. Federico García Lorca, 82. Almería.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Tipo de instalación: Exterior/Interior.

Sistema 66 kV:

Tipo: Cabinas blindadas aisladas en gas SF6-Tipo GIS.
Esquema: Doble barra.
Alcance: 1 Celda transformador primario 66/20 kV.
2 Celdas de línea 66 kV.
1 Celda acople de barras de 66 kV con interruptor.
1 Posición de medida de tensión de barras 66 kV.

Posición de Transformación:

1 Trafo de potencia 66/20 kV 30 MVA de potencia.

Posiciones de M.T.:

Tipo: Interior con cabinas blindadas en gas SF6.
Esquema: Doble barra.
Alcance: 1 Celda de transformador secundario 66/20 kV

1 Celda de acople transversal de 20 kV con interruptor.
5 Celdas de salida de línea.
2 Celdas de servicios auxiliares.
1 Posición de Medida de Tensión de Barras.

Posición de Control:

Se instalará un Sistema Integrado de Control y Protecciones SICP siendo esta Subestación telemandada desde el D.M. de Sevilla.

Posición Servicios Auxiliares:

Constituido por: 2 Trafo. 250 KVA, 26,5-21/0, 400-0, 230 kV.

2 Rectificadores de batería 125 Vcc 100 Ah.
2 Convertidores 125/48 Vcc 15 VA.

Instalaciones complementarias:

Sistema de puesta a tierra.
Sistema de alumbrado y fuerza.
Sistema de protección contra incendios.
Sistema de aire acondicionado, ventilación y calefacción.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.718.904 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados, cuya relación se inserta al final de este anuncio.

El proyecto de la instalación se encuentra en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos, 4, Edif. Admvo. de Servicios Múltiples, 2.º piso, para que pueda ser examinado por cualquier interesado, y en su caso, formule las reclamaciones -por duplicado- que se estimen oportunas, todo ello dentro del plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 13 de diciembre de 2004.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Finca única.

Situación:

Término municipal de Roquetas de Mar.
Referencia Catastral: 2450702.
Paraje Las Marinas.

Lindando con calle nueva urbanización, prolongación de Avda. de Los Cerrillos (Urbanización Playa Serena).

Propiedad:

Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar.
Plaza de la Constitución, s/n.
Roquetas de Mar (Almería).

Afección proyectada en la finca: La derivada del montaje de subestación eléctrica y montajes asociados a la misma, con ocupación completa de parcela de forma trapezoidal de 1.730 m².

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, de información pública relativo a autorización administrativa, expediente núm. 72 AU, instalación eléctrica de parque eólico Los Lirios, en el término municipal San Silvestre de Guzmán (Huelva). (PP. 56/2005).

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

A los efectos previstos en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y del Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas por fuentes de energía renovables, y también a los efectos del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental previsto en la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y su Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado por Decreto 292/1995; se somete a información pública la petición de instalación eléctrica de Parque Eólico Los Lirios, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: A.G.E. Generación Eólica, S.A.
- b) Domicilio: Avda. Padre García Tejero, 9, 41012 Sevilla.
- c) Ubicación de la instalación: Suroeste del término municipal de San Silvestre de Guzmán, Cercano al límite administrativo de Ayamonte.
- d) Finalidad de la misma: Producción de energía eléctrica.
- e) Potencia de generación: 48 MW.
- f) Presupuesto: 45.408.000 euros.
- g) Núm. de aerogeneradores: 24.
- h) Línea eléctrica: Subterránea de 20 kV. Totalmente dentro del parque eólico.

a) Estación transformadora:

- Tipo: Trifásico de intemperie.
- Potencia: 50 MVA.
- Relación de transformación: 20/66 kV.

b) Expediente núm. 72 AU.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa sita en Avda. Manuel Siurot, 4, y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 28 de diciembre de 2004.- La Delegada, Ana Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre instalación eléctrica de alta tensión. (PP. 4145/2004).

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica.

Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5.

Emplazamiento: Sub. «Aljarafe».

Finalidad de la instalación: Atender el incremento de la demanda energética de la zona.

T.M. afectados: Bollullos de la Mitación.

Ampliación de la estructura de anillo de 220 kV:

Tipo: Exterior.

Esquema: Anillo.

Alcance: 1 pos. de línea.

1 pos. de primario de transformación 220/66 kV.

2 pos. de anillo.

Ampliación de la posición de transformación 220/66 kV:

1 trafo 220/66/10,5 kV 120 MVA con regulación de carga.

Ampliación de la estructura de doble barra de 66 kV:

Tipo: Exterior.

Esquema: Doble barra.

Alcance: 4 pos. de línea.

1 pos. de secundario de transformación 220/66 kV.

2 pos. de primario de transformación 66/15 kV.

Implantación de Posiciones de transformación 66/15 kV:

2 trafos 66/15 kV 30 MVA con regulación de carga.

Implantación de nueva estructura de doble barra de 15 kV:

Tipo: Interior.

Esquema: Doble barra aisladas con SF6.

Alcance: 2 pos. de secundario de transformación.

8 pos. de línea.

2 pos. de medida.

1 pos. de acople transversal.

2 pos. de acople longitudinal.

1 pos. de celda de remonte de barras.

2 pos. de servicios auxiliares.

2 pos. de batería de condensadores.

2 baterías de condensadores de 4 MVAR.

Posición de control:

La ampliación será telemandada desde el D.M. de Sevilla.

Referencia: R.A.T: 101618 Exp.: 236656.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, 21, 1.ª planta, de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas, y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que

se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación en este anuncio.

Sevilla, 29 de noviembre de 2004.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 1 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública la solicitud conjunta de Transportes Alsina Graells Sur, SA, y Autedia, SA, de autorización del servicio coordinado Andújar-Ubeda-Guahortuna-Almería. (PP. 3159/2004).

Los representantes de las empresas Transportes Alsina Graells Sur, S.A., y Autedia, S.A., han solicitado conjuntamente autorización para el establecimiento, en forma definitiva, del Servicio Coordinado Andújar-Ubeda-Guahortuna-Almería.

Concesiones afectadas:

VJA-167 Siles-Málaga-Almería por Córdoba, Granada y Jaén con hijuelas de titularidad de Transportes Alsina Graells Sur, S.A.

VJA-157 Alicún de Ortega, Granada con hijuela de Iznalloz a Ubeda por Guadahortuna de titularidad de Autedia, S.A.

VJA-158 Granada y Huércal-Overa con hijuelas a Jaén y Almería, de titularidad de Autedia, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley 3/1985 de 22 de mayo de Coordinación de Concesiones de Servicios Regulares de Transporte de Viajeros por Carretera en Andalucía, se somete a información pública la solicitud de servicio coordinado de referencia, por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que todos aquellos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Se convoca expresamente a:

- Las Excmas. Diputaciones Provinciales de Jaén, Granada y Almería.

- Los Ayuntamientos siguientes: Andújar, Bailén, Linares, Canena, Rus, Baeza, Ubeda, Belmez de la Moraleda, Huelma, Guadahortuna, Torre-Cardela, Morelábor, Darro, Guadix y Almería.

- Asociaciones y Agrupaciones Empresariales que puedan estar interesadas.

- Centrales Sindicales de las mencionadas provincias.

- Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.

- Concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto.

La solicitud y Memoria justificativa podrán ser examinados en los Servicios de Transportes de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Jaén, C/ Arquitecto Berges, 7; de Granada, Avda. de Madrid, 7-3.ª planta, y de Almería, C/ Hermanos Machado, además de en la Dirección General de Transportes, C/ Maese Rodrigo núm. 1, 2.ª planta, Sevilla.

Sevilla, 1 de septiembre de 2004.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Iznájar y Estación de FF.CC. Salinas (VJA-179). (PP. 4249/2004).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 13 de diciembre de 2004, ha resuelto otorgar definitivamente a Hermanos Molina, S.L., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Iznájar y Estación de FF.CC. Salinas (VJA-179) por sustitución de la concesión «V-2835: JA-280-ma-CO», con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario.

Entre Iznájar-Estación de FF.CC. Salinas.

Parada obligatoria intermedia: Las Lagunillas y Llano del Espinar.

II. Expediciones y calendario: Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria.

Tarifa partícipe-empresa: 0,040689 euros/viaj-km.

Exceso de equipajes y encargos: 0,006103 €/10 kg-km o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114.2 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de diciembre de 2004.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

ANUNCIO de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, de audiencia a terceros interesados en los expedientes de Resolución de los convenios que se indican para el desarrollo de actuaciones de promoción pública de vivienda en régimen de autoconstrucción.

1. Desconociéndose el lugar de notificación de los autoconstructores interesados en los expedientes de resolución de los Convenios que se indican, por medio del presente y, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 84 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se les comunica la puesta a disposición de los respectivos expedientes en esta Dirección General, para que en el plazo de 10 días a partir de la presente publicación formulen las alegaciones que a su derecho convengan, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará decaído su derecho a este trámite:

- Expediente CA-93/030-AUT, de Resolución del convenio de cooperación y gestión entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Algar (Cádiz), para el desarrollo de actuaciones de promoción pública de vivienda en régimen de autoconstrucción.

Relación de autoconstructores a los que se notifica:

Juan Coronil Fernández.
Luis Domínguez Gómez.
Antonio Galindo Cardoso.
Francisco Contreras Barea.
Fernando Jaén Aguilar.

Juan Gamaza Guerra.
Manuel Sánchez Romero.
Francisco Piñero Jaén.
Alonso Menacho Rodríguez.
Antonio Muñoz Pan.

- Expediente CA-95/020-AUT, de Resolución del convenio de cooperación y gestión entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Torre-Alháuquime (Cádiz), para el desarrollo de actuaciones de promoción pública de vivienda en régimen de autoconstrucción.

Relación de autoconstructores a los que se notifica:

Juan Herrera Castro.
Francisco Barriga Rojas.
Juan Ant. Castro Castro.
Francisco Vargas Guerra.
Jesús Carreño Ruiz.
Juan Castro Barroso.
J. Salv. Morilla Morilla.
Juan Zamudio Castro.
Angel Vargas Márquez.
José Ant. Zamudio Castro.
Jaime Barrientos Calle.
Fco. Márquez Carreño.

- Expediente CA-94/050-AUT, de Resolución del convenio de cooperación y gestión entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Puerto Serrano (Cádiz), para el desarrollo de actuaciones de promoción pública de vivienda en régimen de autoconstrucción.

Relación de autoconstructores a los que se notifica:

Antonio García Román.
José García García.
Juan Flores Campos.
Antonio Gutiérrez Pavón.
Juan Manuel Orellana Mesa.
Miguel Angel Carrasco Pavón.
José Luis Morato García.
Damián Campos Flores.
José Manuel Fernández Mendoza.
Francisco Manuel García Rivera.
Juan Barrera Plata.
Dolores Sánchez Pérez.
Francisco García Martín.
Juan Antonio Gómez Campos.
Luis Barrera Plata.
Juan Jiménez Fernández.
José Pérez Leo.
José Rivera Romero.
Francisco Orozco Gutiérrez.
Juan Mesa Cadenas.

2. Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de audiencia del expediente de resolución de Convenio que se indica, al autoconstructor don Juan A. Carrasco Castaño, por medio del presente y en virtud de lo dispuesto en el art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que el mencionado expediente se encuentra a su disposición en esta Dirección General, para que en el plazo de 10 días a partir de la presente publicación formule las alegaciones que a su derecho convengan, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará decaído su derecho a este trámite:

- Expediente SE-89/080-AUT, de Resolución del convenio de cooperación y gestión entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de El Real de la Jara (Sevilla),

para el desarrollo de actuaciones de promoción pública de vivienda en régimen de autoconstrucción.

Sevilla, 11 de enero de 2005.- El Director General, José Mellado Benavente.

ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987) y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada y de los recursos extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Maese Rodrigo, 1-Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 16 de diciembre de 2004.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

A N E X O

R. Revisión: MA-01632/2000.
F. Denuncia: 27.10.1999.
Titular: Autocares Rusadir, S.L.

Domicilio: Marbella, 41, 29640. Fuengirola. Málaga.
Ppto. infringido: 141.p) LOTT 198.q) RGTO.
Sanción €: 1.382,33.

ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de Transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Maese Rodrigo, 1. Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 16 de diciembre de 2004.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

ANEXO

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCION €
AL-03536/2001	24/07/2001	ANTONIO MALDONADO VARGAS	CORTIJO CUJESTA VL., S/N 18490-MURTAS-GRANADA	140 C) LOTT 197 C) RGTO.	1.380,00
AL-00031/2002	04/09/2001	EURO-TRUCK BONO, S.L.	APARTADO CORREOS Nº 68 04100-NIJAR-ALMERIA	141 H) LOTT 198 H) RGTO	600,00
AL-00032/2002	04/09/2001	EURO-TRUCK BONO, S.L.	APARTADO CORREOS Nº 68 04100-NIJAR-ALMERIA	141 b) LOTT 198 b) RGTO	300,00
CO-04746/2001	26/02/2001	JACINTO HERRUZO GONZALEZ	CONQ. ORDOÑO ALVAREZ, 1 - 15 14010-CORDOBA-CORDOBA	141 H) LOTT 198 H) RGTO	601,01
CO-04850/2001	09/03/2001	JOSE MARIA GARCIA TRUJILLO	CORREDERA,38.- 14600-MONTORO-CORDOBA	141 H) LOTT 198 H) RGTO	1.382,33
CO-04997/2001	15/03/2001	CARRASCO LABELLA, MANUEL	POLG. VALLE PL. V ESTRELLA, B-3 23009-JAEN-JAEN	141 H) LOTT 198 H) RGTO	300,51
CO-05265/2001	04/04/2001	ESPINAR GONZALEZ, JOSE ANTONIO	AVDA. PERO MINGO,28 41000-SEVILLA-SEVILLA	141. H) 198.H)	300,51
CO-00450/2002	19/05/2001	TTES. VIGAR, S.L.	HUERTAS, 4 41720-PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)-SEVILLA	141 Q) LOTT 198 I) RGTO	280,00
GR-03731/2000	19/10/2000	CARBURANTES Y COMBUSTIBLES SUR SL	PGNO JUNCARIL CL A NAVE 7 PARC 125 18210-PELIGROS-GRANADA	140 a) LOTT 197 a) RGTO	1.502,53
GR-03737/2000	19/10/2000	CARBURANTES Y COMBUSTIBLES SUR SL	PGNO JUNCARIL CL A NAVE 7 PARC 125 18210-PELIGROS-GRANADA	140 B) LOTT 197 B) RGTO.	1.502,53
GR-03785/2000	11/10/2000	CISTERNAS ESPECIALES SA	SIERRA MINERA 7 30360-UNION (LA)-MURCIA	140 B) LOTT 197 B) RGTO	1.502,53
GR-03776/2001	22/08/2001	AUTOS BAH A	AVDA PRIETO MORENO 18697-HERRADURA (LA)-GRANADA	141 C) LOTT 198 N) RGTO	300,51
GR-03777/2001	22/08/2001	AUTOS BAH A	AVDA PRIETO MORENO 18697-HERRADURA (LA)-GRANADA	141 C) LOTT 198 N) RGTO	300,51
H-01418/2001	28/05/2001	AUT. TTES. TURISTICOS ESPAÑOLES S.A.	CRTA. SEVILLA KM 637 -HUELVA-HUELVA	140 A) LOTT 197 A) RGTO	1.502,53
H-00453/2002	21/06/2001	MACIAS ARROYO JOAQUIN	BDA. LA ALEGRIA C/ FANDANGOS 41800-SANLUCAR LA MAYOR-SEVILLA	141.24.5 LOTT	1.001,00
J-00435/2000	11/11/1999	BUTSIR CE, S.A.	CTRA. LINARES BAILEN, KM. 57 011NARES-JAEN	140 D) LOTT *	1.502,53
J-02628/2000	04/07/2000	JOSE MIGUEL LAFUENTE BOLIVAR	HORNO 8-3B 18200-MARACENA-GRANADA	140 a) LOTT 197 a) RGTO	1.502,53
J-00178/2002	13/03/2001	IZQUIERDO GUTIERREZ ANTONIO	AV. ANDALUCIA 73 1C 23660-ALCAUDETE-JAEN	140 a) LOTT 197 a) RGTO	300,00
MA-00310/2001	22/01/2001	GANDARA SANCHEZ, JUAN CARLOS	MAESTRO JOSE BELDA, Nº 6-10 46950-XIRIVELLA-VALENCIA	141. H) 198.H)	300,51
MA-00041/2002	06/02/2001	THE BUNGALOW NURSERY SA	JÁBEGA 13 04740-ROQUJETAS DE MAR-ALMERIA	141. H) 198.H)	300,00
MA-00448/2002	20/03/2001	AGUILERA AGUILERA PEDRO	C/IRA PEDRIZAS,100 29014-MALAGA-MALAGA	141 Q) LOTT 198 R) RGTO	600,00
MA-01286/2002	16/06/2001	AUTOCARES RUSADIR, S.L.	MARBELLA, 41 29640-FUENGIROLA-MALAGA	141 P) LOTT 198 Q) RGTO	600,00
MA-01390/2002	12/06/2001	SOLIDIAN SL	C/ CARLOS GORDONI, 5-6 29006-MALAGA-MALAGA	141 i) LOTT 198 j) RGTO	300,00
MA-01468/2002	14/07/2001	AUTOCARES JUAN SA	AV JUAN SEBASTIAN ELCANO, 174 29017-MALAGA-	141 Q) LOTT 198 I) RGTO	280,00
MA-01808/2002	30/08/2001	AGRUPACION DE TRANSPORTISTAS A.S.L.	CRTA AZUCARERA INTELHORCE 11 29600-MALAGA-	141 Q) LOTT 198 I) RGTO	280,00
MA-01810/2002	30/08/2001	AGRUPACION DE TRANSPORTISTAS A. S.L.	CRTA AZUCARERA INTELHORCE 11 29600-MALAGA-	141 Q) LOTT 198 I) RGTO	280,00
MA-01858/2002	26/08/2001	TRANSPORTES AZAHARA-LUCENA S.L.	AZAHAR, 2 14900-LUCENA-CORDOBA	141 P) LOTT 198 Q) RGTO	900,00
MA-02015/2002	14/08/2001	DISTRIBUCIONES LOGISTICAS MOVISTAMAR	TORRE DEL MAR, S/N 29004-MALAGA-MALAGA	140 a) LOTT 197 a) RGTO	300,00
MA-02928/2002	31/12/2001	TRANS DAVORESCA, S.L.	CTRA. AZUCARERA INTERHORCE NAVE.42 29004-MALAGA-MALAGA	141 H) LOTT 198 H) RGTO	1.380,00
MA-02337/2003	09/04/2003	TRANSCENERALIFE SA	CRUZ DE GRANADA 2 18015-GRANADA-GRANADA	142 L) LOTT 195 M) RGTO	150,00
SE-01826/2001	29/09/1998	TTES. OBRAS Y CONTRATAS ALDIOP, SL	PL AEROPUERTO, EDF-CONGRESO,108 41020-SEVILLA-SEVILLA	140 a) LOTT 197 a) RGTO	1.502,53
SE-01912/2001	17/06/1999	MIRANDA ROMAN ROSA MARIA	ESTRELLA POLAR 6-BAJO A 41008-SEVILLA-SEVILLA	140 a) LOTT 197 a) RGTO	1.502,53
SE-00631/2002	10/04/2000	OGAYAR NAVARRFTE BARTOLOME	CURBITRETA 30 2º D 31180-CIZUR-NAVARRA	141 H) LOTT 198 H) RGTO	300,00

SE-00750/2002	27/05/2000	LINDO GOMEZ MANUEL	AVDA. DE LAS CIENCIAS 5-3° B 41020-SEVILLA-SEVILLA	141 Q) LOTT 198 I) RGTO	280,00
SE-01096/2002	08/06/2000	SOUTHERN SUN S.L.	CR.LAZARO 6 B , P.I. EUROPOLIS 28230-ROZAS DE MADRID (IAS)-MADRID	140 C) LOTT 197 C) RGTO.	750,00
SE-01577/2002	02/08/2000	ROJAS VAZQUEZ M° DEL PILAR	PALOMAS, 95 41760-CORONIL, EL-SEVILLA	140 a) LOTT 197 a) RGTO	300,00
SE-01875/2002	17/10/2000	FRUTAS ORTIZ CAMPILLOSSL	CR GOBANTES, SN 29320-CAMPILLOS-MALAGA	140 C) LOTT 197 C) RGTO.	1.380,00
CA-00209/2002	20/03/2001	SANLUQUEÑA DE VIÑEDOS, S.C.A.	AVDA CONSTITUCION 002 11540-SANLUCAR DE BARRAMEDA-CADIZ	141 B) LOTT 198 B) RGTO.	300,00
CO-03492/2000	11/04/2000	SALVADOR JIMENEZ GARCIA	PLAZA ESCRITOR PEÑA AGUAYO 3 14007-CORDOBA-CORDOBA	141 H) LOTT 198 H) RGTO	1.382,33
CO-05130/2001	31/03/2001	GUTIERREZ CARDENAS DIEGO	PASEO DE LA PALMERIA, 23 21002-HUELVA-HUELVA	142 K) LOTT 199 L) RGTO	276,47
CO-05232/2001	21/03/2001	SAGONOR, S.L.	POL. IND. ALMARGEN, S/N 29330-ALMARGEN-MALAGA	141 H) LOTT 198 H) RGTO	1.382,33
CO-05429/2001	11/04/2001	TRANSROMAN S.L.	PUERTO, 33, 3 B 21001-HUELVA-HUELVA	141 H) LOTT 198 H) RGTO	600,00
CO-05518/2001	24/04/2001	PABLO AGUILERA ATIENZA	PAU FERRAN, 21 29300-TARREGALERIDA	141 Q) LOTT 198 I) RGTO	280,00
GR-03314/2001	22/06/2001	SANCHEZ ALONSO J	SAN JUAN BOSCO,115 04006-ALMERIA-ALMERIA	141 Q) LOTT 198 I) RGTO	300,51
H-00846/2001	05/09/2000	GRUAS Y TTES PLANES SL	AVDA MONTENEGRO 1° TRANSVERSAL 21001-HUELVA-HUELVA	141 H) LOTT 198 H) RGTO	601,01
H-00070/2002	15/05/2001	TRANSROMAN SL	PUERTO, 33 21001-HUELVA-HUELVA	141. H) 198.H)	300,51
H-00617/2002	09/07/2001	TTES DAVID VILCHES SL	CL NUÑEZ BALBOA, 70 41606-RINCONADA, LA-SEVILLA	141 H) LOTT 198 H) RGTO	601,01
H-01039/2002	28/08/2001	TRANSCARFE SL	ADRIAN 4-2-D 41007-SEVILLA-SEVILLA	141 H) LOTT 198 H) RGTO	300,51
H-01305/2002	11/10/2001	DO/ANA BUS SL	MIGUEL HDEZ, 35 21730-ALMONTE-HUELVA	141 Q) LOTT 198 I) RGTO	282,48
J-00568/2001	15/12/2000	THERMO LEADER SL	POLG IND. ALJOROQUE 5 -ANTAS-ALMERIA	140 a) LOTT 197 a) RGTO	1.502,53
J-01689/2001	21/05/2001	RECIJAEN SL	CTRA. FUERTE DEL REY, S/N 23006-JAEN-JAEN	140 a) LOTT 197 a) RGTO	300,51
J-01877/2001	06/06/2001	RECIJAEN SL	CTRA. FUERTE DEL REY, S/N 23007-JAEN-JAEN	140 a) LOTT 197 a) RGTO	300,51
J-01093/2003	09/05/2003	TRANSPORTES VIGAR SL	HUERTAS 4 41720-PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)-SEVILLA	142 K) LOTT 199 L) RGTO	120,00
MA-02966/2000	10/02/2000	AURITENEHE ANTIA, JESUS MARIA	GENERAL ALAVA, 8 4-C 01005-VITORIA-GASTEIZ-ALAVA	140 B) LOTT 197 B) RGTO	1.502,53
MA-00674/2002	15/04/2001	PAREJA ORIENTAL COSTA SL	VIVAR TELLEZ, 29700-VELEZ-MALAGA-MALAGA	141 H) LOTT 198 H) RGTO	1.380,00
MA-00699/2002	24/04/2001	J Y M TRANS FRIO, S.L.	ROMA, 11. 04720-AGUADULCE-ALMERIA	141 p) LOTT 198 q) RGTO	300,00
MA-00927/2002	20/05/2001	ROMERO DEL CAZ, S.L.	SAN BERNARDO 18.2. DCHA. 29649-MIJAS-MALAGA	141 P) LOTT 198 Q) RGTO	900,00
MA-01130/2002	15/05/2001	GONZALEZ REY JUAN	OLIAS, 1 29018-MALAGA-MALAGA	141. H) 198.H)	300,00
MA-01822/2002	09/08/2001	JEREZ GRANEL, S.L.	AVDA. SAN LUCAR S/N 11408-JEREZ DE LA FRONTERA-CADIZ	141 i) LOTT 198 j) RGTO	1.380,00
MA-02122/2002	07/09/2001	PEDRO J. PALOMO ORTEGA, S.L.	HERRADORES, 41 29200-ANTEQUERA-MALAGA	141 P) LOTT 198 Q) RGTO	1.200,00
MA-02124/2002	07/09/2001	PEDRO J. PALOMO ORTEGA, S.L.	HERRADORES, 41 29200-ANTEQUERA-MALAGA	141. H) 198.H)	300,00
MA-02602/2002	22/11/2001	AVIMED S.A.	PZ SANTA ISABEL 2-EN-TI-1 30004-MURCIA-MURCIA	141 H) LOTT 198 H) RGTO	300,00
MA-02591/2003	13/04/2003	CISTERCAR S L	CTRA DE MALAGA, S/N 14900-LUCENA-CORDOBA	142 E) LOTT 199 E) RGTO	210,00
MA-02592/2003	18/04/2003	ENERPLUS, S.L.	CARRETERA CORDOBA-MALAGA 14900-LUCENA-CORDOBA	142 E) LOTT 199 E) RGTO	210,00
SE-02152/2002	06/11/2000	ATRISA Y PROMOCIONES SL	CR BETICA,065-S JOSE RINCON 41300-RINCONADA, LA-SEVILLA	140 a) LOTT 197 a) RGTO	300,00
SE-02706/2002	05/01/2001	POLVERO SAN EUSTAQUIO S.L.	POLIG. INDUSTRIAL SOLUCAR 46 41800-SANLUCAR LA MAYOR-SEVILLA	140 C) LOTT 197 C) RGTO.	360,00
AL-01014/2001	18/01/2001	AUTOCARES V/SAMAR S L	ALMERIA 18 04738-VICAR-ALMERIA	140 A) LOTT 197 A) RGTO.	1.502,53
AL-01171/2001	30/01/2001	JOSE CAPARROS PARRA	MAYOR 79 04600-HUERCAL-OVERA-ALMERIA	140 C) LOTT 197 C) RGTO	1.388,34
AL-03188/2002	08/10/2002	JIMENEZ SANCHEZ ANTONIO	ALJUCER CM SALA 120 30000-ALJUCER-MURCIA	142 L) LOTT 199 M) RGTO	60,00
CA-03790/1999	02/02/1998	EUROTRANS DEL HIERRO, S.L.	PZ CHIRINOS 6 A 2 14001-CORDOBA-CORDOBA	142 A) LOTT 199 A) RGTO	150,00
CO-05024/2001	31/03/2001	SURESTRANS S.A.	HAZA ACOSTA 62 04009-HUERCAL-OVERA-ALMERIA	141 Q) LOTT 198 I) RGTO	282,48

CO-05462/2001	10/04/2001	VICENTE B. GARCIA GALDON	GOYA 10 46240-CARLET-VALENCIA	141 Q) LOTT 198 I) RGTO	280,00
H-00435/2002	20/06/2001	HORMIAN S.C.A.	SOR ANGELA DE LA CRUZ 31 41100-SEVILLA-SEVILLA	141. H) 198.H)	300,51
H-01543/2002	08/11/2001	GONZALEZ OTERO BENITO	ROMANZA 22. 1º D 21410-ISLA CRISTINA-HUELVA	141 I) LOTT 198 J) RGTO.	450,00
H-C1564/2002	09/11/2001	REPOSTERIA JUNIOR S L	PLG INDUSTRIAL EL PINO 12 - 4 41016-SEVILLA-SEVILLA	141 b) LOTT 198 b) RGTO	150,00
J-01178/1999	21/04/1999	FRANCO PINEDA, JOSE	RONDA NORTE S/N CORDOBILLA 14500-PUENTE GENIL-CORDOBA	140 a) LOTT 197 a) RGTO	1.502,53
J-00474/2002	07/12/2001	TORRALBO BAREA JOSE	IGLESIA,007 23770-MARMOLEJO-JAEN	141 Q) LOTT 198 I) RGTO	280,00
MA-00506/1999	05/04/1999	M. JAIME TRANS SL	AVDA. CASTILLA PEREZ, EDF. CASABLANCA 29780-NERJA-MALAGA	140 E) LOTT 197 E) RGTO	1.502,53
MA-02655/2000	10/02/2000	TTES BUYTRAGO ANDALUCIA, S.A.	SAN CESAREO, 3 28012-MADRID-MADRID	140 a) LOTT 197 a) RGTO	1.502,53
MA-00705/2002	22/04/2001	CUBAS MATA, S.L.	TAMAYO Y BAUS, 37 BL.1 LOC.9 29010-MALAGA-MALAGA	141 P) LOTT 198 Q) RGTO	600,00
MA-02575/2002	06/11/2001	ECOCLINIC ATHISA S.L.	RESIDENCIAL CAMPOSOL 1 18014-GRANADA-GRANADA	141 H) LOTT 198 H) RGTO	300,00
SE-01961/2002	25/10/2000	CODESOSA, S.L.	SU EMINENCIA 6 41006-SEVILLA-SEVILLA	141 b) LOTT 198 b) RGTO	300,00
SE-01994/2002	19/10/2000	PEREZ MALAGA JOSE	ANDALUCIA RESIDENCIAL 3ª FASE, Nº 1, 4º D 41020-SEVILLA-SEVILLA	140 a) LOTT 197 a) RGTO	300,00
SE-02384/2002	10/11/2000	TRANSPORTES VIGAR SL	HUERTAS,004 41720-PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)-SEVILLA	141 Q) LOTT 198 I) RGTO	280,00
AL-00224/2002	21/09/2001	FRIGO-IVAN SL	CAMINO DE LOS MOTORES 04720-ROQUETAS DE MAR-ALMERIA	142 L) LOTT 199 M) RGTO	300,00
AL-00495/2002	25/10/2001	LOPEZ FERNANDEZ CLEMENTE	TARRASA Nº 26 04008-ALMERIA-ALMERIA	141 P) LOTT 198 Q) RGTO	601,00
AL-01349/2002	18/01/2002	SERVICIOS SOCIO SANITARIOS GENERALES	GOLETA 3 . POLUG. IND. PALMONES 11720-BARRIOS (LOS)-CADIZ	140 a) LOTT 197 a) RGTO	601,00
AL-01411/2003	09/04/2003	FRIO EXPORT SL	AVD OASIS,163 04700-EJIDO (EL)-ALMERIA	142 L) 199 M)+---	270,00
AL-02453/2003	07/07/2003	GARCIA GUIU I FN JOSE MIGUEL	FUENTE MOJON 04800-ALROX-ALMERIA	141 H) LOTT 198 H) RGTO	600,00
CA-03291/2000	30/05/2000	CIA. LOGISTICA COITAL	CASTELCO, 2. PLG. I. GUADALHA -MALAGA-MALAGA	140 B) LOTT 197 B) RGTO	1.502,53
CA-00428/2001	04/04/2000	TRANSPORTES RAMFRIMA, S.L.	ROTONDA DE SUAREZ 2-2 29010-MALAGA-MALAGA	140 a) LOTT 197 a) RGTO	1.502,53
CA-01006/2001	15/06/2000	TRANSPORTES RAMFRIMA, S.L.	ROTONDA DE SUAREZ 2-2 29010-MALAGA-MALAGA	140 a) LOTT 197 a) RGTO	1.502,53
CO-04978/2000	27/06/2000	TRANSPUMISA, SL	PLG.S MATIAS, LOCAL 10 41008-SEVILLA-SEVILLA	140 D) LOTT 197 D) RGTO	1.502,53
CO-01372/2001	19/10/2000	TECFIRE DOTH S.L.	DRACENA, 10 28016-MADRID-MADRID	140 a) LOTT 197 a) RGTO	300,51
CO-05373/2001	17/04/2001	JACINTO HERRUZO GONZALEZ	CONQ. ORDONO ALVAREZ, 5 14010-CORDOBA-CORDOBA	141 H) LOTT 198 H) RGTO	300,00
GR-00966/2001	19/01/2001	ALCOVER TRES SL	CORREDERA 244 41520-VISO DEL ALCOR, EL-SEVILLA	140 a) LOTT 197 a) RGTO	1.502,53
GR-01038/2001	22/01/2001	RUIZ SOTO JOSE ANTONIO	URB NUEVA, 6 18126-ARENAS DEL REY-GRANADA	140 C) LOTT 197 C) RGTO.	1.388,34
GR-04264/2001	14/09/2001	ALMANSATTES DE MAQUINARIA SL	PLAZA PICO SALVAGUARDIA 6 1ºB 28055-MADRID-MADRID	140 a) LOTT 197 a) RGTO	300,00
H-01096/2001	17/10/2000	TTES SAN JUAN MOGUER SL	D. FLEMING 70 21610-SAN JUAN DEL PUERTO-HUELVA	141 H) LOTT 198 H) RGTO	1.388,34
H-01008/2001	23/08/2001	TRANSPORTES Y ESPAZZA SL	PINTOR BALACA 19 2B 30204-CARTAGENA-MURCIA	141 P) LOTT 198 Q) RGTO	600,00
H-01423/2002	24/10/2001	HURTADO ESCALONA JOSE M	MOLINO DE ACEITE, S/N 18197-COGOLLOS VEGA-GRANADA	141 H) 198.H)	300,51
J-02976/2000	21/09/2000	ALCANTARA ARROYO, ALEJANDRO J	TORRECILLAS 16, PORTAL 1 ATICO E 23640-TORREDEL CAMPO-JAEN	140 a) LOTT 197 a) RGTO	300,00
J-00845/2003	26/03/2003	MULTISERVICIOS FELIX MORAL SL	CANTEROS 9 23400-UBEDA-JAEN	141 b) LOTT 198 b) RGTO	150,00
J-01291/2003	05/06/2003	GONZALEZ BRAVO JOSE ANTONIO	C7 NUESTRA SEÑORA DEL ROSAR 18194-CULLAR VEGA-GRANADA	142 A) LOTT 199 A) RGTO.	90,00
MA-03385/2001	29/11/2000	ARIDOS Y TRANSPORTES GOUCASUR, S.L.	CMNO. ALMENDRAL BARRANCO, S/N 11130-CHICLANA DE LA FRONTERA-CADIZ	141. H) 198.H)	300,51
MA-00670/2002	12/04/2001	AUTOCARES RUSADIR, S.L.	MARBELLA, 41 29640-FUENGIROLA-MALAGA	141 P) LOTT 198 Q) RGTO	1.200,00
MA-01294/2002	22/06/2001	BACOTRANS S.DAD. COOPERATIVA	PLANO. IND. NEENO P 67 06000-BADAJOZ-BADAJOZ	141 P) LOTT 198 Q) RGTO	600,00
MA-02048/2002	01/09/2001	ABAMOL SERVICIO DE TRANSPORTES S.COOP	PLAZA CERAMICA EDF. OPEN N 30550-MOLINA DE SEGURA-MURCIA	141 P) LOTT 198 Q) RGTO	1.200,00
MA-03910/2001	22/01/2001	GANDARA SANCHEZ, JUAN CARLOS	MESTRO JOSE BELDA Nº 6 10 46950-XIRIVELLA VALENCIA	141. H) 198.H)	300,51

SE-02642/2001	20/09/1999	GUIJARRO ABAD SANTOS	BAJELES 2 41012-SEVILLA-SEVILLA	140 a) LOTT 197 a) RGTO	300,51
SE-02737/2001	02/09/1999	ASTACIO RIVERO ANTONIO	PROFESORA FRANCISCA LAGUNA 53 41500-ALCALA DE GUADAIRA-SEVILLA	140 a) LOTT 197 a) RGTO	1.502,53
SE-02970/2001	31/07/1999	TTES. OBRAS Y CONIRATAS ALDILOP, SL	ALCALDE LUIS URRUÑUELA EDIFICIO CONGRESO 108 41020-SEVILLA-SEVILLA	140 a) LOTT 197 a) RGTO	1.502,53
SE-01386/2002	17/07/2000	SANCHEZ LEON MANUEL	CL. MARBELLA, 34 41700-DOS HERMANAS-SEVILLA	141 H) LOTT 198 H) RGTO	300,00
SE-01573/2002	11/08/2000	EURO SAN ANDRES, S.L.	JOSEP SOLDEVILLA 37 08030-BARCELONA-BARCELONA	141 Q) LOTT 198 I) RGTO	280,00
SE-01888/2002	20/10/2000	LORENZO FUERTES MANUEL	ANTONIO MAIRENA 010 41940-TOMARES-SEVILLA	140 C) LOTT 197 C) RGTO	360,00
SE-02478/2002	13/10/2000	MORA MORENO FRANCISCO	JOSE ANTONIO, 3 41807-ESPARTINAS-SEVILLA	141 H) LOTT 198 H) RGTO	1.380,00
SE-02626/2002	21/12/2000	EURO SAN ANDRES, S.L.	CL. MOSSEN QUINTI MALLOFRE 38 08030-BARCELONA-BARCELONA	141 Q) LOTT 198 I) RGTO	280,00
SE-03016/2002	25/01/2001	TRANSPORTES LAGO, S.A.	ANTONIO LOPEZ, 225 28026-MADRID-MADRID	141 H) LOTT 198 H) RGTO	600,00
SE-03044/2002	25/10/2000	MANUEL ARCE, S.A.	PEREZ GALDOS 006 B 39005-SANTANDER-CANTABRIA	141. H) 198 H)	300,00
J-00568/2001	15/12/2000	THERMO LEADER SL	POLG IND, ALJOROQUE 5 -ANTAS-ALMERIA	140 a) LOTT 197 a) RGTO	1.502,53
CO-03492/2000	11/04/2000	SALVADOR JIMENEZ GARCIA	PLAZA ESCRITOR PEÑA AGUAYO, 3 14007-CORDOBA-CORDOBA	141 H) LOTT 198 H) RGTO	1.382,33
MA-02602/2002	22/11/2001	AVIMED S.A.	PZ SANTA ISABEL 2-ENTL-1 30004-MURCIA-MURCIA	141 H) LOTT 198 H) RGTO	300,00
H-01039/2002	28/08/2001	TRANSCARFE SL	ADRIAN 4-2-D 41007-SEVILLA-SEVILLA	141 H) LOTT 198 H) RGTO	300,51
MA-01130/2002	15/05/2001	GONZALEZ REY JUAN	OLIAS, 1 29018-MALAGA-MALAGA	141 I) LOTT 198 I) RGTO	1.380,00
SE-02706/2002	05/01/2001	POLVERO SAN EUSTAQUIO S.L.	POLIG. INDUSTRIAL SOLUCAR 46 41800-SANLUCAR LA MAYOR-SEVILLA	140 C) LOTT 197 C) RGTO.	360,00
CO-05518/2001	24/04/2001	PABLO AGUILERA ATIENZA	PAU FERRAN, 21 25300-TARREGA-LERIDA	141 Q) LOTT 198 I) RGTO	280,00
SE-02152/2002	06/11/2000	ATRISA Y PROMOCIONES SL	CR BETICA,065-S JOSE RINCON 41300-RINCONADA, LA-SEVILLA	140 a) LOTT 197 a) RGTO	300,00
MA-02591/2003	13/04/2003	CISTERCAR S L	CTRA DE MALAGA, S/N 14900-LUCENA-CORDOBA	142 E) LOTT 199 E) RGTO	210,00
MA-02592/2003	18/04/2003	ENERPLUS, S.L.	CARRETERA CORDOBA-MALAGA 14900-LUCENA-CORDOBA	142 E) LOTT 199 E) RGTO	210,00
GR-03314/2001	22/06/2001	SANCHEZ ALONSO J	SAN JUAN BOSCO.115 04006-ALMERIA-ALMERIA	141 Q) LOTT 198 I) RGTO	300,51
MA-00674/2002	15/04/2001	PAREJA ORIENTAL COSTA SL	VIVAR TELLEZ. 29700-VELEZ-MALAGA-MALAGA	141 H) LOTT 198 H) RGTO	1.380,00
J-01093/2003	09/05/2003	TRANSPORTES VIGAR SL	HUERTAS 4 41720-PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)-SEVILLA	142 K) LOTT 199 L) RGTO	120,00

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se someten a información pública las modificaciones solicitadas en la concesión de servicio público regular de viajeros por carretera «Jaén y Torrequebradilla por Villargordo» (VJA-035). (PP. 9/2005).

Don Juan Montijano Sánchez, en representación de la empresa Autocares Montijano, S.L., titular de la concesión VJA-035 «Jaén y Torrequebradilla por Villargordo», solicita con fecha 26 de noviembre y 15 de diciembre de 2004, al amparo de los artículos 78 y 82 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, la modificación de tráficos, número de expediciones y horarios en la prestación de los servicios indicados en precitada concesión siguientes:

- Supresión de parada obligatoria en la Estación de Villargordo (Barriada de Las Infantas) y en consecuencia la supresión del servicio parcial Jaén- Estación de Villargordo.
- Establecimiento del servicio parcial Vados de Torralba-Villargordo.
- Modificación de horarios, y número de expediciones en los servicios Jaén-Sotogordo, Jaén-Villargordo y Villargordo-Mengíbar.

Se convoca expresamente:

- Excm. Diputación Provincial de Jaén.
- Excmos. Ayuntamientos de aquellos términos municipales por los que discurren los servicios objeto de las presentes modificaciones.
- Las Asociaciones y agrupaciones empresariales de transporte que puedan estar interesadas.
- Las Centrales Sindicales de la provincia.
- Las Asociaciones de usuarios y consumidores de Andalucía.
- Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten expediciones con algún punto de contacto en relación con los tráficos de dicha concesión.
- Y, en general, a cuantos tengan interés en el asunto.

Los interesados y afectados en este expediente, podrán personarse en el procedimiento, previo examen de la documentación pertinente en los Servicios de Transportes de Jaén, (calle Arquitecto Berges, núm. 7 bajo) y efectuar cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Jaén, 17 de diciembre de 2004.- El Delegado, Manuel López Jiménez.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, notificando acuerdo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo,

y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma resumida, concediéndole el plazo de alegaciones que a continuación se indica:

Acuerdo de reintegro:

a) Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y el último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Ante Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Barnizados Pedro Abad, S.L.

Núm. Expte.: CI1404001.

Dirección: Polígono Industrial Sector S-2, parcelas 9 y 10, Pedro Abad (Córdoba).

Asunto: Subvención concedida al amparo de la O.M. de 15.7.99 (BOE de 31.7.99).

Importe a reintegrar (principal): 12.430,55.

Intereses: 1.183,71.

Motivo: Acuerdo de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión de ayudas a la contratación de trabajadores en empresas calificadas como I+E.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, Servicio de Intermediación, sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, 14071, de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Córdoba, 12 de enero de 2005.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, notificando acuerdo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma resumida, concediéndole el plazo de alegaciones que a continuación se indica:

Acuerdo de Reintegro:

a) Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y el último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior ante Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

- Entidad: Barnizados Pedro Abad, S.L.

- Núm. Expte.: CI1404002.

- Dirección: Polg. Ind. Sector, S-2, parc. 9 y 10. Pedro Abad (Córdoba).

- Asunto: Subvención concedida al amparo de la O.M. de 15.7.99 (BOE de 31.7.99).

- Importe a Reintegrar (principal): 19.232,00.
- Intereses: 1.831,39.
- Motivo: Acuerdo de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión de ayudas a la contratación de trabajadores en empresas calificadas como I+E.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, Servicio de Intermediación, sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, 14071 de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Córdoba, 12 de enero de 2005.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, notificando Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro recaído en el expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma reducida, concediéndole el plazo de alegaciones que a continuación se indica:

Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro

Plazo de alegaciones: 15 días, ante Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

- Entidad: Barnizados Pedro Abad, S.L.
- Núm. Expte.: C11404055.
- Dirección: Polígono Industrial Sector S-2, Parcelas 9 y 10. Pedro Abad (Córdoba).
- Asunto: Subvención concedida al amparo de la O.M. de 15.7.99 (BOE 31.7.99).

ANEXO

- Fecha e identificación: **Trámite de Audiencia de 30 de Julio de 2004, del Director General del FAGA (DGFAGA/SASI/ nº 14/2004).**

- Extracto del acto notificado: **"TRAMITE DE AUDIENCIA PRÉVIO A LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO ANDALUZ DE GARANTÍA AGRARIA RELATIVA A LA DETRACCIÓN DE DERECHOS DE LA ASIGNACIÓN INDIVIDUAL A LA PRIMA OVINO / CAPRINO, CAMPAÑA 2004 Y SIGUIENTES."**

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sito en C/ Hermanos Machado, 4, 4ª Planta.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Último Domicilio
PABLO MARTINEZ GALLARDO	75202261N	LA GORRICA 4620 - VERA (ALMERIA)
OLLER TORREGROSA, MARIA	75222352R	ALJAMBRA, S/N 4814 - ALBOX (ALMERIA)

- Importe a reintegrar (principal): 14.424,30.
- Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión de ayudas a la contratación de trabajadores en empresas calificadas como I + E.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, Servicio de Intermediación, sito en C/ Tomás de Aquino, s/n-14071 de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Córdoba, 12 de enero de 2005.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican las resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento, podrán comparecer en el Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca indicada en el Anexo, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Propuesta de Resolución o trámite de audiencia: 15 días hábiles para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Resolución: 1 mes para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 10 de enero de 2005.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

FERNANDEZ LOPEZ, ENCARNACIO	75245640J	C/ REPUBLICA ARGENTINA 4560 - GADOR (ALMERIA)
AMAT LOPEZ ANTONIO JOSE	8911304T	C/ BORDA, 32 4740 - EJIDO (EL) (ALMERIA)
CANO GUIRAO, ALFONSO	27265643V	LA MULERIA 4610 - CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)
OYONARTE ESCUDERO ROSA MARIA	27269424A	AVDA. LOS BAÑOS 21 4740 - ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)
GONZALEZ RUIZ, SOFIA	34863873J	RAMBLILLA MATAS 4500 - FIÑANA (ALMERIA)

- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sito en C/ Isabel La Católica, 8.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Último Domicilio
CALVENTE PEREIRA, CATALINA	31799498C	C/ POSTA, 19 11370 - BARRIOS (LOS) (CADIZ)
PEREZ MILLAN, PALMA	31824037H	CTRA.GETARES, N.4 11207 - ALGECIRAS (CADIZ)
SABORIDO LARA ALFONSO	32035055B	CORTIJO LAS BERMUDAS 11330 - JIMENA DE LA FRONTERA (CADIZ)

- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sito en C/ Santo Tomás De Aquino, S/N.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Último Domicilio
REDONDO REDONDO, MARIA JOSEFA	75696374Q	CL ANDALUCIA 44 14210 - CARDEÑA (CORDOBA)
SAN MIGUEL ERASO, JOSE ENRIQUE	29989685P	MARMOL DE BAÑUELOS, 2-1 14002 - CORDOBA (CORDOBA)
DOBAO RUIZ, FRANCISCO	30419384K	AVDA ANDALUCIA 59 MONTE ALTO 14100 - CARLOTA (LA) (CORDOBA)
GUERRERO LOPEZ, FRANCISCO-JOSE	30807447M	AVDA. CARLOS III, 57 14100 - CARLOTA (LA) (CORDOBA)
CARACUEL CARACUEL, FRANCISCO	30879553Y	LOS VILLARES DE PRIEGO 14811 - PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)
CAÑUELO BARBUDO CATALINA	30954293L	SAN ANTONIO DE PADUA, 3-3 14001 - CORDOBA (CORDOBA)
AREVALO GARCIA, CATALINA	37795188R	DOCTOR RUIZ MAYA, 6-1º-3 14400 - POZOBLANCO (CORDOBA)
CINTAS GARCIA, JUAN-FRANCISCO	30210282N	C/. CASTELAR, 1 6910 - GRANJA DE TORREHERMOSA (BADAJOZ)
SAN MIGUEL ERASO FRANCISCO	29965058Z	MARMOL DE BAÑUELOS, 2-1-A 28020 - MADRID (MADRID)

- Acceso al texto integro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sito en Gran Vía De Colón, 48 - 2ª Planta.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Último Domicilio
GOMEZ DELGADO, FILOMENO	24222527P	SAN FRANCISCO 5 BELERDA 18180 - DIEZMA (GRANADA)
AGUADO AGUADO, LAUREANO	24261550T	C/ INFANTA ISABEL, 22 18126 - ARENAS DEL REY (GRANADA)
MARTINEZ PEREZ MARIA	52523102A	CUEVAS LLANO DEL ANGEL 106 B 18800 - BAZA (GRANADA)
ARAN VICO, JOSE	74605716H	CNO DE LA TORRE,S-N 18800 - BAZA (GRANADA)
LOPEZ ORTIZ, VALENTIN	74669666M	GRANADA, 68- VEN. DE BALERMA 18312 - LOJA (GRANADA)
GOMEZ DELGADO JOSE ANTONIO	74669896M	C/ REAL, 34 18180 - DIEZMA (GRANADA)
GOMEZ DE VALCARCEL, CARLOS	19828183K	C/ RAIMUNDO FERNANDEZ VILLAVER 28003 - MADRID (MADRID)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en C/. Mozárabes, 8.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Último Domicilio
GOMEZ DOMINGUEZ, BLAS	08347385H	MALAGA 64 21250 - ROSAL DE LA FRONTERA (HUELVA)
COMTRAYGA S.L.	B21183744	CTRA SAN JUAN DEL PTO-CACERES 21290 - JABUGO (HUELVA)
PEREZ SAAVEDRA, FRANCISCO	29244332Q	CALLE LA FUENTE, 12 21004 - HUELVA (HUELVA)
PONCE FERIA FRANCISCO	29744625J	ESCRI. LUIS MANZANO 8 5C 21007 - HUELVA (HUELVA)
GARCIA LEÑERO, DOMINGO	44213709G	FINCA "EL PLATILLO" 21840 - NIEBLA (HUELVA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sito en Avda. De Madrid, 19.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Último Domicilio
MUÑOZ GERMAN, FRANCISCO	25943013W	TOSQUILLA, 19 23538 - ALBANCHEZ DE MÁGINA (JAEN)
SERRANO CONSTRUCCIONES, SL	B78602653	AV. EUROPA, 29 28224 - POZUELO DE ALARCON (MADRID)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sito en Avda. De La Aurora, 47,6ª Planta.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Último Domicilio
MOYANO GARCIA, MARIA DOLORES	78963126D	URB. EL RODIZO C/ CAMPIÑUELAS 29100 - COIN (MALAGA)
PEREZ BENITEZ, VANESSA	79020387T	C/ SAN ANTÓN, 50 29120 - ALHAURIN EL GRANDE (MALAGA)
GONZALEZ JIMENEZ, ANTONIO	24600756W	AVD. PINTOR SOROLLA, 70. 4ªA 29017 - MALAGA (MALAGA)
GONZALEZ RUIZ, JUAN	24702900A	LOS NUÑEZ 29150 - ALMOGIA (MALAGA)
TORRES ESTEBANEZ, FRANCISCA	24708757H	HORTENSIA, 38 29590 - MALAGA (MALAGA)
JIMENEZ SERRANO, SALVADOR	25046821M	LA ALQUERIA 29130 - ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA)
CAMPOS JAEN ,JUAN	25058393P	GENERAL RINCON, 3-2 29100 - COIN (MALAGA)
CORADO PEREZ, RAMÓN	25264162L	FUENTE LA MORA 29200 - ANTEQUERA (MALAGA)
CALDERON GONZALEZ FRANCISCO	25318615P	C/ SANTA CLARA 21 29200 - ANTEQUERA (MALAGA)
PEREZ TELLEZ, SOCORRO	25321790D	OBISPO, 22-3B 29200 - ANTEQUERA (MALAGA)
AGUILAR AMORES RAFAEL	33379404X	PARTIDO VENTA LARGA, 30 29014 - MALAGA (MALAGA)
GONZALEZ HERRERA ANA MATILDE	44583183Y	AVDA. PINTOR SOROLLA 70-4ªA 29017 - MALAGA (MALAGA)
RUEDA RUIZ, FRANCISCO	53695187P	URB. LA COLINA, CHALET 34 29620 - TORREMOLINOS (MALAGA)
GARCÍA FERNANDEZ, DOLORES	74902117H	CTJO. CASILLAS DE VACAS 29313 - VILLANUEVA DEL TRABUCO (MALAGA)
FUENTES VELASCO, MARIA DOLORES	74905547K	LUCENA, 13 29210 - CUEVAS DE SAN MARCOS (MALAGA)
GOMEZ PEÑA, SERAFÍN	74928080Z	AVD. MALAGA, 26.1-4ªB 29400 - RONDA (MALAGA)
GUERRERO GIL JOSE ANGEL	45068287V	C/ ISIDORO MARTINEZ, 6-2-3ªC 51001 - CEUTA (CEUTA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sito en Polígono Industrial Hytasa, C/ Seda S/N.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Último Domicilio
ESPINOLA SANCHO, MANUEL	75360595Z	JESUS, 8 41380 - ALANIS (SEVILLA)
EXPLAUR, S.L.	B41705286	CTRA. LAS NAVAS KM. 4 41450 - CONSTANTINA (SEVILLA)
RETINTOS DE LA VEGA, S.L.	B41922691	C/ JEREZ ALTA, 26 41530 - MORON DE LA FRONTERA (SEVILLA)
EL COLLAO DE VILLAMAYOR S.L.	B91026559	GRAVINA, 9 41001 - *** SIN DATOS *** (SEVILLA)
PEDRO VALENZUELA GODOY	28372662T	CIAURRIZ, 103 41006 - MAIRENA DEL ALJARAFE (SEVILLA)
MEDINA SORIA, JOSE	28522891Q	PAJARO DEL ALBA, 9-C 41710 - UTRERA (SEVILLA)
CHACON ROMERO, FRANCISCA	28550626J	CARTEROS 68 41300 - MARCHENA (SEVILLA)
RIVAS BORRALLO MATILDE	28555709J	PARAISO 4 41010 - SEVILLA (SEVILLA)
TREJO PABLOS NORBERTO	28613963P	ALBERQUE, 13 41020 - SEVILLA (SEVILLA)
ROSA Mª MARTINEZ CADENA	28816103R	AVDA. CONVENTO, 1 41318 - VILLAVERDE DEL RIO (SEVILLA)

- Fecha e identificación: Trámite de Audiencia de 30 de Julio de 2004, del Director General del FAGA (DGFAGA/SASI/ nº 15/2004).

- Extracto del acto notificado: "TRAMITE DE AUDIENCIA PRÉVIO A LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO ANDALUZ DE GARANTÍA AGRARIA RELATIVA A LA DETRACCIÓN DE DERECHOS DE LA ASIGNACIÓN INDIVIDUAL A LA PRIMA VACA NODRIZA, CAMPAÑA 2004 Y SIGUIENTES."

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sito en C/ Isabel La Católica, 8.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Último Domicilio
CASTILLA GONZALEZ, ANTONIO	31564263Y	HUERTA LOS ALMENDROS 11630 - ARCOS DE LA FRONTERA (CADIZ)
SUCESORAS DE D.MARIA BOZZINO	E11291499	CTRA.GETARES, N.4 11207 - ALGECIRAS (CADIZ)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sito en C/ Santo Tomás de Aquino, S/N.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Último Domicilio
CARDADOR MOYANO, ANTONIO	30524415B	C/ JUAN CRIADO, 61 14520 - DOS-TORRES (CORDOBA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sito en Polígono Industrial Hytasa, C/ Seda S/N.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Último Domicilio
MARTINEZ CANDAU, FAUSTINO	27938384P	C/ MONTE CARMELO 67, 5º 41011 - ESTEPA (SEVILLA)
CRUZ JIMENEZ FRANCISCO	28241475M	AVDA. CARRERO BLANCO, 10 2-A 41011 - SEVILLA (SEVILLA)
GOMEZ BARBEITO MARIA JOSEFA	75393998K	SEVILLA 43 41849 - AZNALCAZAR (SEVILLA)

- Fecha e identificación: Trámite de Audiencia de 15 de Septiembre de 2004, del Director General del FAGA (DGFAGA/SASI/ nº 17/2004).

- Extracto del acto notificado: "TRAMITE DE AUDIENCIA PRÉVIO A LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO ANDALUZ DE GARANTÍA AGRARIA RELATIVA A LA DETRACCIÓN DE DERECHOS DE LA ASIGNACIÓN INDIVIDUAL A LA PRIMA OVINO / CAPRINO, CAMPAÑA 2004 Y SIGUIENTES."

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sito en C/ Hermanos Machado, 4,4ª Planta.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Último Domicilio
PEREZ HERNANDEZ JUAN	23168412Y	HOSPITAL 30880 - *** SIN DATOS *** (MURCIA)

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 11 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 135/98. Que con fecha 1 de diciembre de 2004, se ha dictado Resolución de Archivo, respecto de la menor N.M.R., nacida el día 1 de octubre de 1989, hija de doña M.ª Teresa Moreno Rodríguez, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 11 de enero de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

ACUERDO de 11 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 11 de enero de 2005 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Khadija Noussair, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de quince días hábiles, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 4 de enero de 2005 acordando el cese del acogimiento residencial en el Centro de Primera Acogida «Hogar La Concepción» sito en La Línea (Cádiz) del menor M.A.J.N. y constituir el acogimiento familiar permanente por parte de familia seleccionada, mediante la suscripción de las correspondientes Actas de Obligaciones, debiendo formular al Juzgado competente la oportuna propuesta en el supuesto de que los padres biológicos no presten su conformidad, sin perjuicio de la cons-

titución del precitado acogimiento con carácter provisional ínterin se tramita el correspondiente expediente judicial.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1.º de la citada Ley Procesal.

Asimismo se le informa que a tenor de lo dispuesto en el precitado artículo 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, dispone de un plazo de quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio para prestar, en su caso, su conformidad al referido acogimiento familiar.

Cádiz, 11 de enero de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 11 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 11 de enero de 2005 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Adil Jamil, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de quince días hábiles, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 4 de enero de 2005 acordando el cese del acogimiento residencial en el Centro de Primera Acogida «Hogar La Concepción», sito en La Línea (Cádiz) del menor M.A.J.N. y constituir el acogimiento familiar permanente por parte de familia seleccionada, mediante la suscripción de las correspondientes Actas de Obligaciones, debiendo formular al Juzgado competente la oportuna propuesta en el supuesto de que los padres biológicos no presten su conformidad, sin perjuicio de la constitución del precitado acogimiento con carácter provisional ínterin se tramita el correspondiente expediente judicial.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1.º de la citada Ley Procesal.

Asimismo se le informa que a tenor de lo dispuesto en el precitado artículo 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, dispone de un plazo de quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio para prestar, en su caso, su conformidad al referido acogimiento familiar.

Cádiz, 11 de enero de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 13 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento y resolución de declaración provisional de desamparo a don Juan Santiago Gómez y doña Antonia Carmona Campoy.

Acuerdo de fecha jueves, 13 de enero de 2005 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan Santiago Gómez y doña Antonia Carmona Campoy al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de acuerdo de inicio de procedimiento y resolución de declaración provisional de desamparo de fecha jueves, 16 de diciembre de 2004 del menor L.S.C., expediente núm. 29/04/0354/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 13 de enero de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2, El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 13 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de no desamparo a don David Tomás Jones.

Acuerdo de fecha 13 de enero de 2005 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución de no desamparo a don David Tomás Jones al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 13 de enero de 2005 por la que se comunica la Resolución de no

desamparo, referente al menor I.C.M y M.J.C.J, expediente núm. 29/04/0180/00.

Málaga, 13 de enero de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto que se cita.

Anuncio de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Almería, por la que de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley de R.J.AA.PP. y del P.A.C, se advierte a don Diego Hermosilla Fernández y doña Encarnación Mañas Rodríguez, expediente núm. 39/99, de la paralización del procedimiento por la causa imputable a los interesados, indicándoles que consumido un plazo de 3 meses desde la publicación del presente anuncio, sin que el particular requerido realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, la Administración acordará el archivo de las actuaciones de conformidad con el art. 92 de la mencionada Ley.

Almería, 3 de diciembre de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica acuerdo de inicio relativo al expediente sancionador en materia de droga núm. 09/04.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se cita a continuación el siguiente Acto Administrativo.

Expediente: E.S. 09/04.

Interesada: Doña María Isabel Granados España.

NIF: 77469941-F.

Infracción: Venta y permitir el consumo de bebidas alcohólicas a menores dentro del establecimiento, art. 26.1.a) de la Ley.

Lugar de la infracción: Discoteca «Maby» C/ Cornellat de Llobregat núm. 6 de Almáchar, Málaga.

Acto notificado: Acuerdo de incoación del Expediente por infracción administrativa.

Fecha acto notificado: 29 de noviembre de 2004.

Sanción: 4.050 euros (cuatro mil cincuenta euros).

Se advierte al interesado que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, dispone de un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, para aportar, ante el instructor, cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse.

Se comunica igualmente al imputado que para el conocimiento íntegro de dicho acto podrá comparecer en el Departamento Jurídico de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, sito en la Avenida Manuel Agustín Heredia, 26, Málaga.

Málaga, 10 de enero de 2005.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a trámite de puesta de manifiesto el expediente de inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a favor de la zona arqueológica de Villaricos de Cuevas de Almanzora (Almería), a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a favor de la Zona Arqueológica de Villaricos en Cuevas del Almanzora (Almería), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del trámite de puesta de manifiesto en el expediente, a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios, poseedores y titulares de otros derechos, así como a los que habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar o bien se desconoce el domicilio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, 12.5 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el artículo 59.5 de la citada Ley en virtud de la modificación operada por la Ley 24/2002, de 27 de diciembre, sobre medidas fiscales, administrativas y de orden social.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Almería, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Paseo de la Caridad, 125, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Almería, 11 de enero de 2005.- La Delegada, Ana Celia Soler Rodríguez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 11 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Canteras del Hurón, SL, contra Resolución del Delegado Provincial de 16 de marzo de 2004, por la que se resolvió el procedimiento sancionador CA/2003/410/AG.MA/PA, instruido en la Delegación Provincial en Cádiz por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de prevención ambiental.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Canteras del Hurón, S.L.
Expediente: CA/2003/410/AG.MA/PA.

Infracción: Muy grave, art. 76.1 de la Ley 7/94, de 18 de mayo.

Fecha: 16 de marzo de 2004.

Sanción: 60.101,22 €.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1143/2004.

Sentido de la Resolución: No admitido a trámite.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 11 de enero de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 11 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Juan Manuel Vera Cabello, contra Resolución del Delegado Provincial, de 24 de enero de 2003, por la que se resolvió el procedimiento sancionador AL/2002/739/GC/ENP, instruido en la Delegación Provincial en Almería, por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de espacios protegidos.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Juan Manuel Vera Cabello.

Expediente: AL/2002/739/GC/ENP.

Infracción: Leve, art. 26.h) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Espacios Protegidos.

Fecha: 24 de enero de 2003.

Sanción: 60,10 €.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 458/2003.

Sentido de la Resolución: Estimar.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 11 de enero de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 13 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Antonio Alanís Claro contra Resolución del Delegado Provincial de 8 de enero de 2003, por la que se resolvió el procedimiento sancionador SAN-CAZ-447/02, instruido en la Delegación Provincial en Sevilla por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de caza.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Antonio Alanís Claro.
Expediente: SAN-CAZ-447/02.

Infracción: Muy Grave, art. 46.2.

Fecha: 8 de enero de 2003.

Sanción: 3,01 €.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 421/2003.

Sentido de la Resolución: Estimación parcial.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 13 de enero de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación por edicto de Resolución de 4 de enero de 2005, por la que se aprueba el deslinde, Expte. 19/03, de la agrupación de montes Las Malezas, Código JA-11045-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

<u>NOMBRE</u>	<u>Polígono</u>	<u>Parcela</u>	<u>Término municipal</u>
D ^a . Francisca Alguacil Martínez	23	25 y 82	Santiago de la Espada
Herederos de Máximo Fernández Cruz			Santiago de la Espada
D. Jesús Mariano Franco Cuadros	24	148	Santiago de la Espada
D. Silvestre Gómez	23	24	Santiago de la Espada
D. Cayetano Lucha Martínez	23	21, 22 y 23	Santiago de la Espada
D. Gonzalo Palomares Morcillo	3 y 24	7 y 170	Santiago de la Espada
D. Juan Ramón Palomares Ruiz	24	174 y 175	Santiago de la Espada
D ^a . Gloria Sánchez Fernández	24	108 y 113	Santiago de la Espada
Herederos de Ángel Segovia Astasio			Santiago de la Espada
D. Primitivo Valdeolivas	26	30	Santiago de la Espada

Y a cualquier interesado desconocido

La Excm. Consejera de Medio Ambiente mediante Resolución de 4 de enero de 2005 ha acordado la aprobación del deslinde, Expte. 19/03, de la agrupación de montes «Las Malezas», Código de la Junta de Andalucía JA-11045-JA.

Dicha Resolución, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Fuente del Serbo, núm. 3, 23071, Jaén, significándole que:

«Contra esta Resolución, que agota vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común y 10.1.a), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.» Lo que se hace público para general conocimiento. En Sevilla,

a 4 de enero de 2005. La Consejera de Medio Ambiente, Fuensanta Coves Botella.

Jaén, 14 de enero de 2005.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA

EDICTO de 22 de noviembre de 2004, relativo a Decreto por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2004. (PP. 4003/2004).

E D I C T O

Con fecha 22 de noviembre el Ilmo. Sr. Alcalde ha dictado Decreto aprobando la Oferta de Empleo Público de 2004 con el siguiente tenor literal:

«Visto que el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Jimena de la Frontera para el ejercicio 2004 ha

devenido aprobado definitivamente y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 18 de noviembre de 2004, número 268.

Vistos los artículos 1.3 y 18.4 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 128.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Visto el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, vengo en decretar:

Primero. Aprobar la Oferta de Empleo Público del año 2004 del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera, con las siguientes plazas vacantes que constan en la plantilla del Presupuesto General para el ejercicio 2004:

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Grupo según el art. 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Vacantes: 5. Denominación: Policía Local.

PERSONAL LABORAL

Nivel de titulación. Graduado Escolar, FP 1 o equivalente. Denominación del puesto: Guardas de Seguridad. Número de vacantes: 16.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en el Boletín Oficial del Estado.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jimena de la Frontera, 22 de noviembre de 2004.- El Alcalde, Ildefonso S. Gómez Ramos.

AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS

ANUNCIO de exposición pública del Documento de Avance de la Revisión del PGOU y de la Memoria de Resumen del Estudio de Impacto Ambiental. (PP. 4065/2004).

Don Juan Antonio Iglesias Moreno, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla).

Hace saber: Que por el Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el pasado dieciocho de los corrientes, se acordó exponer al público el Documento de Avance de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Bormujos, así como la Memoria Resumen del Estudio de Impacto Ambiental del nuevo PGOU, al objeto de que por plazo de treinta (30) días, a contar desde la aparición de los correspondientes anuncios en los Boletines Oficiales de la Junta de Andalucía y de la Provincia de Sevilla, en uno de los diarios de mayor difusión de la misma y en el tablón municipal de edictos de este Ayuntamiento.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos oportunos, en Bormujos, a veintiséis de noviembre de dos mil cuatro.- El Alcalde-Presidente.

IES PABLO DE OLAVIDE

ANUNCIO de extravió de título de FP II. (PP. 68/2005).

I.E.S. Pablo de Olavide.

Se hace público el extravió de título de FP II, rama administrativa de Josefa Fernández Ortiz, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Jaén en el plazo de 30 días.

La Carolina, 11 de enero de 2005.- El Director, Andrés Caso Torres.

ANUNCIO de extravió de título de FP I. (PP. 67/2005).

IES Pablo de Olavide.

Se hace público el extravió de título de FP I, Rama Administrativa, de Josefa Fernández Ortiz, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Jaén en el plazo de 30 días.

La Carolina, 11 de enero de 2005.- El Director, Andrés Caso Torres.

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

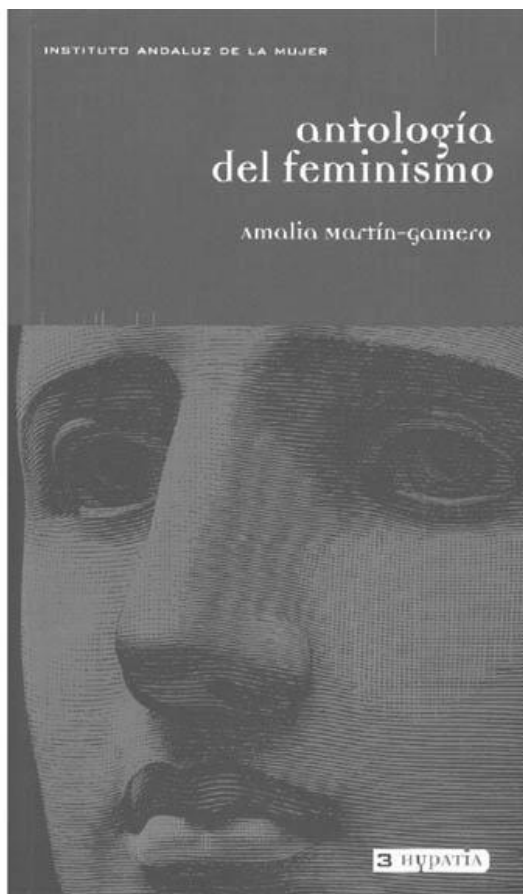
El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: 95 503 48 05

PUBLICACIONES

Título: Antología del Feminismo

Autora: Amalia Martín Gamero



Realización: Amalia Martín Gamero e Instituto Andaluz de la Mujer

Edita: Instituto Andaluz de la Mujer

Año de edición: 2002

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 8,65 € (IVA incluido)

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2005**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2005 es de 154,61 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63